

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 30  
DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2005

## ORDEN DEL DIA

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** A esta Presidencia ha llegado un comunicado de la Junta de Coordinación Política, que pido a la Secretaría dé lectura y, en su caso, solicite la aprobación de la Asamblea.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, solicitamos a usted atentamente que al dictamen que a continuación se señala y que fue publicado en el orden del día del 1o. de diciembre de 2005 se turne lo antes posible y se le dispense la segunda lectura.

- Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio, Televisión y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, y de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de diciembre de 2005.— Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfín (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se aprueba.**

---

\* LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES -  
LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

---

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Se dispensa la segunda lectura al dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio, Televisión y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, y de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Esta Presidencia no tiene oradores registrados para fundamentar el dictamen. En consecuencia, se considera suficientemente discutido en lo general. Para efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular. En virtud de que no hay oradores registrados, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto, de esta iniciativa.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco

---

\* Este dictamen se encuentra en el Volumen I, página 158 de esta edición.

minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Diputado Presidente: se emitieron 327 en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Aprobado en lo general y en lo particular, por 327 votos, el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, y de la Ley Federal de Radio y Televisión; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

A esta Presidencia acaba de llegar un comunicado de la Junta de Coordinación Política. Dé lectura la Secretaría.

---

#### ORDEN DEL DÍA

---

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, solicitamos a usted atentamente que el dictamen que a continuación se señala y que fue publicado en el orden del día 1o. de diciembre de 2005 se turne lo antes posible y se le dispense la segunda lectura.

- De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma las fracciones I, III y IV del artículo 174 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de diciembre de 2005.— Dip. Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfín (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

---

#### \*LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

---

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto que reforma las fracciones I, III y IV del artículo 174 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

---

\* Este dictamen se encuentra en el Volumen I, página 156 de esta edición.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Tiene la palabra el diputado Miguel Alonso Raya para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 108 de nuestro Reglamento.

**El diputado Agustín Miguel Alonso Raya:** Gracias, compañero Presidente. Compañeras y compañeros: en respuesta a la grave problemática que enfrentan cerca de 60 mil servidores públicos en todo el país que adquirieron créditos cofinanciados por el Fovissste e instituciones financieras privadas entre 1989 y 1997, el 25 de octubre de este año un grupo plural de diputados de la Comisión de Seguridad Social de esta H. Cámara acordamos suscribir una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la ampliación del presupuesto de 2006 del ISSSTE, financiada con disponibilidades financieras, afectando las reservas del Fovissste previstas para el efecto, para comprar el total de la cartera de los créditos cofinanciados por el Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

En atención a esta legítima demanda, que tiene por fin resolver en las mejores condiciones la problemática de cada uno de los empleados públicos que suscribieron convenios cofinanciados, para proteger su patrimonio y el del Fondo de la Vivienda, que es patrimonio de todos los trabajadores afiliados, suscribió y presentó ante esta honorable soberanía esta proposición con punto de acuerdo, aprobándose en la misma fecha.

### Consideraciones

Entre 1989 y 1997 se celebraron convenios de cofinanciamiento entre el Fondo de la Vivienda del ISSSTE, Fovissste, y la banca comercial. Bajo estos convenios, el Fovissste financiaba 45 por ciento de los créditos, la banca comercial otro 45 por ciento y el trabajador el restante 10 por ciento; es decir, al trabajador se prestaba 90 por ciento del crédito. El número total de trabajadores acreditados bajo este tipo de convenios asciende a 58 mil 365, cuyos préstamos o créditos tienen un valor de 4 mil 420 millones de pesos, de acuerdo con los datos al cierre de junio de 2005. Al cierre del periodo, con 15 entidades financieras acreedoras del Fovissste y de los trabajadores, de las cuales en 3 se concentra 80 por ciento de los créditos.

El problema es que el monto inicial que prestaron los bancos comerciales fue de 2 mil millones de pesos; sin embargo, los pagos o amortizaciones hechos a la banca al cierre de 2005 asciende a 5 mil 553 millones de pesos, teniendo el adeudo citado de 4 mil 420 millones de pesos. De con-

tinuar el esquema de pagos por la vía en que actualmente se conduce, el Fondo estaría pagando a la banca privada 9 mil 973 millones de pesos, aunque la estimación total del costo del programa hasta su liquidación oscila de los 2 mil millones prestados inicialmente por la banca, asciende a 17 mil 869 millones de pesos. Si a esa cantidad se restan los pagos efectuados, por 5 mil 553 millones de pesos, quedarían erogaciones por pagar del orden de 12 mil 316 millones de pesos.

Si se compra la cartera, el Fondo tendría un ahorro neto para el Fovissste del orden de 7 mil 896 millones de pesos. En ese tenor, y de acuerdo con la normatividad vigente, mediará la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la ampliación del techo presupuestal del ISSSTE para poder efectuar la compra de la cartera a los bancos de los créditos no financiados. El problema del Fondo es que, a pesar de que la Legislación vigente establece con toda claridad que la adquisición de vivienda es una de las prestaciones fundamentales de seguridad social, que los depósitos efectuados por las entidades y las dependencias al Fondo Nacional de Vivienda están hechos a favor de los trabajadores beneficiarios de la prestación y que el ISSSTE es el encargado de la administración de ese Fondo, la Ley del ISSSTE ha mantenido en el artículo 174 una disposición que convierte aportaciones a favor de los trabajadores en parte del patrimonio del Instituto, sin que asistan bases o justificaciones legales para ello.

Por esa razón, el presente dictamen propone separar del patrimonio del ISSSTE los recursos del Fondo de Vivienda, determinando con claridad que éstos son propiedad de los trabajadores a favor de quienes se hace las aportaciones. En las disposiciones transitorias se propone que el Instituto cuente con un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor, para efectuar las operaciones y modificaciones necesarias para la aplicación de la reforma de acuerdo con la normatividad vigente y con las autorizaciones que corresponda emitir a la Secretaría de Hacienda Crédito Público.

En otro transitorio se determina que los bienes muebles e inmuebles, así como cualquier derecho o activo acumulado a la fecha de entrada en vigor del decreto, gracias a los recursos de las aportaciones al Fondo de la Vivienda, forman parte de las reservas del mismo y que a partir de la vigencia de éste los activos o servicios vinculados al Fondo de la Vivienda deben costearse con cargo al propio Fondo. La Comisión que emite el presente dictamen coincide plenamente con los propósitos de la presente iniciativa y

considera adecuadas las modificaciones propuestas para alcanzar dicho fin. Se considera que la principal virtud de la iniciativa de mérito es precisar el mandato constitucional de que los depósitos hechos al Fondo de la Vivienda se constituyan a favor de los trabajadores y no sigan siendo parte del patrimonio del ISSSTE.

Así quedan en sus ámbitos adecuados los recursos del Fondo de la Vivienda y se salvaguarda la función del Instituto como administrador del Fondo. De esa forma, la sanción de esta medida, propuesta por un grupo plural de legisladores federales, constituirá un aporte indudable a una de las prestaciones fundamentales de la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado. Por su atención, compañeras y compañeros diputadas y diputados, muchas gracias. Y les solicitamos respetuosamente, en nombre de todos los miembros de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, su voto a favor de la iniciativa que reforma el artículo 174, en las fracciones I, III y IV, de la Ley del ISSSTE. Muchas gracias, compañeras y compañeros por su atención.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto. Esta Presidencia no tiene registrados oradores, por lo cual considera que está suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se pide a la Secretaría que se abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

(Votación.)

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** Se encuentra en el salón de sesiones un grupo de integrantes de la Federación México Unido, de la ciudad de Los Ángeles, California, a quienes damos la más cordial bienvenida y deseamos lo mejor durante su estancia en nuestro país. Sean bienvenidos. Se encuentran en este recinto jóvenes estudiantes y profesores de la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación del estado de Zacatecas, invitados por el diputado Víctor Ernesto González Huerta. Sean bienvenidos.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** De viva voz:

**El diputado Manuel Camacho Solís** (desde la curul): A favor, por favor.

**El diputado Carlos Jiménez Macías** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ángel Buendía** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Señor Presidente: se emitieron 329 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** **Aprobado en lo general y en lo particular, por 329 votos, el proyecto de decreto que reforma las fracciones I, III y IV del artículo 174 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

---

#### CODIGO DE COMERCIO

---

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Código de Comercio. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura al dictamen.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al dictamen.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura al dictamen.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Código de Comercio.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LIX Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 78 Y 80 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**, presentada por el C. Diputado Francisco Luis Monárrez Rincón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 19 de octubre de 2004. Lo anterior, que en ejercicio de la fracción II del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sometió a la consideración del Honorable Congreso de la Unión.

La Comisión de Economía de la LIX Legislatura, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos d), e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58, 60, 87, 88 y 94, del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocó al estudio y análisis de la Iniciativa descrita, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados, el día 19 de octubre de 2004, los CC. Secretarios de la misma, dieron cuenta al pleno de la Iniciativa que presentó el C. Diputado Francisco Luis Monárrez Rincón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**SEGUNDO.** El C. Presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Economía”.

**TERCERO.** Mediante oficio CE/1048/04, de fecha 15 de octubre de 2004, se dio cuenta a los integrantes de la Comisión de Economía del contenido de esta Iniciativa.

**CUARTO.** El legislador propone lo siguiente:

- Adicionar un segundo párrafo al artículo 78 del Código de Comercio, para que *“en el caso de que las convenciones mercantiles se realicen entre personas morales que ofrezcan servicios al público no tangibles, tales como servicios de comunicación, o expedición de créditos, la validez del acto comercial dependerá de la aceptación expresa y por escrito de las partes, en donde se deberá establecer claramente el tipo de servicio, el pa-*

*go correspondiente y la duración de las obligaciones, así como las sanciones en caso de incumplimiento”*, y

- Reformar el artículo 80 del Código de Comercio, para incluir como objetivo de ley una excepción al supuesto contenido en el artículo en comento.

**QUINTO.** Que atento al espíritu de la Iniciativa y para efectos de establecer criterios de interpretación y técnica jurídica más claros, esta Comisión Dictaminadora, propone las siguientes:

**MODIFICACIONES**

**PRIMERO.** Sobre la adición propuesta por el Legislador, se considera más conveniente que la misma se prevea en el artículo 79 del Código de Comercio, ya que tal disposición es la encargada de regular las excepciones al diverso artículo 78, que establece las reglas generales que le serán aplicables a los contratos mercantiles. En este sentido y atendiendo que el espíritu de la iniciativa obedece a incorporar una excepción a las reglas generales de las convenciones mercantiles, es que se propone la siguiente modificación:

*Artículo 79.-...*

*I. ...*

*II. ...*

**III.- Los convenios o contratos mercantiles celebrados por correspondencia, teléfono, telégrafo, o mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, que tengan por objeto la prestación de servicios, su validez dependerá de la aceptación expresa y por escrito de las partes, en donde se deberá establecer claramente el tipo de servicio, el pago correspondiente y la duración de las obligaciones, así como las sanciones en caso de incumplimiento.**

*En tales casos, los contratos que no llenen las circunstancias respectivamente requeridas, no producirán obligación ni acción en juicio.*

**SEGUNDO.** Sobre el artículo 80 del Código de Comercio, se estima que debe agregarse el “teléfono” como medio para celebrar convenciones mercantiles, así como establecer como excepción al precepto legal citado, lo dispuesto por la fracción III del artículo 79; motivo por el cual se propone la siguiente modificación:

*Artículo 80.- Los convenios y contratos mercantiles que se celebren por correspondencia, teléfono, telégrafo, o mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, quedarán perfeccionados desde que se reciba la aceptación de la propuesta o las condiciones con que ésta fuere modificada, salvo lo dispuesto por la fracción III del artículo 79 de esta ley.*

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que con base en los antecedentes indicados, la Comisión de Economía, con las atribuciones antes señaladas se abocó a dictaminar la Iniciativa de referencia.

**SEGUNDO.** Que el Código de Comercio tiene por objeto, entre otros, el de regular los actos de comercio, los cuales se señalan de manera enunciativa más no limitativa, en el artículo 75 del ordenamiento jurídico mencionado, así como las relaciones contractuales en las que los comerciantes formen parte.

**TERCERO.** Que el Código de Comercio menciona a las personas que deberán reputarse en derecho “comerciantes”, considerando de igual forma, que las personas que accidentalmente realicen alguna operación de comercio, aunque no sean consideradas en derecho “comerciantes”, quedan por disposición de la propia ley, sujetas a la aplicación de las leyes mercantiles.

**CUARTO.** Que tal y como se prevé en el artículo 1794 del Código Civil Federal, uno de los elementos de existencia de un contrato, es el consentimiento, entendido éste como la manifestación de voluntad, expresa o tácita, por la cual se exterioriza el acuerdo de conseguir un fin común determinado, de lo cual se presupone que si falta el elemento de consentimiento en cualquier contrato mercantil, dicha convención es nula de pleno derecho y por tanto no produce efecto jurídico alguno.

**QUINTO.** Que existen empresas que ofrecen servicios a los particulares sin que estos los hubieren solicitado y que en la gran mayoría de los casos ni siquiera son utilizados, y que no obstante ello, las empresas realizan el cobro de tales servicios, aún y cuando tales convenciones carecen de un elemento esencial de existencia que consiste en el consentimiento, lo cual da origen a una evidente incertidumbre jurídica que permite a las empresas, de forma indiscriminada y unilateral, hacer cobros a los particulares de servicios que no fueron solicitados.

**SEXTO.** Que debido a un mercado cada vez más globalizado y competitivo, las empresas han tenido que desarrollar mecanismos alternos para captar clientes, cuya legalidad se encuentra seriamente cuestionada, y que han ocasionado infinidad de reclamaciones instauradas por los particulares ante autoridades administrativas y judiciales, de lo que se infiere que estamos en presencia de una importante inseguridad jurídica generada por las prácticas irregulares de las empresas, exponiendo a los particulares al cobro de servicios prestados no solicitados, abusando con ello, del principio consignado en la legislación mercantil que establece que los actos comerciales no dependen de la observancia de formalidades o requisitos determinados.

**SÉPTIMO.** Que los CC. Diputados que integran la Comisión de Economía que dictamina, reconocen y concluyen que resulta indispensable brindar protección a los particulares de cobros por servicios no pactados, mediante la adición dentro de la ley, de la aceptación expresa y por escrito como requisito para la validez de convenciones mercantiles en las que intervienen empresas que prestan servicios al público, así como establecer claramente el tipo de servicio, el pago correspondiente, duración de las obligaciones, y las sanciones en caso de incumplimiento, motivo por el cual se considera viable la propuesta en los términos del presente dictamen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Economía presenta al Pleno de esta Honorable Asamblea para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL CODIGO DE COMERCIO.

**Artículo Único.** Se adiciona la fracción III al artículo 79 y se reforman el último párrafo del artículo 79 y el artículo 80 del Código de Comercio, para quedar como sigue:

**Artículo 79.-** Se exceptuarán de lo dispuesto en el artículo que precede:

I. y II. ....

**III.- Los convenios o contratos mercantiles celebrados por correspondencia, teléfono, telégrafo, o mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, que tengan por objeto la prestación de servicios, su validez dependerá de la**

**aceptación expresa y por escrito de las partes, en donde se deberá establecer claramente el tipo de servicio, el pago correspondiente y la duración de las obligaciones, así como las sanciones en caso de incumplimiento.**

**En tales casos,** los contratos que no llenen las circunstancias respectivamente requeridas, no producirán obligación ni acción en juicio.

**Artículo 80.-** Los convenios y contratos mercantiles que se celebren por correspondencia, **teléfono,** telégrafo, o mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, quedarán perfeccionados desde que se reciba la aceptación de la propuesta o las condiciones con que ésta fuere modificada, **salvo lo dispuesto por la fracción III del artículo 79 de este Código.**

### TRANSITORIO

**Artículo Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de noviembre de 2005.

**Diputados:** Manuel López Villarreal (rúbrica), Presidente; Jorge Luis Hinojosa Moreno (rúbrica), Nora Elena Yu Hernández (rúbrica), Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), Julio Horacio Lujambio Moreno, secretarios; Ricardo Alegre Bojórquez (rúbrica), Francisco Javier Barrio Terrazas (rúbrica), Jaime del Conde Ugarte (rúbrica), José Francisco J. Landero Gutiérrez (rúbrica), Jesús Antonio Nader Nasrallah (rúbrica), Miguel Ángel Rangel Ávila (rúbrica), María Eloísa Talavera Hernández (rúbrica), Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (rúbrica), José Manuel Abdala de la Fuente, Fernando Ulises Adame de León, Jorge Baldemar Utrilla Robles, Óscar Bitar Haddad, Carlos Blackaller Ayala (rúbrica), Juan Manuel Dávalos Padilla (rúbrica), Alfredo Gómez Sánchez (rúbrica), Gustavo Moreno Ramos, Eduardo Olmos Castro, José Mario Wong Pérez, Juan José García Ochoa, Isidoro Ruiz Argaiz (rúbrica), Yadira Serrano Crespo, Víctor Suárez Carrera, Jazmín Elena Zepeda Burgos (rúbrica).»

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Esta Presidencia no tiene oradores registrados; en consecuencia, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se pide a la Secretaría que se abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

(Votación.)

Diputado Presidente: se emitieron 299 votos en pro, 0 en contra y 3 abstenciones.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** **Aprobado, el artículo, por 299 votos. Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que reforma y adiciona el Código de Comercio; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

---

### CODIGO DE COMERCIO

---

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 1056 del Código de Comercio. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura al dictamen.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al dictamen.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

Dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1056 del Código de Comercio

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LIX

Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, **INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1056 DEL CODIGO DE COMERCIO**, presentada por el C. Diputado Juan Fernando Perdomo Bueno del Grupo Parlamentario Convergencia, el 13 de julio de 2005. Lo anterior, que en ejercicio de la fracción II del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sometió a la consideración del Honorable Congreso de la Unión.

La Comisión de Economía de la LIX Legislatura, con fundamento en los Artículos 39 y 45 numeral 6 incisos d), e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Artículos 58, 60, 87, 88 y 94, del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocó al estudio y análisis de la Iniciativa referida, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada en la Comisión Permanente, el día 13 de julio de 2005, los CC. Secretarios de la misma, dieron cuenta al pleno de la Iniciativa que presentó el C. Diputado Juan Fernando Perdomo Bueno del Grupo Parlamentario Convergencia.

**SEGUNDO.** El C. Presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados”.

**TERCERO.** Que mediante oficio CE/1611/05, de fecha 18 de julio de 2005, se dio cuenta a los integrantes de la Comisión de Economía del contenido de la Iniciativa.

**CUARTO.** El Legislador propone lo siguiente:

Que los ausentes o ignorados sean representados de acuerdo con las disposiciones señaladas en el Código Civil para el Distrito Federal o el Código Civil Federal, según sea el caso.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que con base en los antecedentes antes indicados, la Comisión de Economía, con las atribuciones antes señaladas se abocó a dictaminar la Iniciativa de referencia.

**SEGUNDO.** Que la supletoriedad consiste en la aplicación complementaria de una ley respecto de otra, sin embargo,

tal supletoriedad solo se aplica para integrar una omisión en la ley o para interpretar sus disposiciones en forma que se integren con principios generales contenidos en otras leyes, con la característica que generalmente se realiza mediante referencia expresa de un texto legal que la reconoce, por lo que debe entenderse que la aplicación de la supletoriedad se hará en los supuestos no contemplados por la primera ley y que la complementará ante posibles omisiones o para la interpretación de sus disposiciones.

**TERCERO.** Que el artículo 2° del Código de Comercio establece que a falta de disposiciones expresas en dicho ordenamiento, y demás leyes mercantiles, se aplicaran supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Código Civil Federal.

**CUARTO.** Que el Código de Comercio en el Capítulo II del Título Primero, Libro Quinto denominado “De la Capacidad y Personalidad”, previene que los ausentes e ignorados serán representados en los términos que dispone el Código Civil del Distrito Federal, de lo que se infiere que se aplicarían las disposiciones de dicho ordenamiento jurídico y no del Código Civil Federal, a pesar de ser ésta la ley supletoriamente aplicable.

**QUINTO.** Que tanto el Código Civil para el Distrito Federal como el Código Civil Federal contienen disposiciones idénticas en cuanto a la representación de los ausentes e ignorados, sin embargo, resulta ser el Código Civil Federal la norma adecuada para ser aplicada supletoriamente al Código de Comercio, pues así está dispuesto en su artículo 2°.

**SEXTO.** Que los CC. Diputados integrantes de la Comisión de Economía que dictamina, reconocen y concluyen que es de importante trascendencia jurídica que nuestros ordenamientos legales gocen de homogeneidad, coherencia y armonía entre sus disposiciones, razón por la cual resulta conveniente reformar el artículo 1056 del Código de Comercio, a fin de que se establezca que la representación de ausentes e ignorados se regirá por las disposiciones del Código Civil Federal, al ser la norma legal aplicable de forma supletoria.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Economía presenta al Pleno de esta Honorable Asamblea para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:



**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 1056 DEL CODIGO DE COMERCIO.**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 1056 del Código de Comercio, para quedar como sigue:

Artículo 1056.- Todo el que, conforme a la ley esté en el pleno ejercicio de sus derechos puede comparecer en juicio. Aquellos que no se hallen en el caso anterior, comparecerán a juicio por medio de sus representantes legítimos o los que deban suplir su incapacidad conforme a derecho. Los ausentes e ignorados serán representados como se previene en el **Código Civil Federal**.

**TRANSITORIO**

**Artículo Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de noviembre de 2005.

**Diputados:** Manuel López Villarreal (rúbrica), Presidente; Jorge Luis Hinojosa Moreno (rúbrica), Nora Elena Yu Hernández (rúbrica), Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), Julio Horacio Lujambio Moreno (rúbrica), secretarios; Ricardo Alegre Bojórquez (rúbrica), Francisco Javier Barrio Terrazas (rúbrica), Jaime del Conde Ugarte (rúbrica), José Francisco J. Landero Gutiérrez (rúbrica), Jesús Antonio Nader Nasrallah, Miguel Ángel Rangel Ávila (rúbrica), María Eloísa Talavera Hernández (rúbrica), Elizabeth Osweilia Yáñez Robles, José Manuel Abdala de la Fuente (rúbrica), Fernando Ulises Adame de León, Jorge Baldemar Utrilla Robles, Óscar Bitar Haddad (rúbrica), Carlos Blackaller Ayala, Juan Manuel Dávalos Padilla, Alfredo Gómez Sánchez (rúbrica), Gustavo Moreno Ramos, Eduardo Olmos Castro, José Mario Wong Pérez, Juan José García Ochoa, Isidoro Ruiz Argaiz, Yadira Serrano Crespo (rúbrica), Víctor Suárez Carrera (rúbrica), Jazmín Elena Zepeda Burgos (rúbrica).»

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Esta Presidencia no tiene oradores registrados; en consecuencia, se considera suficientemente discutido el dictamen. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto, del proyecto de decreto.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco mi-

nutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

(Votación.)

Señor Presidente: se emitieron 307 votos en pro, 0 en contra y 3 abstenciones.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Aprobado en lo general y en lo particular, por 307 votos, el proyecto de decreto que reforma el artículo 1056 del Código de Comercio; pasa al Senado para sus efectos Constitucionales.**

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Esta Presidencia acaba de recibir un comunicado de la Junta de Coordinación Política; instruyo a la Secretaría para que le dé lectura.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, solicitamos a usted atentamente incluir en el orden del día de la presente sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, así como que se le dispensen todos los trámites, al siguiente dictamen:

- De la Comisión de Medio Ambiente, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental y deroga el artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de diciembre de 2005.— Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfin, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura al dictamen y se somete a consideración de inmediato.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

---

LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR  
EL DAÑO Y EL DETERIORO AMBIENTAL -  
LEY DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO  
Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

---

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** El siguiente punto del orden del día es la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental y deroga el artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En virtud de que se ha distribuido entre los diputados el dictamen, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura al dictamen.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor ...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa...

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales les fue turnada por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa por la que se expide la Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental y se deroga el artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el Diputado Jorge A. Kahwagi Macari del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, párrafo primero, 45, párrafo sexto, inciso f) y g), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 55, 56, 60, 65, 87, 88, 93 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan el siguiente dictamen conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados, el 29 de noviembre de 2005, fue presentada ante el pleno, por el Diputado Jorge A. Kahwagi Macari del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la presente iniciativa por la que se expide la Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental, y que deroga el artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

2. En sesión celebrada en la misma fecha, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su estudio y dictamen la iniciativa en comentario.

3. La iniciativa de mérito tiene como finalidad primordial el fortalecimiento del marco jurídico que regule la responsabilidad ambiental, de conformidad con las obligaciones que el Estado Mexicano ha adquirido en el ámbito internacional en materia ambiental.

En esta iniciativa se comprenden, entre otros, los preceptos relativos a cuestiones tales como la legitimación activa, causalidad, prescripción incidencia, reparación del daño federalizado de la acción.

4. En el mismo orden de ideas se tiene como antecedente de la presente una iniciativa sobre el mismo tema aprobada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el viernes 12 de diciembre de 2002, misma que en fecha 30 de abril de 2003, las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; de Justicia; y de Estudios Legislativos, presentaron ante el Pleno del Senado de la República la cual se aprobó con reservas de los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 20, 21, y el cuarto transitorio, los cuales fueron modificados y aprobados por la mayoría del Pleno del Senado de la República, por lo que se regresó el expediente completo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 Constitucional.

En consecuencia con fecha 30 del mes de noviembre de 2005, esta Comisión dictaminadora se reunió en pleno para resolver sobre esta iniciativa motivada por los siguientes:

### CONSIDERANDOS

La política ambiental se encuentra constituida por una serie de instrumentos cuyo fin constituye la protección del ambiente y los recursos naturales que lo conforman.

Dentro del sistema jurídico mexicano, los instrumentos de la política ambiental se encuentran previstos principalmente en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y, entre estos se encuentran la planeación ambiental, la evaluación del impacto ambiental y la ordenación ecológica del territorio.

Sin embargo, ha sido necesario complementar estos instrumentos de la política ambiental, con otros que funcionen cuando las conductas humanas se desvíen de lo que marcan los primeros. A estos instrumentos se les conoce genéricamente como “instrumentos de control”, y procuran garantizar la efectiva aplicación de la política ambiental, mediante la imposición de una serie de disposiciones jurídicas reparadoras y sancionadoras.

Entre los instrumentos de control en materia ambiental más comunes, encontramos a las facultades de inspección y vigilancia, las sanciones administrativas, los delitos ambien-

tales y la responsabilidad civil por el daño al ambiente.

Este último tipo de instrumento de control, constituye principalmente un mecanismo jurídico de naturaleza compensatoria, aunque también tiene efectos de naturaleza preventiva.

En primer término, aseguramos que es compensatorio puesto que opera cuando ya se ha producido el daño, y su finalidad es el restablecimiento de la situación anterior a la comisión del acto que lo ocasionó, o de ser esto imposible, al pago de una indemnización.

En segundo término, también es preventivo, puesto que los agentes contaminadores procurarán que sus actividades no provoquen daños al ambiente, con tal de evitar el tener que responder patrimonialmente por los mismos.

Esta dualidad, ha hecho que la responsabilidad civil por los daños al ambiente se convierta en un instrumento de control indispensable; sobre todo, en un sistema legal que tenga entre sus principios garantizar el derecho a un medio ambiente adecuado para todos los ciudadanos.

Efectivamente, es a través de este tipo de responsabilidad como se puede asegurar la restauración del ambiente afectado o, en su caso, el obtener una indemnización que permita implementar medidas que mitiguen los daños causados.

Este es el caso de México, país que desde 1988 contó con un precepto dedicado a la regulación de esta materia. En dicho año, fue expedida la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual desde su origen preveía en el artículo 194 una regulación incipiente de la materia.

Posteriormente, con las modificaciones que esta Ley sufrió en el año de 1996, el artículo 194 se convirtió en el 204, y se agregó el artículo 203. En todo momento, estas reglas especiales en materia de responsabilidad civil, eran complementadas por las disposiciones genéricas previstas por la legislación civil.

Empero, estas normas resultaban insuficientes para la efectiva aplicación de la responsabilidad civil por daños al ambiente, razón por la cual han surgido diversas iniciativas que pretenden completar el régimen jurídico de este instrumento ambiental.

Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores, esta Comisión Dictaminadora coincide que sólo mediante una adecuada y precisa legislación en materia de responsabilidad civil por daño ambiental, estaremos en posibilidades de revertir los daños ocasionados al entorno y, en última instancia, desalentar la ejecución de acciones que lo pongan en riesgo.

La importancia que reviste un instrumento de esta naturaleza radica en que ciertas actividades pueden provocar daños y perjuicios que deben ser reparados. El problema ante el cual nos enfrentamos consiste en que el marco jurídico vigente nos remite a la legislación civil que no delimita ni especifica claramente los casos en que se incurre en un daño ambiental; situación que dificulta la persecución de dichos hechos y, por ende, la reparación del daño causado.

Aún y cuando la responsabilidad civil por el daño ambiental no ha sido objeto de una debida atención, la presente iniciativa busca adecuar el sistema de responsabilidad civil en materia ambiental a efecto de que se pueda restaurar el equilibrio ecológico, en la medida de lo posible, a las condiciones en que se encontraban los recursos naturales afectados antes de haberse causado los daños y perjuicios; o, en todo caso, que se pague una indemnización.

La iniciativa en cuestión incorpora de forma innovadora la responsabilidad solidaria para el caso de que la responsabilidad a reparar del daño recaiga en diversas personas; casos de legitimación para la denuncia de estos ilícitos; los supuestos de responsabilidad objetiva, que facilita la aplicación de los instrumentos previstos en este ordenamiento, ya que los daños al ambiente suelen manifestarse después de pasados varios años de realizada la acción que los causó; excluyentes de responsabilidad; el otorgamiento de facultades a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que tratándose de la reparación del daño por deterioro ambiental, formule un dictamen técnico de conformidad con las disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley Federal de Derechos; protección a la información relacionada con los derechos de propiedad intelectual; el establecimiento de sanciones derivadas del daño ambiental causado; y plazos para la prescripción del ejercicio de las acciones en la materia.

Asimismo, esta Comisión estima importante hacer notar que las observaciones planteadas por la Cámara de Senadores, en instrumento diverso consolidan la estructura de este nuevo ordenamiento jurídico, y se encuentran integradas en la iniciativa que se pone a consideración.

Por lo anterior, en términos de los considerandos del presente dictamen y toda vez que se considera que la presente iniciativa integra el espíritu de la Ley presentada en esta Cámara de Diputados así como las observaciones realizadas por la Cámara de Senadores. En ejercicio de la facultad concedida por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con fundamento en los artículos 39 y 45, párrafo sexto, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso, se permiten someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL DAÑO Y EL DETERIORO AMBIENTAL, Y SE DEROGA EL ARTICULO 203 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**

**Artículo Primero:** Se expide la Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental en los siguientes términos:

**LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
POR EL DAÑO Y EL DETERIORO AMBIENTAL**

Artículo 1°. Esta Ley tiene por objeto regular el régimen de responsabilidad civil por el daño y el deterioro ambiental con motivo de actos u omisiones en la realización de las actividades a que se refiere la fracción I del artículo 2° de esta Ley, así como evitar, en la medida de lo posible, afectaciones futuras.

Artículo 2°. Para efectos de esta Ley se entiende por:

I. Actividades con incidencia ambiental: Las que se relacionan o tienen por objeto, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

- a) Obras hidráulicas, vías generales de oleoductos, gasoductos, carbo ductos y poliductos;
- b) Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica;
- c) Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias reservadas a la federación en los términos

de las leyes Minera y Reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia nuclear;

d) Producción, almacenamiento, tráfico, transporte, abandono, desecho, descarga, confinamiento, tratamiento, o eliminación de residuos peligrosos o materiales peligrosos, así como las actividades que los generen;

e) Aprovechamientos forestales y especies de difícil regeneración;

f) Cambios de uso de suelo de áreas forestales, así como selvas y zonas áridas;

g) Las actividades industriales, comerciales, de servicios u otras, que sean consideradas como altamente riesgosas según lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás disposiciones jurídicas aplicables;

h) Desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros;

i) Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, esteros y lagos, así como en los litorales;

j) Obras y actividades en Áreas Naturales Protegidas competencia de la federación;

k) Actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias, y

l) Cualquier otra actividad que produzca daño o deterioro ambiental.

II. Afectación ambiental: La pérdida, menoscabo o modificación negativa de las condiciones químicas, físicas o biológicas de la flora o fauna silvestres, paisaje, suelo, subsuelo, agua, aire o de la estructura o funcionamiento de un ecosistema presentes;

III. Daño: La pérdida o menoscabo sufrido en la integridad o el patrimonio de una persona o personas determinadas, o entidad pública, como consecuencia de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental;

IV. Perjuicio: Ganancia o beneficio racionalmente esperado, que ha dejado de obtenerse en virtud del daño o deterioro ambientales;

V. Deterioro ambiental: La afectación ambiental causada como consecuencia de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental;

VI. Reparación en especie: La restitución de las condiciones químicas, físicas o biológicas de la flora o fauna silvestres, paisaje, suelo, subsuelo, agua, aire o de la estructura o funcionamiento de un ecosistema presentes, al ser y estado anteriores al daño o deterioro ambiental producidos, y

VII. Contener el deterioro ambiental: Todas las medidas tendientes a limitar y evitar el deterioro ambiental en un tiempo y espacio determinados.

Artículo 3°. En los términos establecidos por esta Ley serán responsables las personas físicas, morales, o entidades públicas que por sí o a través de sus representantes, administradores o empleados generen daño, o deterioro ambiental, con motivo de sus actos u omisiones en la realización de actividades con incidencia ambiental.

Cuando la responsabilidad por el mismo daño o deterioro ambiental recaiga en diversas personas, serán solidariamente responsables, a no ser que se pruebe de manera plena el grado de participación de cada uno de ellos en la acción u omisión que lo hubiere causado.

Artículo 4°. La responsabilidad regulada en esta Leyes objetiva, atiende al riesgo creado por las actividades con incidencia ambiental, y es exigible con independencia de la culpa o negligencia de la persona que haya causado el daño o el deterioro ambiental.

La responsabilidad por daño o deterioro ambiental con motivo de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental, se presume siempre a cargo de quien o quienes realizan tales actividades, salvo prueba en contrario, siempre y cuando se acredite la relación de causalidad física entre la acción u omisión productora del daño, y el daño o parte del daño o deterioro ambiental causado.

Artículo 5°. No existirá responsabilidad en los siguientes supuestos:

I. Cuando el daño sea producido por dolo, culpa o negligencia inexcusable de la persona que lo hubiera sufrido, y

II. Cuando el daño o el deterioro ambiental tengan su causa exclusiva en caso fortuito o fuerza mayor.

Artículo 6°. Tendrán legitimación activa para exigir la reparación del daño por deterioro ambiental cualquier persona física o moral, que sufra afectación o perjuicio en su persona o patrimonio.

En tratándose de personas físicas, su sucesión estará legitimada para iniciar la reclamación si la persona afectada hubiera fallecido, siempre que la reparación no hubiere sido exigible antes del fallecimiento o que el daño fue reconocido con posterioridad al mismo.

Artículo 7°. Tienen interés jurídico y legitimación activa, y podrán demandar ante los tribunales federales la reparación en especie del deterioro ambiental:

I. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y cualquiera de los municipios o delegaciones del Distrito Federal en donde se haya manifestado el deterioro ambiental;

II. Cualquier persona física que tenga su domicilio en el municipio o delegación del Distrito Federal en donde se dio el deterioro ambiental, que haya habitado en él por lo menos durante los cinco años anteriores al acto u omisión que le dio origen, y

III. Cualquier persona moral, sin fines de lucro, que actúe en representación de cualquiera de las personas físicas a las que se hace referencia en la fracción anterior, siempre que tenga como objeto social la protección del ambiente en general, o de alguno de sus elementos, y haya sido constituida con tres años de anterioridad al acto u omisión que dio origen al deterioro ambiental.

Artículo 8°. Para efectos de la reparación del daño por deterioro ambiental, los afectados por éste podrán solicitar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la formulación de un dictamen técnico al respecto, de conformidad a lo previsto por el artículo 204 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como lo dispuesto por la Ley Federal de Derechos.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente podrá utilizar la información con la que cuente, incluyendo la relativa al procedimiento administrativo, para la elaboración de los dictámenes a los que se hace referencia en el párrafo anterior. Los gastos por concepto de análisis de labora-

torio o de campo que adicionalmente se requieran para la dictaminación solicitada correrán a cargo del interesado.

En todo caso, deberán observarse las disposiciones legales sobre confidencialidad de la información industrial y comercial contenida en los expedientes que obren en poder de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Artículo 9°. La reparación del daño a que tienen derecho las personas señaladas en el artículo 6°. de esta Ley, podrán consistir, a elección del ofendido en:

I. La reparación en especie del daño por deterioro ambiental, en términos de la fracción VI del artículo 2°. de esta Ley, o

II. El pago de los daños o perjuicios, y

III. En su caso, el pago de los gastos en que haya incurrido para contener el daño por deterioro ambiental.

Cuando el daño se cause a las personas y produzca la muerte, incapacidad total permanente, parcial permanente, total temporal o parcial temporal, el grado de la reparación se determinará atendiendo a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Para calcular la indemnización que corresponda, se tomará como base el cuádruplo del salario mínimo diario más alto que esté en vigor en la región y se extenderá al número de días que para cada una de las incapacidades mencionadas señala la Ley Federal del Trabajo.

En caso de muerte la indemnización corresponderá a los herederos de la víctima, o a los herederos del afectado.

El monto de la condena por indemnización se cubrirá en una sola exhibición.

Artículo 10. Quien de conformidad con el artículo 7. de esta Ley, ejercite acción civil, podrá solicitar la reparación en especie del deterioro ambiental, y en su caso el reembolso de los gastos en que haya incurrido para contener la agravación del deterioro ambiental.

Si fuese imposible la reparación en especie del deterioro ambiental, se fijará una cantidad a título de indemnización por deterioro ambiental destinado al Fondo para la Restauración y Preservación de los Ecosistemas. La valoración económica de la cantidad a pagar por concepto de indemnización, podrá realizarse por conducto del Instituto Nacional de Ecología, la Procuraduría Federal de Protección

al Ambiente o instituciones de educación superior o de investigación científica.

El Fondo para la Restauración y Preservación de los Ecosistemas a que se hace referencia en este artículo, será administrado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través del fideicomiso que deberá crearse para el efecto. Esta dependencia deberá presentar un informe anual a la Cámara de Diputados, en el que establezca, de manera detallada, el destino de los recursos que recaude a través del citado Fondo, con motivo de las sentencias que se dicten derivadas de la aplicación de esta Ley, sin perjuicio del que deba rendir para los efectos del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 11. En caso de demandas de reparación del daño o deterioro ambiental formuladas por distintas personas, legitimadas de acuerdo con esta Ley, que contengan peticiones incompatibles entre sí, los órganos judiciales deberán dar prevalencia, siempre que sea posible, a la reparación en especie del deterioro ambiental causado.

Artículo 12. La responsabilidad civil regulada en esta Ley se determinará sin perjuicio de las sanciones penales o administrativas que correspondan.

Artículo 13. La responsabilidad civil derivada de un delito o falta administrativa, respecto de los daños por deterioro ambiental o del deterioro ambiental en sí mismo, se regulará por lo establecido en esta Ley.

Artículo 14. La legitimación activa regulada en los artículos 6° y 7. de esta Ley, incluye en todo caso, la acción para exigir al responsable la adopción de las medidas necesarias que eviten la continuación o la repetición del daño o del deterioro ambiental. Estas medidas podrán comprender la instalación de elementos que prevengan la causa del daño o del deterioro ambiental, la contención temporal de la actividad dañosa y la clausura temporal, permanente, total o parcial, de las instalaciones donde dicha actividad se desarrolla, con protección, en todo caso, de los derechos de los trabajadores.

Artículo 15. A los daños que por su menor significación puedan considerarse tolerables según los usos locales, solo se le podrán aplicar medidas preventivas para contener la causación del daño o deterioro, las cuales únicamente podrán consistir en la adopción de medidas de coste no proporcionado en relación con los daños que se pretenden

evitar. En ningún caso, las medidas provisionales consistirán en la suspensión de la actividad o clausura de las instalaciones, salvo que existiera peligro inminente para la salud pública o el equilibrio ecológico.

No se consideran tolerables daños que hubieren podido evitarse mediante la adopción de medidas preventivas de costo menor a los daños causados.

Artículo 16. Las acciones de reparación del daño y del deterioro ambiental prescriben a los cinco años contados desde el día en que los legitimados en los artículos 6° y 7. de esta Ley hayan tenido conocimiento de la acción u omisión causante del mismo.

No se entenderá conocido el daño o el deterioro ambiental sino cuando se conozcan o sea exigible que se conozcan las consecuencias principales que pueden derivarse de la acción u omisión generadora de la responsabilidad, al tiempo en que una u otra hayan tenido lugar.

Artículo 17. En todo caso, las acciones de reparación del daño y del deterioro ambiental reguladas en esta Ley prescribirán pasados veinticinco años desde el día en que tuvo lugar la acción u omisión causante del daño o del deterioro ambiental.

Para el caso de acciones u omisiones de carácter continuado o sucesivo, el periodo de veinticinco años empezará a contar desde el día en que hubiera tenido lugar la última de dichas acciones u omisiones.

Artículo 18. Será competente para conocer de las acciones derivadas de esta Ley, a elección de la parte actora, el Juez de Distrito del lugar donde:

- I. Haya tenido lugar el daño o deterioro ambiental;
- II. Haya tenido lugar la acción u omisión que cause el daño o el deterioro ambiental, o
- III. Tenga su domicilio el demandado.

Son de aplicación supletoria de la presente Ley, las disposiciones contenidas en el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Artículo 19. Quien haya reparado un daño o deterioro ambiental en aplicación de lo previsto en esta Ley, podrá

ejercer cualquier acción de repetición contra otras personas que, al amparo de la misma o de cualquier otra norma, sean responsables del daño o del deterioro ambiental.

Artículo 20. La autorización de las siguientes actividades quedará condicionada a que el solicitante demuestre a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que cuenta con una garantía financiera o con un seguro de responsabilidad objetiva que, de conformidad con la evaluación de impacto ambiental a que hace referencia el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, toma en cuenta los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como el coste de las medidas preventivas, de mitigación y demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente:

- I. Las actividades industriales, comerciales, de servicios u otras, que sean consideradas como altamente riesgosas según lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- II. Producción, almacenamiento, tráfico, transporte, abandono, desecho, descarga, confinamiento, tratamiento, o eliminación de residuos peligrosos o materiales peligrosos, así como aquellas actividades que los generen;
- III. Obras Hidráulicas y vías generales de comunicación;
- IV. Industria eléctrica, y
- V. Desarrollos inmobiliarios que afecten ecosistemas costeros.

El otorgamiento de la garantía financiera estará sujeto a lo previsto en el Código Civil Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

La garantía financiera podrá ser sustituida con la presentación de una póliza de seguro de responsabilidad objetiva por daño y deterioro ambiental. Estos documentos darán cobertura suficiente para reparar el posible daño y deterioro ambiental, que pudiesen ocasionar las actividades.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizará la valoración económica, a efecto de determinar el

monto de cobertura que deberá comprender la garantía financiera o la póliza de seguro que en su caso se contrate, con base en la evaluación de impacto ambiental que al efecto se requiera. Lo anterior a fin de obtener autorización para la realización de las actividades que se enuncian en este artículo.

Artículo 21. Cuando el monto a título de indemnización por deterioro ambiental a que hace referencia el artículo 10 de esta Ley, o la cantidad que se requiera para la reparación en especie del deterioro ambiental a que se refiere el mismo artículo, supere la capacidad financiera de las dependencias y entidades de la administración pública federal, entidades federativas y sus municipios, o delegaciones del Distrito Federal, podrán solicitar apoyo financiero complementario al Ejecutivo Federal.

Para tales efectos, el Ejecutivo Federal constituirá un fondo denominado “Fondo para la Reparación del Deterioro Ambiental”, el monto que lo conforme, deberá ajustarse anualmente en una proporción igual al incremento promedio que registre en el mismo período el Presupuesto de Egresos de la Federación, salvo que exista una propuesta justificada de modificación presupuestal diferente a la regla general prevista.

El Fondo para la Reparación del Deterioro Ambiental tendrá por objeto:

- I. Atender los efectos de los deterioros ambientales cuya magnitud supere la capacidad financiera de las dependencias y entidades de la administración pública federal, entidades federativas y sus municipios o delegaciones del Distrito Federal, cuando los montos recuperados de las compañías aseguradoras u otras instituciones financieras no sean suficientes para reparar en especie el deterioro ambiental, o para el pago de la indemnización a que se refiere el artículo 10 de esta Ley, el diferencial podrá ser cubierto con cargo al Fondo;
- II. Apoyar a las dependencias y entidades de la administración pública federal, entidades federativas y sus municipios o delegaciones del Distrito Federal, para la reparación en especie del deterioro ambiental o el pago por concepto de indemnización a que se refiere el artículo 10 de esta Ley cuya actividad, conforme a la misma o su Reglamento, no se haya especificado la obligación de aseguramiento o de otorgamiento de garantía financiera, y



III. Apoyar de manera transitoria a dependencias y entidades de la administración pública federal para la reparación en especie del deterioro ambiental, en tanto recibían los pagos correspondientes de los seguros, de conformidad con la legislación federal aplicable.

Es responsabilidad de las dependencias y entidades de la administración pública federal, entidades federativas y sus municipios o delegaciones del Distrito Federal, dar seguimiento a la recuperación de los seguros, de manera oportuna y expedita, conforme a los términos contratados.

Ante la inminencia de que ocurra un deterioro ambiental que ponga en riesgo la salud o la vida humana, o cuando por la magnitud del deterioro ambiental se amenace un ecosistema y, en este sentido, la rapidez de la actuación por parte de la autoridad sea esencial, se podrá autorizar, con base en un dictamen que elabore la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la emisión de una Declaratoria de Emergencia y podrá erogar con cargo al Fondo, los montos que considere necesarios para atenuar los efectos del posible deterioro ambiental.

La Cámara de Diputados podrá, a efecto de reparar en especie el deterioro ambiental que por la magnitud y el riesgo que éste represente, autorizar una cantidad extraordinaria complementaria al Fondo.

Anualmente se incorporarán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, recursos al Fondo para la Reparación del Deterioro Ambiental, el cual deberá mantener como mínimo la cantidad de quinientos millones de pesos. El Fondo también podrá conformarse de los impuestos que se establezcan para las industrias química y petrolera, así como de donativos particulares.

**Artículo Segundo.** Se deroga el artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Artículo 203. (derogado)

### TRANSITORIOS

**Primero.** Esta Ley entrará en vigor sesenta días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Quienes estén desarrollando alguna de las actividades señaladas en el artículo 20 de esta Ley, al día de publicación de la misma, deberán cumplir las obligaciones

establecidas, dentro de los 365 días posteriores a su entrada en vigor.

**Tercero.** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en un plazo que no exceda de un año, deberá efectuar la valoración económica con base en las evaluaciones de impacto ambiental que se hayan realizado con anterioridad a la publicación de la presente Ley, con el objeto de determinar el monto al que ascenderá la cobertura de la garantía financiera o del seguro que se otorgue, para que las obras o actividades a que se refiere el artículo 20 de la presente Ley se puedan seguir realizando.

**Cuarto.** El Ejecutivo Federal deberá proponer en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2007, la creación del Fondo a que se refiere el artículo 21 de la presente Ley, que no podrá ser menor de quinientos millones de pesos.

**Quinto.** El régimen de responsabilidad civil regulado en esta Ley será aplicable a los supuestos en que el daño o deterioro ambiental sea resultado de una acción u omisión posterior a la fecha de su entrada en vigor.

Dado en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a los 30 días de noviembre de 2005.

**Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:** Jacqueline Argüelles Guzmán (rúbrica), Presidenta; Francisco J. Lara Arano, Secretario; Roberto A. Aguilar Hernández (rúbrica), Secretario; José Luis Cabrera Padilla (rúbrica), Secretario; Irene H. Blanco Becerra, Raúl Leonel Paredes Vega, Raúl R. Chavarría Salas, Lorena Torres Ramos, Mario E. Dávila Aranda, Regina Vázquez Saut, María G. García Velasco, Guillermo Tamborrel Suárez, Bernardo Loera Carrillo, Oscar Rodríguez Cabrera (rúbrica), Julián Nazar Morales (rúbrica), Víctor Manuel Alcérreca Sánchez (rúbrica), Roberto A. Marrufo Torres (rúbrica), Oscar Félix Ochoa (rúbrica), Miguel Amezcua Alejo, Alfredo Bejos Nicolás (rúbrica), Jacobo Sánchez López (rúbrica), Ernesto Alarcón Trujillo (rúbrica), Maximino A. Fernández Avila (rúbrica), Pacual Sigala Páez (rúbrica), Carlos Silva Valdés (rúbrica), María del Rosario Herrera Ascencio, Nancy Cárdenas Sánchez (rúbrica), Adrián Chávez Ruiz (rúbrica).»

Es de primera lectura.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** En virtud de que se ha distribuido entre los ciudadanos diputados el dictamen, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento...

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Permítame, señor secretario. Aun cuando íbamos a proceder a la votación... Sí, diputado De la Vega.

**El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia** (desde la curul): Para solicitarle que esta votación se lleve a cabo por el sistema electrónico, nominalmente.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** ¿Quiénes lo respaldan? Así se hará, señor diputado. Instruyo a la Secretaría que la votación para dispensar la segunda lectura lo haga por medio del sistema electrónico de votación por un lapso de tres minutos.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se someterá a votación si es de dispensarse la segunda lectura y ponerse a discusión y votación de inmediato. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos.

(Votación.)

Señor Presidente: se emitieron en pro 225 votos, en contra 98 y 1 abstención. Hay mayoría calificada.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Se dispensa la segunda lectura.** Tiene la palabra el diputado Adrián Chávez Ruiz para fundamentar el dictamen en términos del artículo 108 del Reglamento Interior, hasta por 10 minutos.

**El diputado Adrián Chávez Ruiz:** Con su permiso, diputado Presidente. En nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vengo a solicitar su voto aprobatorio al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental y se deroga el artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, al tenor de las siguientes consideraciones:

El creciente deterioro del ambiente nos exige hoy aportar desde cada ámbito de influencia alternativas que detengan esa situación apremiante. El dictamen que hoy se presenta

es una novedosa propuesta, precursora en el ámbito legislativo, que busca adentrarse en la solución del acuciante problema ambiental en México. Al enfrentarnos a la problemática ambiental, no podemos negar que existan responsables, cuántas veces observamos que se realiza una actividad o inversión que, como consecuencia de sus actos, daña o deteriora el ambiente. No debe existir más impunidad como con la que se ha procedido en muchas actividades y proyectos de inversión; se requiere que éstos puedan ser ahora sujetos a demandas de personas físicas y morales y ciudadanos en general por el resarcimiento de los daños causados al ambiente.

Desafortunadamente, el daño provocado por unos cuantos afecta muchas veces la salud, la vida y el entorno de los habitantes del país. Actualmente, los principales responsables de ese deterioro no se responsabilizan ni hacen algo por reparar los daños que han provocado. Sin duda, los principales factores de tal irresponsabilidad son, por un lado, la falta de conciencia, la imperante necesidad de poder y dinero de unos cuantos y, la más importante, la falta de normatividad específica. Por ello se ha impulsado en distintas legislaciones la necesidad de que los responsables de las actividades contaminantes asuman su responsabilidad e internalicen esos costos. Sin embargo, los preceptos civilistas han encontrado varios obstáculos para este fin, ya que no fueron pensados para la defensa de los recursos naturales y la salud de las personas, por lo que la creación de la ley analizada, resulta un importante precedente y ejemplo a seguir a lo largo de nuestra República.

Con esta ley, mediante acciones legales permitidas por la normatividad civil, se podrá hacer efectiva la obligación de reparación de daños ambientales por parte de quienes los causen. El espíritu de la ley busca que se invierta en prevención y no sólo en reparaciones después del daño ambiental cometido. Busca, sobre todo, una ciudadanía comprometida con su país y un medio ambiente sano y sustentable. –Finalizo:– Son casi cuatro años desde que se propuso una primera propuesta de esta ley, el 9 de noviembre de 2000, y seguramente será esta ley una que adolezca de deficiencias y comparativamente, en el afán de consensos, con legislaciones más avanzadas en la materia de otras partes del mundo.

Se encuentra esta iniciativa obviamente rezagada en algunos aspectos, pero que se ha buscado iniciar con este punto de partida, buscando los consensos necesarios para su aprobación. Su propia existencia, sin embargo, sería un primer avance en materia de reparación del daño ambiental y

un importante precedente por asentar en nuestro país. Por ello, en nombre de la Comisión de Medio ambiente y Recursos Naturales les pedimos su voto a favor del dictamen que expide la Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y Deterioro Ambiental y deroga el artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Es cuanto, ciudadano Presidente.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** En consecuencia, está a discusión en lo general. Esta Presidencia tiene registrado para hablar en contra al diputado Guillermo Tamborrel Suárez, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra el diputado Tamborrel Suárez, hasta por cinco minutos.

**El diputado Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez:** Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Vengo a esta tribuna para manifestar que, desde luego, compartimos el fondo o la intención del dictamen que nos ocupa. Estamos ciertos de que debemos caer en el esquema de que el que contamina paga. Estamos ciertos de que todavía nos falta mucho por avanzar en el camino hacia alcanzar ese desarrollo humano sustentable. Ciertamente, hay mucho que hacer y hay muchas responsabilidades que fincar. Sin embargo, me parece que la forma no es la correcta.

La manera en que está plasmada en este dictamen la forma de combatir esto —que, repito, compartimos con ustedes— no es la correcta. Baste poner algunos ejemplos: esta ley, en caso de aprobarse, vendrá a frenar el desarrollo económico del país, vendrá a impedir la creación de empleos, vendrá incluso a terminar con los empleos que hoy existen. Me parece que dejaríamos a todos los inversionistas, a todos los productores industriales, pero también agropecuarios, los estaríamos poniendo en una gravísima indefensión. No es posible, me parece, que cualquier actividad, que prácticamente todas las actividades del ser humano, por supuesto que todas tienen una incidencia ambiental. Desde esa perspectiva, todas las actividades en que incurra o incurramos todos van a reflejarse en el ambiente y lo van a dañar, lo van a deteriorar, unas en gran medida, otras en menor medida; sin embargo, aquí, en este dictamen, no se hace diferencia alguna. Y entre otras muchas cosas, por ejemplo, abre la posibilidad a que cualquier persona física que tenga su domicilio en el municipio o delegación del Distrito Federal donde se dio el deterioro ambiental que haya habitado en él por lo menos durante los cinco años anteriores al acto u omisión que le dio origen, tendrá el derecho a demandar. Así como está plasmado este dictamen, no me cansaré de repetirlo, en el fondo estamos de acuerdo.

En Acción Nacional vamos por el desarrollo sustentable, vamos para que el que contamine pague. Sin embargo, no podemos dejar de lado la realidad de la nación, la realidad de cómo viven todos nuestros productores agropecuarios y, desde luego, también los industriales. Por ello, compañeras y compañeros diputados, los diputados de Acción Nacional nos oponemos a votar a favor de este dictamen por su forma. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** En virtud de que no hay más oradores, consulte la Secretaría a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

**El diputado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez** (desde la curul): Pido la palabra.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** Sí, diputado.

**El diputado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez** (desde la curul): Sí, diputado Presidente. Considero que esta iniciativa que pretende ponerse a votación violaría, si se consuma esta votación, lo dispuesto en la Constitución en el artículo 72, inciso e), pues una iniciativa idéntica fue aprobada por esta Cámara, turnada a la Cámara de Senadores, donde fue también discutida, votada, y se encuentran en este momento en trámite las modificaciones que el Senado hizo en la Comisión de Justicia. Estaríamos sin terminar el proceso legislativo votando una iniciativa idéntica en violación de lo establecido en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución. Por tanto, creo que no es procedente continuar con el procedimiento de votación.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** Señor diputado, registro su intervención en relación con este dictamen, que no iniciativa, como una intervención en contra. Esta Presidencia continúa el procedimiento que motiva la discusión al respecto. Diputado ¿quiere usted intervenir en contra, para que le concedamos el uso de la tribuna?

**El diputado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez:** Sí, Presidente.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** Por favor, diputado, tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos para hablar en contra del dictamen.

**El diputado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez:** Gracias, diputado Presidente. Es lamentable que por no se

qué urgencia legislativa se pretenda dar impulso a este dictamen de manera súbita. Y como ya ha sido expuesto por mi compañero, el diputado Guillermo Tamborrel, nuestro grupo parlamentario en el fondo de este dictamen que pretende ponerse a votación podemos estar de acuerdo. Sin embargo, la forma en que se eleva en esta sesión para su discusión y su pretendida votación en unos momentos no es una forma correcta.

Por otro lado, como expuse hace unos momentos, y debe quedar constancia, si se pone a votación este dictamen, se violenta por la propia Cámara lo dispuesto y ordenado en el artículo 72 de la Constitución, en el inciso e), pues se estaría votando un dictamen de una iniciativa idéntica que ya fue votada en esta Cámara y que fue turnada al Senado, donde se hicieron enmiendas y regresó a nuestra Cámara donde se encuentra pendiente en la Comisión de Justicia, por lo que más que una intervención en contra, pretende ser una moción suspensiva para que no pase a discusión y votación este dictamen, señor Presidente.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** El diputado Penagos.

**El diputado Sergio Penagos García** (desde la curul): Señor Presidente, sólo con el propósito de solicitar a la Comisión de Medio Ambiente si pudiera ilustrarme, y con ello también a la Asamblea, en virtud de que en una apreciación personal, y me parece que vale la pena que los compañeros diputados del sector campesino tomen nota de ello, el artículo 20, en la parte principal y en correlación con su fracción III, se obligaría o no a un campesino, cualquiera que sea el género a que se dedique, a solicitar autorizaciones a la Semarnat y a contar con garantías financieras o con seguros de responsabilidad objetiva por utilizar sistemas de riego, dado que el artículo 20 hace una correlación con obras hidráulicas, cual sería el caso. Si la Comisión pudiera ilustrarnos al respecto.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Tiene el uso de la voz el diputado Pablo Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (desde la curul): Sí, Presidente. En relación con la propuesta de una moción suspensiva, hay que hacer notar que éstas se presentan antes de la votación. Como ese momento procesal ya pasó, ahorita ya no procede eso... antes de la discusión, perdón. Y en relación con la aplicación del 62, en el inciso g), quiero hacer ver que en la Cámara de su origen esa iniciativa u otra semejante nunca ha sido desechada. Como no hay des-

echamiento, hay otra que está en trámite legislativo pero no ha sido desechada en la Cámara de su origen. Por tanto, ésta que se presentó como iniciativa fue aceptada por la Mesa Directiva como tal. En tal virtud, y por tanto, pasó a dictamen, y el dictamen ya está en este momento en el Pleno.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Sí, diputado Guzmán.

**El diputado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez** (desde la curul): No es exacto lo que menciona el diputado Pablo Gómez. La iniciativa convertida en dictamen que hoy pretende ponerse a votación fue presentada en los mismos términos, idéntica, esa iniciativa de Ley de Responsabilidad Civil por Daño y Deterioro Ambiental a través de la diputada María Teresa Campoy Ruiz, el 9 de noviembre de 2000, y aprobada —como dije— por esta Cámara el viernes 13 de diciembre de 2002, turnada al Senado, devuelta con observaciones que están pendientes de ser votadas en la Comisión de Justicia, y se interrumpiría el proceso legislativo violentando la Constitución, en el artículo 72, inciso e), si una iniciativa idéntica hoy en su dictamen se vota por esta Cámara.

**El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza** (desde la curul): Presidente... Presidente.

**El diputado Sergio Penagos García** (desde la curul): Diputado Presidente.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Sí, diputado.

**El diputado Sergio Penagos García:** En términos del 108, hice la anterior petición, de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, que dice: “Siempre que al principio de la discusión lo pida algún individuo de la Cámara, la Comisión dictaminadora deberá explicar los fundamentos de su dictamen y aun leer constancias del expediente si fuera necesario”. Estoy solicitando que se ilustre la discusión porque, en términos de la propuesta, su artículo 20, desde la perspectiva de un servidor, genera un grave riesgo para las actividades del campo.

Cualquier persona que utilice o sea susceptible de utilizar un sistema de riego tendría entonces que cumplir el mandato de esta ley, solicitando estudios de impacto ambiental y solicitando autorizaciones por parte de la Semarnat, además de tener que contar con seguros y fianzas respecto de la operación de obras hidráulicas. Requiero, pues, que la

Comisión dictaminadora ilustre la discusión, si éste es el criterio que se refleja en la propuesta contenida en el dictamen.

**El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza** (desde la curul): Presidente... Presidente.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Señor diputado. Señor diputado, tomo nota de su planteamiento. Ahorita, esta Presidencia se pronunciará al respecto. Tiene el uso de la voz el diputado Gutiérrez de la Garza.

**El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza** (desde la curul): Gracias, diputado Presidente. Creo que ninguno de los compañeros del Pleno objetaría que el diputado Penagos subiese las veces que considere prudente a tribuna para hablar en contra del dictamen, pero que utilice los medios y métodos parlamentarios debidos. Por otro lado, de la lectura del propio documento, del propio artículo 108 a que hizo mención el diputado Penagos, se percibe que esa solicitud para fundamentación es al momento del inicio de la discusión. La discusión inició en el momento en que su compañero de bancada hizo uso de la tribuna para hablar en contra del dictamen; entonces, su derecho, en técnica parlamentaria, ya precluyó.

Por otro lado, la afirmación gratuita que se realiza en el sentido de que en la iniciativa presentada por el diputado Kahwagi es idéntica a la iniciativa presentada en esta Cámara de Diputados en Legislatura anterior es totalmente falsa. La iniciativa del diputado Kahwagi contiene, efectivamente, artículos de esa iniciativa, artículos de la minuta que regresó el Senado, más aportaciones del propio diputado Kahwagi. Entonces, estamos hablando de dos documentos totalmente distintos, que en primera instancia pareciesen idénticos, pero no es así.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Muy bien. Creo que, en relación con las intervenciones, quedan claras varias cuestiones que la Presidencia asume: primero, no es posible acceder a solicitar a los miembros de la Comisión que fundamenten el dictamen porque el momento procesal parlamentario ya pasó, estábamos ya en la discusión; segundo, la moción suspensiva debió haberse presentado también en el momento procesal oportuno; y, tercero, efectivamente, esta Presidencia tiene información del área de servicios parlamentarios de que son dos dictámenes diferentes, tienen agregados y sobre el que se refiere para excluir el que estamos discutiendo, no se ha pronunciado la

Cámara. En consecuencia, solicito a la Secretaría que pregunte a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor ...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular... Diputado Gutiérrez de la Garza, ¿cuál es su reserva?

**El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza** (desde la curul): El artículo 1, el artículo 7 y el artículo 15.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** ¿Alguna otra reserva? Se pide a la Secretaría, en virtud de que ya no hay quien haga reservas al respecto, que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor Presidente, se emitieron en pro 204 votos, en contra 104 y abstenciones 20.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** **Aprobados en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados, por 204 votos.**

Esta Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para la discusión en lo particular los siguientes artículos del proyecto de Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental: 1, 7 y 15 por parte del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Tiene usted el uso de la tribuna, diputado Gutiérrez de la Garza, hasta por cinco minutos.

**El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza:** Diputado Presidente, toda vez que se trata de tres reservas, tendría derecho a 15 minutos; sin embargo, voy a hacer lo posible porque esto sea lo más rápido posible. Con relación al artículo 1, se propone una redacción mucho más completa. La intención es que se señale que esta ley es de orden público e interés general y tiene por objeto regular el régimen de responsabilidad civil derivado de los actos u omisiones que causen daño o deterioro ambiental y el mecanismo de su reparación.

Es decir, estamos frente a una ley que no tiene carácter de preventiva sino que es una ley que aclara perfectamente cuál es la responsabilidad civil en que incurren los que violenten la normatividad de medio ambiente. Por otro lado, se propone adicionar un último párrafo al artículo 7 a fin de que no exista duda de la personalidad jurídica de los que acudan y que tienen legitimación activa para utilizar este medio de defensa. Se propone agregar: “La persona moral de que se trate deberá acreditar su personalidad de representante de la persona física a que se ha hecho referencia en la fracción anterior, mediante poder notarial, en términos de lo establecido en el Código Civil Federal vigente”. Una situación que es nueva en esta legislación es precisamente la oportunidad de que cualquiera que sienta que en su perjuicio o en su patrimonio existe un daño, se está provocando un daño de tipo ambiental, tenga legitimación para acudir a los tribunales. Sin embargo, debemos ser muy cuidadosos de quién puede acudir a esos tribunales.

Por tanto, se propone acotar que las personas físicas que se sientan agraviadas por algún acto u omisión tendente a un daño de carácter ecológico sea necesario que acrediten perfectamente su personalidad. Y por último, muy ligado a la reciente reforma de la Ley de Amparo, en específico del artículo 124 de la Ley de Amparo, fracción II, por lo que corresponde a la suspensión en el caso de daño, se propone que el artículo 15, en el primer párrafo, señale lo siguiente: “A los daños que por su menor significación puedan considerarse tolerables, según los usos locales, sólo se podrán aplicar medidas preventivas para mantener la causación del

daño o deterioro, las cuales únicamente podrán consistir en la adopción de medidas de coste no desproporcionado en relación con los daños que se pretenden evitar”. Hasta aquí la propuesta es igual. “En ningún caso las medidas provisionales consistirán en la suspensión de la actividad o clausura de las instalaciones, salvo que existiera peligro inminente –y aquí viene el agregado– de causar un daño grave e irreversible al medio ambiente, al equilibrio ecológico o a la salud de las personas”.

Eso liga perfectamente con el texto que acabamos de aprobar en la reciente reforma de la Ley de Amparo en el artículo 124. Ésas son las tres propuestas en que consiste una nueva redacción del artículo 1o., la adición de un último párrafo al artículo 7o. y la modificación del primer párrafo, parte final, del artículo 15 del dictamen en estudio. Por su atención y apoyo, compañeros diputados, muchas gracias.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** Se instruye a la Secretaría para que, en votación económica, consulte a la Asamblea si se admiten a discusión las reservas hechas por el diputado Gutiérrez de la Garza.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si son de admitirse las reservas hechas por el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza en los artículos 1o., 7o. y 15 en el proyecto de Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** En consecuencia, están a discusión las propuestas que hizo el diputado Gutiérrez de la Garza. Esta Presidencia no tiene oradores registrados y, en consecuencia, se consideran suficientemente discutidas las propuestas que hizo el diputado Gutiérrez de la Garza y se reservan para su votación en conjunto al final de esta discusión. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general... Por cinco minutos, rectifica esta Presidencia, por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos que fueron impugnados.

**El Presidente diputado Marcos Morales Torres:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo...

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** Permítame, señor secretario. Para ilustrar a la Asamblea: estamos votando los artículos en lo particular 1o., 7o. y 15 conforme a la propuesta que hizo el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza. Por favor, señor secretario.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos 1o., 7o. y 15 conforme a la aceptación que hizo esta Asamblea, reservados por el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a su votación.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor Presidente: se emitieron en pro 214 votos, en contra 95 y abstenciones 14.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** Aprobados, los artículos reservados, con las modificaciones aceptadas, por 214 votos. Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que expide la Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental y deroga el artículo 203 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

---

LEY GENERAL DE SALUD - CODIGO FEDERAL  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES

---

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Federal de Procedimientos Penales.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura al dictamen.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al dictamen.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Federal de Procedimientos Penales

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Las Comisiones Unidas de Salud y de Justicia y Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 numeral 6 incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 208 bis y una fracción VII al artículo 260, y se reforma el artículo 464, todos de la Ley General de Salud; se adiciona una fracción XV al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se adiciona una artículo décimo transitorio a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

**ANTECEDENTES**

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en fecha 6 de abril de 2004, la Diputada María Cristina Díaz Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 208 bis y una fracción VII al artículo 260, y reforma el artículo 464, todos de la Ley General de Salud; adiciona una fracción XV al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; y adiciona un

artículo décimo transitorio a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

La Mesa Directiva, en esa misma fecha, mediante oficio número D. G. P. L. 59-II-4-494, acordó se turnara a las Comisiones Unidas de Salud y de Justicia y Derechos Humanos dicha iniciativa, la cual presenta dictamen al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**A.** La autora de la iniciativa expresa su preocupación en lo relativo a la falsificación de medicamentos, en razón de que la legislación sanitaria vigente contempla los casos en que debe considerarse que un determinado producto resulta alterado o adulterado, pero no falsificado, que es una conducta totalmente distinta en cuanto a su significado, y que hasta el momento, no se encuentra considerada legalmente. En atención a ello, propone adicionar un artículo 208 bis a la Ley General de Salud, para incluir una definición del término falsificación, entendiéndose como tal cuando el envase o la etiqueta, sin autorización, llevan la marca registrada, el nombre comercial o cualquier otra marca de identificación, el impreso, el emblema o cualquier parecido de los mismos de un fabricante de medicamentos, procesador, emparador o distribuidor distinto a la persona o personas que, de hecho, fabricaron, procesaron, empaaron o distribuyeron ese medicamento, pretendiendo en forma falsa o representando ser el producto que fue empaado o distribuido por otro fabricante, procesador, empaador o distribuidor de medicamentos.

Al respecto, las Comisiones que hoy dictaminan consideramos importante la adición propuesta, y concordamos con la autora de la iniciativa en la necesidad de la inclusión de una descripción del término “falsificación”, ya que de acuerdo a los argumentos vertidos por la Dip. Cristina Díaz Salazar, adulteración, alteración, contaminación y falsificación son términos totalmente distintos, y este último no se encuentra contemplado en la Ley General de Salud, por lo que los actos relacionados con la falsificación de medicamentos, han estado fuera del marco jurídico, lo cual no significa que no sea una realidad tangible que sucede día con día, si tomamos en consideración que la salud pública de todo mexicano en este aspecto es vulnerable, por lo que la adición propuesta puede aventajar este problema que cada día crece en perjuicio de la salud pública mexicana. Sin embargo, estas Comisiones Dictaminadoras estiman que, siguiendo la estructura de la vigente Ley General de Salud, el nuevo artículo 208 bis debe referirse a “productos” de tal

forma que, por un lado se tenga una secuencia lógica en la definición o descripción de términos que hoy tiene ese ordenamiento cuando en los artículos 206, 207 y 208 se habla de adulteración, contaminación y alteración, y ahora en el 208 bis de falsificación, y por otra parte, al referirse a “productos” queden incluidos no solo los medicamentos, sino otros artículos de consumo humano.

**B.** En la iniciativa se propone también la adición de la fracción VII al artículo 260 de la Ley General de Salud, a efecto de que sea obligación de los responsables sanitarios de los establecimientos que se destinen al proceso de los productos, incluyendo su importación y exportación, contar con un libro de control autorizado por la Secretaría de Salud y firmado por el responsable sanitario, incluyendo nombre del medicamento, número de lote y su procedencia, facultando a la Secretaría para realizar verificaciones respecto de los datos declarados. Lo anterior se estima inviable, ya que por una parte, dicho precepto se enfoca a establecer los requisitos para ser responsable sanitario de establecimientos y no para establecer requisitos sobre el funcionamiento de éstos, por otro lado, el artículo 261 en vigor prevé una responsabilidad solidaria de las sanciones, por el responsable del establecimiento y el propietario del mismo, en los casos en que resulten afectados, por acción u omisión, la identidad, pureza, conservación, preparación, dosificación o manufactura de los productos.

**C.** La autora de la iniciativa manifiesta que, a fin de hacer coherentes las adiciones propuestas, resulta necesario reformar el artículo 464 de la precipitada ley, para prever la conducta de falsificación de medicamentos. El texto propuesto es el siguiente:

“Artículo 464.- En materia de medicamentos se aplicarán las penas que a continuación se mencionan, a la persona o personas que realicen las siguientes conductas delictivas:

I.- Quien aduldere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, contaminación o alteración de medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos para uso o consumo humanos o fabrique sin los registros, licencias o autorizaciones que señala esta ley, se le aplicará de uno a nueve años de prisión y multa equivalente a cien mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

II.- Quien falsifique o aduldere o permita la adulteración o falsificación de material para envase o empaque de medicamentos, sus leyendas, información que contengan o



números o claves de identificación, se le aplicará de uno a cinco años de prisión y multa equivalente a cincuenta mil días e (sic) salario mínimo general de la zona económica de que se trate.

III.- Quien venda u ofrezca en venta, comercie, o distribuya medicamentos o fármacos, ya sea en establecimientos o en cualquier otro lugar, o de cualquier forma intervenga en el proceso de comercialización o distribución o en el transporte, a sabiendas de que son falsificados, alterados o adulterados, o bien a sabiendas de que los materiales y sus leyendas, información que contengan o números o claves de identificación se encuentran falsificados, alterados o adulterados, le será impuesta la misma pena señalada en el párrafo anterior. Se presumirá que el sujeto tuvo conocimiento, cuando adquiera o revenda medicamentos o fármacos a precios notoriamente inferiores a los vigentes en el mercado.

IV.- Quien comercie con medicamentos o fármacos de los autorizados por la Secretaría de Salud, para ser distribuidos en forma gratuita, únicamente como muestras médicas, se le aplicará de uno a tres años de prisión y multa de veinticinco mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

Para los efectos del presente artículo, se entenderá por medicamento, fármaco, materia prima, aditivo y material, lo preceptuado en las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 221 de esta Ley; y se entenderá por adulteración, contaminación, alteración y falsificación, lo previsto en los artículos 206, 207, 208 y 208 bis (sic) de esta ley.

Las penas señaladas en los párrafos anteriores se aplicarán con independencia de aquellas señaladas por la ley, cuando se trate de tráfico de estupefacientes o psicotrópicos.

Las penas mencionadas en los párrafos anteriores, se aplicarán independientemente de que alguna persona o personas sufrieran lesiones o la muerte, al responsable, le serán aplicadas, además, las penas que señale la legislación común en materia penal”.

En lo relativo a dicha reforma, estas Comisiones Unidas coincidimos plenamente. Además, es importante destacar que entre más precisa sea una ley, más elementos tendrá la autoridad encargada de investigar y sancionar los delitos, para emitir una resolución justa, debidamente fundada y motivada, excluyendo la posibilidad de que actúe conforme a su criterio, lo que en algunos casos resulta necesario

debido a los vacíos que presentan algunas legislaciones. En la fracción III del nuevo artículo 464 ter se hacen algunos ajustes de redacción para la adecuada formulación del tipo.

Por lo anterior, la reforma en comento se considera lo suficientemente clara y por supuesto el texto propuesto se estima mucho más completo que el actual.

También es necesario hacer mención de que la reforma contempla supuestos delictivos que actualmente no se encuentran en la ley de la materia, lo que evidentemente fortalece el marco jurídico y el estado de derecho que debe imperar, ya que contempla todos los supuestos, en que puede incurrir un sujeto dedicado a la falsificación, adulteración, alteración o contaminación de medicamentos, tomando en consideración todas sus etapas, desde su producción hasta su comercialización.

Ahora bien, se sugiere que en la fracción II se incluya la palabra “vigente” para hacer referencia a la multa que se impondrá, de conformidad con el salario mínimo, y cambiar “de” por “en” la zona económica de que se trate, para mejorar la redacción.

No obstante lo anterior, se advierte que la reforma deja de lado lo referente a alimentos, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia de uso o consumo humano, lo que es de suma importancia que siga siendo regulado tal y como lo prevé el artículo 464 en vigor, al repercutir directamente en la salud, de igual forma que en materia de medicamentos, por lo que se propone eliminar del texto del artículo 464 actual a los medicamentos, e incluir la reforma en estudio como la adición del artículo 464 ter, considerando que existe un numeral 464 bis, en obvio de no recorre la numeración actual.

En otro orden de ideas, se considera que la fracción IV que propone la legisladora, no debe incluirse en el artículo en estudio, en razón de que se trata de un tema distinto, como lo es la venta de muestras médicas gratuitas, por lo que al abordarse en este numeral conductas relacionadas con la adulteración, falsificación, contaminación y alteración de medicamentos, el contenido de dicha fracción no guarda relación alguna con la problemática que se aborda.

**D.** Asimismo, la autora propone adicionar una fracción XV al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se consideren como delitos graves las conductas precisadas en el numeral 208 bis que pretende adicionar, así como las contenidas en el artículo 464

propuesto. Al respecto consideramos que la comisión de los delitos previstos en las fracciones I, II y III del artículo 464 ter de la Ley General de Salud entrañan dolo para su comisión, con lo que se pone en riesgo y la vida de quien llegue a consumir los medicamentos falsificados.

En virtud de lo anterior y a efecto de dar cumplimiento a la fracción I del artículo 20 constitucional, se considera procedente que las conductas antes mencionadas sean consideradas como graves dentro del catálogo legal contenido en el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que en consecuencia se deberá adicionar una fracción XV al citado dispositivo para que se incluyan las conductas previstas en las fracciones I, II y III del artículo 464 ter de la Ley General de Salud.

**E:-** Finalmente, la iniciativa propone adicionar un artículo décimo transitorio a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a efecto de prever la constitución de una Unidad Especializada de Investigación de Delitos Sanitarios, que esté facultada para instruir a los agentes de la Policía Federal Investigadora y peritos que le estén adscritos, sobre los elementos o indicios que deban ser investigados o recabados, así como sobre otras acciones que fueren necesarias para la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad del indiciado.

Sobre el particular, resulta importante destacar que en razón de que la Procuraduría General de la República, a través de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, ha hecho importantes detenciones con motivo de los ilícitos cometidos por personas u organizaciones que se dedican al tráfico, falsificación, transportación y comercialización de productos de uso o consumo humano, estas Comisiones estimamos que la creación de la Unidad referida no es necesaria, ya que actualmente existe un órgano dedicado a la persecución de este tipo de delitos.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Salud y de Justicia y Derechos Humanos someten a la consideración de esta Asamblea el presente:

**PROYECTO DE DECRETO POR QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.**

**Artículo Primero.-** Se reforma el Artículo 464 y se adicionan los Artículos 208 Bis y 464 Ter a Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 208 Bis.-** Se considera falsificado un producto cuando se fabrique, envase o se venda haciendo referencia a una autorización que no existe, utilizando una otorgada legalmente a otro o imitando al legalmente fabricado y registrado.

**Artículo 464.-** A quien, adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de alimentos, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia o producto de uso o consumo humano, con peligro para la salud, se le aplicará de uno a nueve años de prisión y multa equivalente de cien a mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

**Artículo 464 Ter.-** En materia de medicamentos se aplicarán las penas que a continuación se mencionan, a la persona o personas que realicen las siguientes conductas delictivas:

**I.-** A quien adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos para uso o consumo humanos o los fabrique sin los registros, licencias o autorizaciones que señala esta Ley, se le aplicará una pena de uno a nueve años de prisión y multa equivalente a cien mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate;

**II.-** A quien falsifique o adultere o permita la adulteración o falsificación de material para envase o empaque de medicamentos, sus leyendas, la información que contengan o sus números o claves de identificación, se le aplicará una pena de uno a cinco años de prisión y multa equivalente a cincuenta mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate, y

**III.-** A quien venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya o transporte medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos falsificados, alterados o adulterados, ya sea en establecimientos o en cualquier otro lugar, o bien venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya o transporte materiales para envase o empaque de medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos, sus leyendas, información que contengan o números o claves de identificación, que se encuentran falsificados, alterados o adulterados, le será impuesta una pena de uno a cinco años de prisión y multa equivalente a cincuenta mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

**Para los efectos del presente artículo, se entenderá por medicamento, fármaco, materia prima, aditivo y material, lo preceptuado en las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 221 de esta Ley; y se entenderá por adulteración, contaminación, alteración y falsificación, lo previsto en los artículos 206, 207, 208 y 208 bis de esta Ley.**

**Artículo Segundo.-** Se adiciona la fracción XV al Artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

**Artículo 194.-** Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes:

**I. a XIV. ...**

**XV. De la Ley General de Salud, los previstos en las fracciones I, II y III del artículo 464 Ter.**

#### TRANSITORIO

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Por la Comisión de Salud, diputados:** José Ángel Córdova Villalobos (rúbrica), José Javier Osorio Salcido, Pablo Anaya Rivera (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Rafael García Tinajero Pérez (rúbrica), Raúl Rogelio Chavarría Salas (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica), Gisela Juliana Lara Saldaña (rúbrica), Lucio Galileo Lastra Marín (rúbrica), Maki Esther Ortiz Domínguez, Francisco Rojas Toledo, María Salomé Elyd Sáenz, Jesús Aguilar Bueno, Marco Antonio García Ayala, Jaime Fernández Saracho (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Alfredo Bejos Nicolás, Isaías Soriano López (rúbrica), Rosa Hilda Valenzuela Rodelo, Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica), Martín Remigio Vidaña Pérez (rúbrica), Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), José Porfirio Alarcón Hernández, María Angélica Díaz del Campo, Julio Boltvinik Kalinka, Martha Lucía Mícher Camarena (rúbrica), Irma Sinforina Figueroa Romero, José Luis Naranjo y Quintana, Guillermo Velasco Rodríguez (rúbrica), María Angélica Ramírez Luna.

**Por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, diputados:** Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Félix Adrián Fuentes Villalobos, Miguelángel García-Domínguez, Leticia Gutiérrez Corona (rúbrica), Miguel Ángel Llera Bello (rúbrica), Francisco Javier Valdéz de Anda (rúbrica, en abstención), Amalín Yabur Elías (rúbrica), María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica), Diana Rosalía Bernal Ladrón de Gueva-

ra (rúbrica), Mario Carlos Culebro Velasco (rúbrica), Angélica de la Peña Gómez, Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre, Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, Francisco Diego Aguilar (rúbrica), José Luis García Mercado (rúbrica), Eliana García Laguna, Blanca Estela Gómez Carmona (rúbrica), Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez (rúbrica, en abstención), Ernesto Herrera Tovar (rúbrica), María Martha Celestina Eva Laguette Lardizábal, Jaime Miguel Moreno Garavilla, Consuelo Muro Urista (rúbrica), Sergio Penagos García (rúbrica, en abstención), Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez (rúbrica), María Sara Rocha Medina, Jorge Leonel Sandoval Figueroa (rúbrica), Leticia Socorro Userralde Gordillo (rúbrica), Marisol Vargas Bárcena (rúbrica), Bernardo Vega Carlos, Margarita Zavala Gómez del Campo.»

Es de segunda lectura

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Tiene la palabra la diputada María Cristina Díaz Salazar, hasta por 10 minutos, para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 108 de nuestro Reglamento.

**La diputada María Cristina Díaz Salazar:** Gracias, Presidente. La Ley General de Salud, en el artículo 221, fracción I, define como medicamento ‘toda sustancia o mezcla de sustancias de origen natural o sintético que tenga efecto terapéutico preventivo o rehabilitatorio que se presente en forma farmacéutica y se identifique como tal por su actividad farmacológica, características físicas, químicas y biológicas’. Se debe enfatizar que la calidad y eficacia del medicamento son la base fundamental para evitar que se desencadenen alteraciones en la patología existente que pongan en riesgo la vida del paciente.

En el caso de enfermedades crónico-degenerativas, como la hipertensión arterial, si ésta no es controlada con el fármaco apropiado, en el corto y mediano plazos se desarrollan alteraciones vasculares, dañando directamente la pared de los bazos, lesionando las arteriolas, lo que la estrecha, causando daños irreversibles en órganos como corazón, riñón, retina y sistema nervioso central, principalmente, llegando la muerte por insuficiencia cardiaca, infarto al miocardio y hemorragia cerebral, entre otras.

Por ello, la administración de un fármaco apropiado en cuanto a su efectividad es trascendental para mantener la salud de los individuos. De lo anterior se puede concluir que el uso de un medicamento que no garantice su efectividad, lejos de aliviar, perjudica la salud, economía y bienestar de la población. Por otro lado, es importante resaltar que el uso y la administración del medicamento apropiado, es decir, el que reúne los requisitos de calidad, eficacia y

seguridad, podrá mejorar valiosamente la salud de los mexicanos, disminuir la morbo y mortalidad y mejorar su calidad de vida. La Ley General de Salud, en el Título Décimo Segundo, referente al control sanitario de productos y servicios de importación y exportación, contiene disposiciones que establecen que el proceso de los productos deberá realizarse en condiciones higiénicas, sin adulteración, contaminación o alteración, de conformidad con las disposiciones de dicho ordenamiento y demás disposiciones aplicables.

En ese orden de ideas, se considera que un producto está adulterado cuando su naturaleza y composición no corresponden a aquellas con que se etiquete, anuncie, expendo o suministre o cuando no corresponda a las especificaciones de su autorización, o bien, en el caso de que haya sufrido tratamiento que disimule su alteración, se cubran defectos en su proceso o en la calidad sanitaria de las materias primas utilizadas.

La contaminación de un producto o materia prima se presenta cuando contienen microorganismos, hormonas, bacteriostáticos, plaguicidas, partículas radiactivas o materia extraña, así como cualquier otra sustancia en cantidades que rebasan los límites permisibles establecidos por la Secretaría de Salud. Por otro lado, la alteración de un producto o materia prima se presenta por las modificaciones en su composición intrínseca, sufrida por la acción de cualquier causa y que reduzca su poder nutritivo o terapéutico y lo convierta en nocivo para la salud o modifique sus características, siempre que éstas tengan repercusión en la calidad sanitaria de dichos productos o materias.

El artículo 257 de la Ley General de Salud contiene un catálogo mediante el cual se clasifican los establecimientos que se destinen al proceso de los productos, incluyendo su importación y exportación. La legislación sanitaria en vigor considera los casos en que debe considerarse que un determinado producto resulta alterado o adulterado, no así la hipótesis de la falsificación y su correspondiente tipificación como ilícito penal, que debe distinguirse entre un acto de alteración y uno de estricta falsificación, para los efectos de prever normativamente todos los supuestos cuya concreción pueda derivar en un atentado a la salvaguarda de la salud del público consumidor.

El acto de falsificación es falsear ciertos elementos externos a la sustancia, producto o materia que altera el contenido de éstos; constituye factores de imitación que llevan al engaño al público consumidor. En ese sentido, la falsificación en sentido amplio entraña una maquinación para

elaborar un producto imitando un original legal y legítimamente formulado, desde luego sin sus atributos y calidades, o bien, para elaborar los elementos externos o artículos que se hacen aparecer como recipientes originales de un producto también original. Si la adulteración y alteración son conductas sancionables, la falsificación también debe serlo. Ya no se trata de una manipulación del producto, sino de la elaboración de otro al que, con maquinación y dolo, se hace aparecer como un original o la elaboración de los artículos o recipientes que también se hacen aparecer como los originales.

Por lo expuesto, me permito presentar el siguiente texto: El texto del dictamen es el artículo 208 Bis que aparece en la Gaceta Parlamentaria, pero se presenta también en la Gaceta Parlamentaria el texto propuesto. Y el texto propuesto sería el siguiente, señor Presidente, señores legisladores. “Artículo 208 Bis. Se considera falsificado un producto cuando se fabrique, envase o venda haciendo referencia a una autorización que no existe o utilizando una otorgada a otro, imitando el legalmente fabricado y registrado”. Por su atención, gracias.

#### «Texto del Dictamen

Artículo 208 Bis.- Se considera falsificado un producto cuando se fabrique, envase o se venda haciendo referencia a una autorización que no existe, utilizando una otorgada legalmente a otro o imitando al legalmente fabricado y registrado.

#### Texto Propuesto

Artículo 208 Bis.- Se considera falsificado un producto cuando se fabrique, envase o se venda haciendo referencia a una autorización que no existe o utilizando una otorgada a otro imitando al legalmente fabricado y registrado.

Atentamente.

Dip. José Ángel Córdova Villalobos (rúbrica), Presidente de la Comisión de Salud; Dip. Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.»

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** En virtud de la modificación a que ha hecho referencia la diputada Cristina Díaz y que está publicada en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite la modificación propuesta por la diputada Cristina Díaz, en nombre de la Comisión, del artículo 208 Bis.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse la modificación propuesta por la diputada Cristina Díaz del artículo 208 Bis, realizado en nombre de la Comisión.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa...  
**Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Se acepta.** En consecuencia, está a discusión en lo general, con las modificaciones propuestas por las Comisiones y publicadas en la Gaceta Parlamentaria y que ha sido aceptada por la Asamblea.

Esta Presidencia tiene registrados para la discusión al diputado Jesús González Schmal, del partido de Convergencia, y al diputado José Ángel Córdova Villalobos, del Partido Acción Nacional. En consecuencia, se concede diputado González Schmal el uso de la tribuna hasta por cinco minutos para fijar su posición, miembro de la fracción parlamentaria del partido de Convergencia.

**El diputado Jesús Porfirio González Schmal:** Con su anuencia, diputado Presidente. En efecto, creo que el afán de lucro es el incentivo más pernicioso para quienes sin escrúpulo buscan satisfacer sus ambiciones de riqueza fácil. Probablemente, si hiciéramos una jerarquización del daño que se puede hacer cuando este afán de lucro se despliega irrefrenablemente, podríamos situar en su máxima escala el tráfico de drogas y la corrupción de menores, incluida la pornografía infantil, que merecerían la clasificación de los delitos más abominables que alcanzarían, pues, esta infortunada primera jerarquía.

Pero en seguida, diría yo, que esta ambición desplegara con afán de lucro tendríamos que incluir en este tipo de faltas, en este tipo de ilícitos traficar, lucrar con medicamentos para la salud humana, alterándolos, deformándolos o falsificándolos porque ello, sin duda, revela en el sujeto activo de delito, en el autor de estos ilícitos una mentalidad monstruosa, antisocial y con grave peligro para la paz social. Por ello es encomiable que esta iniciativa se haya presentado a la aprobación de esta Cámara y que con acierto modifique y reforme, para ser más explícitos, y drásticas sanciones a quienes con esa actitud antisocial y malévola lucren con la alteración y falsificación de productos.

Ello, pues, tendría como consecuencia, por contraste, tratar de inhibir las conductas de quienes han hecho de la práctica de esos ilícitos un negocio común. Cuando en la Ley General de Salud se sancionan esas conductas, estamos contribuyendo a que quienes han hecho de esos negocios su modus vivendi puedan retraerse, retractarse y salir de esa práctica ominosa. Por consiguiente, Convergencia votará a favor de esta iniciativa y deja constancia de su beneficio social indiscutible para los mexicanos.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la tribuna al diputado José Ángel Córdova Villalobos, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, para fijar su posición hasta por cinco minutos.

**El diputado José Ángel Córdova Villalobos:** Con su venia, diputado Presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados: la circulación de medicamentos falsificados es un problema real, global, y una seria preocupación para gobiernos y fabricantes. Los medicamentos falsos no sólo son una defraudación a los consumidores sino que niegan a los pacientes el derecho a terapias que pueden salvar su vida o aliviar sus padecimientos. Los nuevos acuerdos globales de comercio están cambiando de forma dramática el mercado farmacéutico mundial, dando como resultado la proliferación de medicamentos.

Eso ha establecido un ambiente favorable para el incremento de las actividades de falsificación en el rubro. Los medicamentos falsificados son difíciles de detectar, pueden escapar a todos los controles, especialmente como resultado de la globalización cada vez mayor y del gobierno transfronterizo. Estas prácticas las vemos particularmente en las ciudades fronterizas, ya que cada vez más países fabrican y exportan medicamentos, principios activos y excipientes. Además, la tecnología moderna, tan asequible, hace que sea fácil producir copias de envases, que son prácticamente idénticos al original; lo mismo se aplica en muchos casos a los propios productos medicinales.

La amplitud exacta de la incidencia y la distribución de medicamentos falsificados se desconoce, pero se ha calculado, de acuerdo con los promedios de venta de la industria farmacéutica formal, que llegaría a varios millones de pesos por año. En estudios realizados en algunos países desde 1982, la Organización Mundial de la Salud ha estado recopilando datos sobre medicamentos falsificados; la mayoría de los casos se daba en comprimidos y en cápsulas. Sin embargo, hay escasez de información contrastada

y, por tanto, es prioritario el tener datos seguros; sólo con una legislación adecuada se podrá primero sancionar. Por ello, la modificación de convertirlo en un delito grave, ya que lleva consigo la premeditación, el dolo y un daño grave a la salud. La falsificación es atractiva porque unas cantidades de medicamentos falsos relativamente pequeñas pueden proporcionar grandes beneficios económicos al falsificador, y comerciar con ellos parece llevar menos riesgo que traficar con drogas adictivas.

La falsificación se lleva a cabo tanto para medicamentos establecidos desde hace tiempo como para los innovadores; no hay ningún tipo de medicamentos que se escape a la posibilidad de ser falsificado. La clave para reducir la disponibilidad de medicamentos falsificados es el mantenimiento de la integridad de los controles de calidad en todas las etapas del proceso de fabricación y de distribución. Las diputadas y los diputados de Acción Nacional estamos conscientes de que la falsificación deteriora por completo los controles de calidad establecidos por la industria farmacéutica nacional e internacional, perjudica ambas industrias y, lo más delicado, es un riesgo amplio para la salud de la población que la consume.

Reconocer el riesgo para la salud pública que representan medicamentos falsificados para todos los mexicanos es prioritario para el Congreso de la Unión; y apoyando iniciativas como la que el día de hoy se presenta se garantiza que el público usuario consumirá medicamentos legítimamente elaborados y, consecuentemente, útiles, sin perjuicio o daños para su salud. Promulgar una legislación sobre medicamentos amplia, incluyendo disposiciones que prohíban la fabricación, la importación, la venta y el mismo consumo de medicamentos falsificados, es hacer cumplir rigurosamente el derecho a la protección a la salud, consagrado en el artículo 4o. constitucional. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** No habiendo más oradores inscritos, se considera suficientemente discutido. Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular. Esta Presidencia tiene registrado al diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, quien se ha reservado el artículo 208 Bis.

En consecuencia, tiene usted el uso de la tribuna... Disculpe, señor diputado. Se pide, en consecuencia, a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para

proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, con la modificación propuesta y aceptada por la Asamblea, realizada por la diputada Cristina Díaz respecto al artículo 208 Bis.

**El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza** (desde la curul): Señor Presidente.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** Sí, diputado Gutiérrez de la Garza.

**El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza** (desde la curul): La Secretaría acaba de dar lectura a la modificación; lo que pasa es que es precisamente el artículo que nos estamos reservando. Entonces sería, con la reserva del 208 Bis porque, al ponerlo a votación con la reserva, volvemos exactamente al mismo punto.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** Tiene usted razón, señor diputado. Rectifique por favor, señor secretario.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

(Votación.)

Señor Presidente: se emitieron en pro 316 votos, en contra 0 y abstenciones 4.

**El diputado Jesús Porfirio González Schmal** (desde la curul): Señor Presidente.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** ¿Sí, diputado?

**El diputado Jesús Porfirio González Schmal** (desde la curul): En pro.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** **Aprobados en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados, por 317 votos.** Esta Presidencia informa que se ha reservado para la discusión en lo particular el si-

guiente artículo: el artículo 208 Bis, por parte del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

**El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza:** Con su venia, diputado Presidente. Es claro que el Pleno está a favor de esta propuesta. Creo que es conveniente dar una redacción un poco más clara al artículo 208 Bis. queda perfectamente delimitado que el tema es la falsificación. Y dice: “Se considera falsificado un producto cuando se fabrique con base o se venda haciendo referencia a una autorización que no existe”. Hasta ahí comparto la redacción. El problema es que posteriormente parecería que estamos hablando de una sola causal del tipo del delito. La sugerencia es que señale: “... o se utilice una autorización otorgada legalmente a otro, o se limite a legalmente fabricado o se imite –perdón– a legalmente fabricado y registrado”. Con esto quedarían perfectamente claros los tres supuestos que estamos pretendiendo sancionar. No hay que olvidar que este tipo de legislación, y más cuando estamos hablando de temas correspondientes a sanciones, es indispensable que quede perfectamente tipificado el tipo correspondiente. Por lo mismo, sugiero respetuosamente a esta Asamblea una redacción que nos puede dar mayor claridad de los tres supuestos en los cuales se incurriría en la infracción correspondiente. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Consulte la Secretaría si se admite la propuesta que, como reserva, está haciendo el diputado Gutiérrez de la Garza del artículo 208 Bis.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aceptarse la propuesta del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza del artículo 208 Bis.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Se acepta.** En consecuencia, está a discusión la propuesta que ha hecho el diputado Gutiérrez de la Garza respecto al artículo 208 Bis. Esta Presidencia no tiene oradores registrados; en consecuencia, se instruye a la Secretaría para que ordene abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos... por tres minutos para votar la propuesta

hecha por el diputado Gutiérrez de la Garza, en el entendido –y para ilustrar a la Asamblea– de que quienes voten en sentido afirmativo se entenderá que votan a favor de la propuesta hecha por el diputado Gutiérrez de la Garza en función de la reserva, y quienes lo hagan en sentido negativo se entenderá que votan a favor de la propuesta que hizo la diputada Cristina Díaz en nombre de las Comisiones.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación nominal del artículo 208 Bis.

(Votación.)

Señor Presidente: se emitieron en pro 293 votos, en contra 0 y abstenciones 1.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Aprobado, el artículo 208 Bis, por 293 votos. Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Federal de Procedimientos Penales. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

Esta Presidencia acaba de recibir un comunicado de la Junta de Coordinación Política; ruego a la Secretaría que le dé lectura.

---

ORDEN DEL DIA

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, solicitamos a usted atentamente incluir en el orden del día de la presente sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, así como que se le dispensen todos los trámites, al siguiente dictamen:

• De las Comisiones Unidas de Salud, y de Economía, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IX y X del artículo 6o., se reforman los artículos 29, 31 y 74 de la Ley General de Salud, y se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de la Propiedad Industrial.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de diciembre de 2005.— Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfín, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** Señora secretaria, consulte en votación económica a la Asamblea si se aprueba la comunicación, en sus términos, de la Junta de Coordinación Política; sólo la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa si se aprueba sólo la comunicación de la Junta de Coordinación Política a que acabo de dar lectura sírvanse manifestarlo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

mera lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Propiedad Industrial. En virtud de que se ha distribuido entre los diputados el dictamen, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura al dictamen: los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

«Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y Economía, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IX y X al artículo 6o. y se reforman los artículos 29, 31 y 74 de la Ley General de Salud y se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Propiedad Industrial.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Salud y Economía, de la H Cámara de Diputados, fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa que ADICIONAN LAS FRACCIONES IX Y X AL ARTÍCULO 6 Y UN ARTÍCULO 31 BIS, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 29, 31 Y 74 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY FEDERAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, presentada en la LIX Legislatura, por el Diputado Federal JORGE ANTONIO KAHWAGI MACARI.

Las Comisiones Unidas de Salud y Economía, con fundamento en las atribuciones que les otorgan los artículos 39 numerales 1o. y 3o., 43,44 y 45 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 88, 89, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los miembros de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, el cual se elabora bajo la siguiente;

## METODOLOGÍA

Estas Comisiones, encargadas del análisis y dictamen de la iniciativa propuesta, desarrollan este dictamen, conforme a continuación se detalla:

---

### LEY GENERAL DE SALUD - LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

---

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la pri-



I. En el capítulo “ANTECEDENTES” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la referida iniciativa y de los trabajos previos de la Comisión.

II. En el capítulo correspondiente a “CONTENIDO DE LA INICIATIVA”, se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reformas y adiciones en estudio, así mismo, se hace una breve referencia de los temas que la componen.

III. En el capítulo de “CONSIDERACIONES”, las Comisiones dictaminadoras expresan los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el resolutorio del dictamen a la iniciativa en análisis.

### I. ANTECEDENTES

En la sesión del jueves 24 de noviembre de 2005, el Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 71, fracción II, 72 y 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en los numerales 55, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propuso la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones IX y X al artículo 6 y un artículo 31 bis, se reforman los artículos 29, 31 y 74 de la Ley General de Salud y se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Propiedad Industrial.

Con la misma fecha, la Mesa Directiva de la LIX Legislatura turnó a las Comisiones de Salud y Economía la iniciativa, para su estudio y elaboración del Dictamen respectivo.

### II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En este apartado, hacemos referencia a la Exposición de Motivos plasmada en la iniciativa en estudio:

El diputado expone en su iniciativa que la salud de la población es una de las más trascendentes responsabilidades del Estado. Asimismo, que las democracias constitucionales modernas se distinguen por los indicadores sostenidos de salud que garantizan sus políticas públicas y que el diseño de dichos instrumentos se funda en los consensos básicos, a partir de legislaciones adecuadas y a través de las

funciones parlamentarias de control que supervisan las acciones de las administraciones públicas a las que esta confiada la salud general.

Agrega que los avances científicos y tecnológicos que se conocen son insuficientes para resolver las amenazas constantes a la salud de la humanidad, que la globalización ha dado cauce a positivos acontecimientos pero también al despertar de la conciencia mundial sobre la vulnerabilidad humana, ante nuevas epidemias y lo más grave, ante el rezago que existe en algunas latitudes, para erradicar enfermedades mutantes que se regeneran y retornan en peligrosa expansión a todos los destinos del orbe y que los pueblos más desprotegidos son los que padecen inermes las peores consecuencias.

Señala que México se encuentra en una zona intermedia de capacidad probada para enfrentar, desde las directrices de la Organización Mundial de la Salud, los riesgos probables que incesantemente se producen y que en buena medida el reto mayor de la humanidad se ubica en la necesidad de remediar los desequilibrios que el progreso, a pesar de sus aportaciones, ha provocado en la salud del planeta y de sus habitantes.

La salud es una condición indispensable para cruzar el complejo umbral del bienestar general, la salud pública es reflejo de la auténtica igualdad social en una constante de oportunidades reales para construir la plataforma del acceso al desarrollo humano sustentable. El Estado debe asegurar a todos el derecho a la salud a través de servicios de calidad y una cobertura total sin obstáculos.

En nuestro país, indica, la realidad nos muestra un sector salud en desabasto permanente, la falta de recursos financieros para satisfacer la creciente demanda de servicios y medicamentos, se traduce en una barrera infranqueable de marginación para grandes capas de la población, que tienen que enfrentar el aumento considerable de los costos asociados al deterioro de la salud.

Señala que la gratuidad de los servicios de seguridad social que en teoría cubren a un sector de la población, se vuelve con frecuencia una falacia ante las deficiencias estructurales y procedimentales que registra la atención ordinaria de esas instituciones. Agrega que se vuelve un mito la gratuidad cuando los derechohabientes deben cubrir con sus propios medios los medicamentos que se les prescriben y que el resto de la población, se encuentra al margen de cualquier esquema de aseguramiento médico, toda vez que vive en

condiciones de subempleo o abierto desempleo en los refugios de la economía subterránea. La gente en condiciones de pobreza, se encuentra en la frontera del alto riesgo de la desatención de su salud con resultados lamentables. Ante la muy preocupante realidad de la automedicación en parte producida por el dilema que enfrenta la ciudadanía, que opta por adquirir la medicina evitando la previa consulta médica.

Actualmente, la fecha y el monto de las modificaciones al precio máximo de venta al público de los medicamentos, se define únicamente por las empresas farmacéuticas en un ejercicio de libre flotación de la oferta en función de una demanda creciente. Resulta inadmisibles la pasividad de las autoridades responsables de regular los precios de medicamentos por tratarse de productos de primerísima necesidad.

Dice que la administración pública tiene que contar con las herramientas jurídicas para frenar: el encarecimiento artificial que se genera en el sector público de salud; la prescripción de medicamentos patentados (y en muchos casos importados) de muy alto costo; así como la omisión de incluir medicamentos genéricos.

Asimismo, comenta que es fundamental fiscalizar el otorgamiento ilegal de extensiones a patentes ya vencidas, pues esto impide el aprovechamiento eficiente de medicamentos equivalentes en el cuadro básico de medicamentos e insumos y que mientras no se corrijan todas las ineficiencias y se aseguren licitaciones públicas transparentes, no será posible alcanzar el nivel necesario de financiamiento público óptimo para el sector salud.

Por lo anterior, agrega, la sociedad se encuentra en un completo estado de indefensión. Aparentemente, no existe alguna instancia para resolver el problema del alto costo de los medicamentos y los servicios de salud, así como mecanismos que permitan la cobertura total por parte de los servicios públicos. Por lo tanto surge la necesidad de mejorar nuestro marco jurídico a fin de generar mejores condiciones de vida para nuestra población.

Para resolver esta situación indica que la Constitución General reconoce que el desabasto de ciertos productos puede traducirse en una situación de emergencia nacional, el caso de los medicamentos es inequívocamente uno de esos supuestos, para lo que la disposición constitucional contempla previsiones que en México no se han ejercido por la interpretación inconexa de las previsiones normativas vigentes y por la indiferencia de las autoridades a lo largo del

tiempo, una indiferencia que pudiera tener como fundamento modalidades de corrupción.

Agrega que el problema a resolver busca fortalecer las competencias del sector salud a efecto de obligar a sus responsables a:

- Intervenir ante las instancias gubernamentales que inciden en la fijación de los precios de los medicamentos para garantizar su acceso a la población en general;
- Clarificar las acciones específicas para enfrentar con decisión el desabasto de medicamentos que, entre otras causas, produce la ineficacia del sector público de salud;
- Impulsar la inclusión de medicamentos genéricos en el cuadro básico,
- Autorizar la explotación de patentes de medicamentos genéricos, a efecto de garantizar su colocación al público en general a precios realmente asequibles;
- Promover la utilización de los medicamentos genéricos en las instituciones médicas del sector público de todos los niveles de gobierno;
- Reforzar la vigilancia de los procesos de producción de medicamentos genéricos por parte de la Secretaría de Salud;
- Incluir en la dotación de medicamentos genéricos a las clínicas y centros psiquiátricos del país;
- Establecer mecanismos de supervisión efectiva sobre la distribución de medicamentos al público en general, y
- Garantizar que la venta al público de los medicamentos patentados y los genéricos se verifique a través de la expedición de la correspondiente prescripción médica de profesionales autorizados.

### III. CONSIDERACIONES

A. El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece de manera textual, que las leyes fijarán las bases para que se señalen los precios máximos a los artículos, materiales o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o consumo popular.

**B.** El artículo 77 de la Ley Federal de Propiedad Industrial establece que la explotación de ciertas patentes en el ámbito de la salud, podrán ser utilizadas mediante el otorgamiento de licencias cuando el Consejo de Salubridad General determine que es necesario hacerlo por causas de emergencia, seguridad o tratándose de ciertas enfermedades graves. Sin embargo, no se establece mecanismos claros para llevar a cabo esta disposición. Cabe destacar que las licencias de utilidad pública están expresamente permitidas por los acuerdos internacionales.

**C.** Se considera que la materia de concesiones de licencias de utilidad pública, además de las causas de emergencia o seguridad nacional y los casos de enfermedades graves declaradas de atención prioritaria por Consejo de Salubridad General, se incluya el desabasto de fármacos y medicamentos.

**D.** Así, el Consejo de Salubridad General, con la estructura y las facultades que se establecen en la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 4o. y siguientes de la Ley General de Salud, es el organismo con la autoridad jurídica y técnica para determinar cuando existe desabasto para los efectos de la solicitud y concesión de licencias de utilidad pública. El Consejo de Salubridad General, hará la declaratoria de atención prioritaria por iniciativa propia o por solicitudes por escrito de institutos o asociaciones involucradas o especializadas en la enfermedad, en la que se justifique la necesidad de atención prioritaria.

**E.** En los últimos diez años se ha presentado un alza descomunal en los precios de los fármacos en relación con la inflación general acumulada durante este periodo. Como puede apreciarse, el aumento de los precios de los medicamentos ha sido exponencial, y en contraste el nivel de ingreso de los particulares se comporta con indicadores distantes a la posibilidad de ir al ritmo de esa tendencia.

**F.** Existe un gran número de medicamentos genéricos que han acreditado su bioequivalencia y bioseguridad, demostrando su efectividad terapéutica y son mucho más accesibles en términos de precio unitario que los medicamentos de patente.

**G.** La Comisión de Salud coincide en que es importante que en la Ley General de Salud se establezcan algunas disposiciones que aseguren el acceso a medicamentos genéricos e insumos necesarios para conservar la salud de la población en general, especialmente la de los sectores más

desprotegidos y que el Sistema Nacional de Salud tenga dentro de sus objetivos el asegurar a la población el acceso a medicamentos, fármacos y material de curación y rehabilitación a través de medidas y programas que permitan establecer precios y costos accesibles a toda la población.

**H.** Es necesario fomentar la inclusión de medicamentos genéricos en el Cuadro Básico del Sector Salud, así como que sea indefectible para el personal médico la correspondiente prescripción para su venta al público.

**I.** Es necesario que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Economía, en el ejercicio de sus respectivas competencias, establezcan límites a los precios de medicamentos, así como a desarrollar mecanismos y programas con objeto de garantizar que la población más desprotegida tenga acceso a los medicamentos al costo de su producción.

**J.** Problemas tan graves como los que se busca resolver a través de las reformas materia de este dictamen, requieren la producción de medicamentos genéricos, sobre base de invenciones que han entrado al dominio público por cualquiera de las causas previstas en la legislación sobre patentes, y que debe ser impulsada por las autoridades de salud y promovida por todas las partes involucradas en la atención de la salud.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de estas Comisiones Unidas de Salud y Economía de la LIX Legislatura, con las atribuciones que le otorga el artículo 73 fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los artículos 45 numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a consideración el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IX Y X AL ARTÍCULO 6 Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 29, 31 Y 74 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY FEDERAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se adicionan las fracciones IX y X al Artículo 6 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 6.** El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:

I a la VIII ...

IX.- Asegurar a la población general la accesibilidad a los medicamentos y fármacos, material de curación y rehabilitación mediante precios y costos accesibles a toda la población.

X.- Impulsar la utilización de medicamentos genéricos intercambiables por parte de las instituciones públicas de salud del gobierno federal, de las entidades federativas y del Distrito Federal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforman los artículos 29, 31 y 74 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 29.-** Del Cuadro Básico de Insumos del sector salud, la Secretaría de Salud, en coordinación con las autoridades competentes, determinará la lista de medicamentos patentados, medicamentos genéricos intercambiables e insumos esenciales para la salud, y garantizará su existencia y disponibilidad a la población que los requieran.

**Artículo 31.-** La Secretaría de Economía, con la opinión de la Secretaría de Salud, asegurará la adecuada distribución y comercialización, y fijará los precios máximos de venta al público de los medicamentos patentados, medicamentos genéricos intercambiables e insumos.

La Secretaría de Salud proporcionará los elementos técnicos a la Secretaría de Economía para la importación de medicamentos patentados e insumos.

**Artículo 74.-** La atención de las enfermedades mentales comprende:

I. ...

II. ...

La Secretaría de Salud gestionará la utilización de medicamentos genéricos intercambiables para beneficio de los internos en los centros psiquiátricos del país.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se Reforma el Artículo 77 de la Ley Federal de Propiedad Industrial, para quedar como sigue:

**Artículo 77. ...**

En los casos de enfermedades graves o desabasto de fármacos y medicamentos que sean causa de emergencia o atenten contra la seguridad nacional, el Consejo de Salubridad General hará la declaratoria de atención prioritaria, por iniciativa propia o a solicitud por escrito de instituciones nacionales especializadas en la enfermedad, que sean acreditadas por el Consejo, en la que se justifique la necesidad de atención prioritaria. Publicada la declaratoria del Consejo en el Diario Oficial de la Federación, las empresas farmacéuticas podrán solicitar la concesión de una licencia de utilidad pública al Instituto para la elaboración y producción de medicamentos genéricos intercambiables y éste la otorgará, previa audiencia de las partes, a la brevedad que el caso lo amerite de acuerdo con la opinión del Consejo de Salubridad General en un plazo no mayor a 90 días, a partir de la fecha de presentación de la solicitud ante el Instituto.

...

...

...

## ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sala de Comisiones de la honorable Cámara de Diputados, a los 30 días del mes de noviembre de 2005.

**Por la Comisión de Salud, diputados:** José Ángel Córdova Villalobos, Presidente; José Javier Osorio Salcido, Secretario; Pablo Anaya Rivera (rúbrica), Secretario; María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Secretaria; Rafael García Tinajero Pérez (rúbrica), Secretario; Raúl Rogelio Chavarría Salas, María del Rocío Jaspeado Villanueva, Gisela Juliana Lara Saldaña, Lucio Galileo Lastra Marín (en contra por inconsistente rúbrica), Maki Esther Ortiz Domínguez, Francisco Antonio Rojas Toledo, María Salomé Elyd Sáenz, Jesús Aguilar Bueno, Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Jaime Fernández Saracho (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Martín Remigio Vidaña Pérez (rúbrica), Isaías Soriano López (rúbrica), Rosa Hilda Valenzuela Rodelo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica), José Luis Naranjo y Quintana (rúbrica), Alfredo Bejos Nicolás (rúbrica), Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Julio Boltvinik Kalinka

(rúbrica), Irma Sinforina Figueroa Romero, Martha Lucía Micher Camarena (rúbrica), Guillermo Velasco Rodríguez (rúbrica), María Angélica Ramírez Luna.

**Por la Comisión de Economía, diputados:** Manuel López Villarreal, Presidente; Jorge Luis Hinojosa Moreno, Secretario; Nora Elena Yu Hernández (rúbrica), Secretaria; Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Secretario; Javier Salinas Narváez (rúbrica), Secretario; Julio Horacio Lujambio Moreno, Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Secretario; Ricardo Alegre Bojórquez (rúbrica), Barrio Terrazas Francisco Javier, Jaime del Conde Ugarte, José Francisco J. Landero Gutiérrez, Jesús Antonio Nader Nasrallah, Miguel Ángel Rangel Ávila, María Eloísa Talavera Hernández, Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (rúbrica), José Manuel Abdalá de la Fuente (rúbrica), Fernando Ulises Adame de León (rúbrica), Jorge Baldemar Utrilla Robles (rúbrica), Óscar Bitar Haddad (rúbrica), Carlos Blackaller Ayala (rúbrica), Juan Manuel Dávalos Padilla (rúbrica), Alfredo Gómez Sánchez (rúbrica), Gustavo Moreno Ramos (rúbrica), José Mario Wong Pérez (rúbrica), Eduardo Olmos Castro, Ramón Valdés Jesús María (rúbrica), Juan José García Ochoa, Isidoro Ruiz Argaiz, Yadira Serrano Crespo (rúbrica), Víctor Suárez Carrera (rúbrica), Jazmín Elena Zepeda Burgos, Norma Violeta Dávila Salinas (rúbrica).»

Es de primera lectura.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** En virtud de que se ha distribuido entre los ciudadanos diputados el dictamen, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se dispensa la segunda lectura.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la segunda lectura.**

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** No tengo oradores registrados en los términos del artículo 108 ni para la discusión en lo general. En consecuencia, se considera suficientemente discutido en lo general. Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

**El diputado José Ángel Córdova Villalobos** (desde la curul): Señor Presidente.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Sí, diputado José Ángel Córdova.

**El diputado José Ángel Córdova Villalobos** (desde la curul): Con relación al artículo 77 de la Ley Federal de la Propiedad Industrial.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** Tome nota la Secretaría. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

De viva voz:

**La diputada Lilia Isabel Aragón del Rivero** (desde la curul): De viva voz, afirmativo.

**La diputada Martha Lucía Micher Camarena** (desde la curul): Micher Camarena, Martha Lucía, a favor.

**El diputado Francisco Diego Aguilar** (desde la curul): Francisco Diego Aguilar, a favor.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado. Diputado Presidente, se emitieron 197 votos en pro, 85 en contra y 16 abstenciones.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga:** **Aprobados en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados, por 197 votos.** Esta Presidencia informa que se ha reservado para la discusión en lo particular el artículo 77 del dictamen a discusión el diputado José Ángel Córdova Villalobos. En consecuencia, se concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos al diputado José Ángel Córdova Villalobos, en relación con la reserva al artículo 77 de la Ley Federal de la Propiedad Industrial.

**El diputado José Ángel Córdoba Villalobos:** Con su venia, Presidente. La propuesta es para suprimir las modificaciones que se hacen a la Ley de la Propiedad Industrial, en el artículo 77, en el sentido de que las causalidades para poder, en un momento dado, liberar licencias de utilidad pública nos parece que pueden caer en discrecionalidad. La industria farmacéutica, que produce los medicamentos, requiere gran inversión de tiempo y de recursos para crear los nuevos medicamentos que hacen posible la evolución de la terapéutica médica.

La protección que tienen ellos en cuanto a la posibilidad de explotar esas patentes o la utilidad que pueden tener por esos medicamentos es de 20 años, al final de los cuales, evidentemente, puede ser ya puesto a disposición del resto de las industrias para que produzcan los genéricos. Sin embargo, al adicionar algunas causas en las que no queda realmente claro, porque la argumentación puede ser verdaderamente confusa, en el caso de argumentar, por ejemplo, desabasto, en el caso de emergencia, la atribución es del Consejo de Salubridad General, y consideramos que se debe respetar como está ahí, en la ley, esta posibilidad de que sólo sea verdaderamente en esas situaciones particulares porque sería muy grave poder otorgar las licencias de manera sencilla, de manera verdaderamente de utilidad pública, cuando pudiera haber argumentos no suficientemente sólidos porque esto desincentiva la producción de nuevos medicamentos.

Por eso consideramos que como está establecido el artículo 77 debería permanecer, sin ninguna modificación. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que hizo el diputado Córdoba Villalobos, con relación al artículo 77 de la Ley Federal de la Propiedad Industrial.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de admitirse a discusión la propuesta hecha por el diputado del artículo 77.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** Se desecha. Solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación por tres minutos para votar en sus términos el dictamen relacionado con el artículo 77 de la Ley Federal de la Propiedad Industrial.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación nominal del artículo 77 en sus términos.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente: se emitieron 185 votos en pro, 93 en contra y 14 abstenciones.

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** Aprobado, el artículo 77 de la Ley de la Propiedad Industrial, por 185 votos, en sus términos. Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de la Propiedad Industrial; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

---

#### ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega:** A esta Presidencia ha llegado un comunicado de la Junta de Coordinación Política. Ruego a la Secretaría que dé lectura a la misma.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del

Sistema Electrónico de Votación, solicitamos a usted atentamente incluir en el orden del día de la presente sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, así como que se le dispensen todos los trámites, al siguiente dictamen:

- De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de diciembre de 2005.— Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfín, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

### **Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aceptarse.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura al dictamen: los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

---

### VERIFICACION DE QUORUM

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Sonido en la curul del diputado Martínez Ramos.

**El diputado Jorge Martínez Ramos** (desde la curul): Le suplico, diputado Presidente, una verificación de quórum por favor.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** No. Esta Presidencia no la concede, diputado, en virtud de que la existencia del quórum es evidente. El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 39 de la ley.

---

### LEY GENERAL DE SALUD

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** El siguiente punto del orden del día es la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. En virtud de que se está distribuyendo entre los diputados el dictamen, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura y se pone a discusión de inmediato.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Sí, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

«Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, de la Ley General de Salud

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud, de la H Cámara de Diputados, fueron turnadas para su estudio y dictamen las siguientes iniciativas: La que REFORMA LOS ARTÍCULOS 34, 35, 36, 37, 43, 48 Y ADICIONA UN ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA CREAR UN SISTEMA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD, presentada

en la LIX Legislatura, por el Diputado Federal Manuel Velasco Coello del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y la QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 61 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA UNIVERSAL A LOS MENORES DE 6 AÑOS Y A LAS MUJERES QUE PRESENTEN COMPLICACIONES DE PARTO, presentada en la LIX Legislatura por la Diputada Martha Lucía Micher Camarena.

La Comisión de Salud, con fundamento en las atribuciones que les otorgan los artículos 39 numerales 1° y 3°, 43, 44 y 45 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 88, 89, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los miembros de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, el cual se elabora bajo la siguiente:

### METODOLOGÍA

Esta Comisión, encargada del análisis y dictamen de las iniciativas propuestas, desarrolla este dictamen, conforme a continuación se detalla:

I. En el capítulo “ANTECEDENTES” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de las referidas iniciativas y de los trabajos previos de la Comisión.

II. En el capítulo correspondiente a “CONTENIDO DE LA INICIATIVA”, se exponen los motivos y alcance de las propuestas de reformas y adiciones en estudio, así mismo, se hace una breve referencia de los temas que las componen.

III. En el capítulo de “CONSIDERACIONES”, la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan el resolutorio del dictamen a las iniciativas en análisis.

### I. ANTECEDENTES

En la sesión del martes 22 de noviembre de 2005, el Diputado Federal Manuel Velasco Coello integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, propuso la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 34, 35, 36, 37, 43, 48 y adiciona un artículo 37 bis a la Ley General de Salud.

Asimismo, en la sesión celebrada el 26 de abril de 2005, la Diputada Martha Lucía Micher Camarena, presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley General de Salud en materia de atención médica universal a los menores de 6 años y a las mujeres que presenten complicaciones de parto.

En las fechas respectivas, la Mesa Directiva de la LIX Legislatura turnó a la Comisión de Salud dichas iniciativas, para su estudio y Dictamen.

### II. CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS

INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 34, 35, 36, 37, 43, 48 Y ADICIONA UN ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA CREAR UN SISTEMA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

El Diputado expone en su exposición de motivos que el sistema de salud en nuestro país atraviesa por una severa crisis de gestión que reporta deficiencias estructurales y procedimentales que afectan a la población general. La sociedad mexicana se encuentra lejana al ejercicio efectivo de los derechos constitucionales a la salud y al derecho a una atención médica oportuna y veraz.

Refiere igualmente que hoy en día, el Estado Mexicano carece de los elementos financieros suficientes para afrontar sus responsabilidades en esta materia. De ahí que la cobertura limitada de servicios ha generado en las últimas décadas notables disparidades en las condiciones de salud de las personas. La tendencia de abandonar la asignación de estos bienes y servicios al mercado, y la correlativa ausencia del Estado, ha provocado el aumento considerable de los costos de la atención médica particular y la consecuente exclusión de la mayoría de los ciudadanos que no pueden sufragar con recursos propios su alto costo. El desempleo y el subempleo que se refugia en la economía informal hace insuficiente la cobertura de los servicios de la seguridad social respecto del resto de la población que no cuenta con los mecanismos de aseguramiento médico básico, menos aun para acceder a los beneficios de la atención superior, concretamente la que se proporciona en las unidades de hospitalización, también denominadas de segundo y tercer nivel del sector público.

Aunado a lo anterior, el Diputado sostiene, que la sustentabilidad del sector salud se ve afectada no sólo por la persistencia de prácticas discrecionales de despido, sino también por la negligencia institucional, especialmente en



los rubros de la adquisición exorbitante de materiales de equipo y medicamentos, que han venido mermando la capacidad de los servicios médicos que patrocina el sector público de salud. Esta situación no exclusiva solamente de las instituciones del gobierno federal, sino que también la padecen las instituciones de las Entidades Federativas y del Distrito Federal. Ello se ha traducido en que lejos de ampliarse la cobertura en la prestación de servicios de salud, se ha duplicado la ineficiencia en los recursos y las capacidades.

Destaca en la iniciativa, la inadecuada distribución de los servicios de salud, la cual ha agudizado la desatención médica de urgencias y de consulta básica en importantes regiones del país; toda vez que los centros de salud de mayor capacidad se concentran en las principales ciudades. La inaccesibilidad a la gente que vive en los lugares más distantes, las restricciones burocráticas y la negación de atención por regla a quienes acuden en una emergencia y no pertenecen a los sistemas de afiliación, aun cuando ello supone violaciones flagrante a los derechos fundamentales, son una constante en el sistema de salud de nuestro país.

El Diputado, menciona que la realidad obliga a reconocer que el sistema de salud pública es incapaz de intervenir para acabar con el círculo perverso de: pobreza-enfermedad-pobreza. Por ello es preciso articular una serie de medidas para reconducir el estado de la situación descrita. La propuesta formulada consiste en integrar a las distintas instituciones de Salud Pública del gobierno federal y las instituciones similares del ámbito local, incluidas las del Distrito Federal, en un Sistema Integral de Servicios de Salud del país. De modo que unifiquen las competencias institucionales hacia una misma dirección, para aprovechar desde criterios de racionalidad sus potencialidades y así homologar los servicios en términos de una mayor calidad a favor de los pacientes.

Para la verificación de esta propuesta, en la exposición de motivos, se plantea que se haga en tres fases:

1. La primera fase abarcaría en un bloque o conjunto de servicios públicos mayores y básicos de salud de: Las instituciones del ámbito federal; Las instancias similares de las entidades federativas; Las instancias similares del Distrito Federal
2. En una segunda fase se plantea convertir los servicios de urgencias privados y sociales en una modalidad obli-

gatoria de servicio público para garantizar su cobertura global en todo el país.

3. La tercera fase consistiría en la ampliación de los servicios médicos mayores (de segundo y tercer nivel) y básicos de los sectores privado y social mediante la fórmula de asimilación –conversión- a servicios públicos por efectos de la suscripción de convenios específicos.

Por último, el Diputado considera, que la finalidad de esta iniciativa es la de impulsar una gran sinergia del sector salud, que de ninguna manera implicaría la desaparición o reducción de las instituciones públicas de salud actuales, sino por el contrario busca establecer alternativas para su fortalecimiento a través de la configuración del sistema integral de los servicios de salud del país. De ésta manera una parte del presupuesto que destina el Estado a infraestructura, podría diversificarse y en cambio orientarse a resolver los problemas procedimentales de las instituciones médicas del sector público; y una partida para asignar puntos a favor de los beneficiarios del sistema de tarjetas que vendrían a usarse a la par de la credencial única de salud.

### **INICIATIVA QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 61 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA UNIVERSAL A LOS MENORES DE 6 AÑOS Y A LAS MUJERES QUE PRESENTEN COMPLICACIONES DEL PARTO**

En su exposición de motivos, la diputada proponente sostiene que las estadísticas de mortalidad materno-infantil en nuestro país, son el indicador fundamental de la desigualdad en materia de desarrollo y de acceso a los servicios de salud.

Menciona que en 2003, se registraron 41, 530 defunciones en personas menores de un año de edad; que asfixia y trauma al nacimiento, fue la primera causa de muerte y la séptima en la mortalidad general en el país y que las infecciones respiratorias y las intestinales se mantienen como segunda y cuarta causa de muerte en este grupo de edad, seguidas de bajo peso al nacimiento, prematuridad y desnutrición calórico- proteica.

Se refiere a la disparidad en infraestructura, recursos humanos y materiales que se presentan en las entidades federativas y ejemplifica con la tasa de mortalidad infantil que en 2003 fue de 15.3 en el Distrito Federal, de 15.6 en Nuevo León, de 27.1 en Oaxaca y de 27.8 en Chiapas.

Considera que los proyectos de salud actualmente considerados por el Gobierno Federal, no contemplan un programa concreto que disminuya las cifras de mortalidad entre las niñas y los niños mexicanos a corto o a mediano plazo.

Propone utilizar la capacidad instalada de todas las instituciones públicas del Sector Salud, las de seguridad social y las que atienden a la población no asegurada, para incrementar de manera inmediata los recursos disponibles y la capacidad de respuesta frente a los problemas graves de salud de la niñez mexicana.

Para disminuir la incidencia de la primera causa de mortalidad en menores de un año que en este momento es asfixia y trauma al nacimiento, propone garantizar la atención universal de las mujeres que presenten complicaciones del parto, lo cual además, reduciría el número de muertes maternas. Menciona que el número total de nacimientos en 2004 ascendió a 2 millones en el país.

Establece la necesidad de crear un instrumento jurídico para concretar el derecho a la protección de la salud y para abatir las cifras de mortalidad materno infantil, a través de la coordinación del Sistema Nacional de Salud y del uso eficiente de la infraestructura y los recursos con los que cuenta nuestro país.

### III. CONSIDERACIONES

**A.** Una de las grandes preocupaciones y prioridades de los seres humanos ha sido el cuidado y el mantenimiento la salud. El tema de la salud ha sido central en la historia de la humanidad. El goce del grado máximo de salud es reconocido por las naciones del mundo como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. Desde las más antiguas civilizaciones se ha reconocido a la salud como un bien humano y un derecho fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos. Todo ser humano tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente.

**B.** La salud es un medio para la realización personal y colectiva, fomenta la seguridad general de la sociedad y "...es un indicador del bienestar y la calidad de vida de una comunidad, así como elemento indispensable para la reproducción de la vida social ... [al tiempo que] la prestación de servicios de salud constituye uno de los mecanismos de redistribución de la riqueza y es ... primordial para promover una autentica igualdad de oportunidades"<sup>1</sup>

**C.** Según un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentado en abril de este año, en el sistema de salud mexicano existen marcadas desigualdades, ya que éste cubre sólo a la mitad de la población y deja fuera a los sectores marginados. La cobertura del seguro de salud en México es muy baja comparada con prácticamente todos los países de la Organización, donde la cobertura es total o casi total. Las familias mexicanas cubren con sus propios recursos la mitad del gasto total en salud, mientras que en los países miembros de la OCDE las familias aportan sólo el 20 por ciento. Como resultado de ello, el grupo de la población más pobre es el que enfrenta un riesgo más alto de afrontar gastos catastróficos de salud o de no recibir el cuidado adecuado. México es el país miembro de la OCDE con el nivel más bajo de gasto en salud con el 6 por ciento del PIB en 2002, mientras que los demás países miembros destinan un 8.5 por ciento.

**D.** La Organización Mundial para la Salud (OMS), convencida de que las desigualdades sociales existentes en materia de salud para la población resultan inaceptables y constituyen una preocupación común a todos los países, reconoce que la atención primaria a la salud es la mejor estrategia para elevar los niveles de salud y bienestar de los pueblos; ésta requiere un compromiso político firme y continuo a todos los niveles de gobierno y, ha alentado a todos los gobiernos para que aceleren la puesta en práctica de las políticas y planes para extender los servicios de salud a la totalidad de la población como tarea prioritaria. La ONU considera a la salud como un componente del desarrollo y como parte integrante de las estrategias internacionales de desarrollo y reconoce que ésta y la educación son estrategias prioritarias para reducir la pobreza y propiciar el desarrollo.

**E.** Es necesario una transformación del sector salud en nuestro país. Se deben establecer alternativas para su fortalecimiento a través de la configuración de un sistema general que abarque a toda la población mexicana. La preocupación e interés por los aspectos de equidad, eficiencia, efectividad, sustentabilidad, participación social y calidad de los sistemas y servicios de salud permanecen presentes como prioridades en la agenda de la mayoría de los países. La brecha en salud entre los grupos socioeconómicos debe reducirse, mejorando sustancialmente el nivel de salud de los grupos en desventaja.

**F.** La equidad referida al derecho a la salud, establece a la justicia como principio ético. De acuerdo con este principio,

existen varias teorías que han definido la equidad: la teoría del derecho, la igualitaria, la basada en necesidades y la utilitaria. Todas ellas se basan en el principio de justicia, en el derecho que los individuos tienen al acceso a los servicios de salud. Por otro lado, el concepto de equidad aduce también a que los recursos en salud se distribuyan entre los grupos de población de tal forma que se minimicen las diferencias en los estados de salud.

**G.** Las principales metas de la equidad de acceso a los servicios de salud incluyen:

- Ofrecer los mismos servicios a todos, independientemente de su condición social y disponibilidad de pago.
- Asegurar estándares mínimos para todos.
- Dar respuesta a las necesidades de salud de la población.
- Asegurar la calidad de la atención.

**H.** Los principales desafíos del sistema de salud mexicano al comenzar el siglo XXI son alcanzar mayor equidad en las condiciones de salud, mejorar la calidad de sus servicios y dotar de protección financiera a la mayoría de la población.

**I.** La Comisión Dictaminadora reconoce y asume el espíritu de la iniciativa presentada por el Diputado Manuel Velasco Coello, en el sentido de establecer las bases legislativas para la construcción de un Sistema Integral de Salud que garantice el acceso universal y equitativo de toda la población a los servicios de salud.

**J.** Consideramos, sin embargo, que las bases de dicho sistema, deben estar dadas por el fortalecimiento de las Instituciones públicas que actualmente forman parte del Sistema Nacional de Salud y con pleno respeto a los derechos de la población beneficiaria de la seguridad social, por ello consideramos improcedentes las modificaciones propuestas por el diputado Velasco Coello a los artículos 34, 35, 37 y 48 de la ley General de Salud.

**K.** La reforma propuesta al artículo 43, está contenida en el artículo 8 de la propia Ley General de Salud, por lo que nos parece innecesaria.

**L.** Estimamos necesario considerar las propuestas del Diputado proponente a la Ley General de Salud en los siguientes términos:

- Incorporar a la fracción V del artículo 2º el concepto de equidad al acceso de la población a los servicios de salud.

- Establecer como parte de las acciones de coordinación del Sistema Nacional de Salud, incluidas en el artículo 7º, el impulso de Convenios de Coordinación entre las diferentes instituciones del sector público para la plena utilización de la infraestructura médica disponible. Para que dicha modificación sea viable, la incorporamos al artículo 9º y al 26, relativos a la organización y administración de los servicios públicos de salud.

- Adicionar un párrafo al artículo 54, para sancionar a las instituciones que rechacen la prestación de los servicios que están comprometidos a ofrecer, conforme a la propia normativa y organización del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, se incorpora este artículo a las sanciones establecidas en el artículo 419.

- Establecer, en el marco del Sistema de Protección Social en Salud, la realización de convenios con instituciones de seguridad social para facilitar el uso racional de la infraestructura médica en cada región del país (reforma del artículo 77 Bis 30)

**M.** Asumimos la propuesta de la Diputada Martha Lucía Micher Camarena de adicionar un artículo 61 Bis para establecer la Coordinación del Sistema Nacional de Salud en la atención de las mujeres que presenten complicaciones del parto. En el caso de los niños menores de 6 años, se acepta la propuesta para efecto de prioridad en un artículo transitorio con el fin de dar viabilidad financiera a la reforma.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de esta Comisión de Salud de la LIX Legislatura, con las atribuciones que le otorga el artículo 73 fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los artículos 45 numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a consideración el siguiente

## DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se modifican la fracción V del artículo segundo, la fracción III del artículo 7º y el primer párrafo del artículo 9o de la Ley General de Salud para quedar como siguen:

**Artículo 2o.-** El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

I a IV

V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan las necesidades de toda la población en condiciones de equidad;

VI y VII

**Artículo 7o.-** La coordinación del Sistema Nacional de Salud estará a cargo de la Secretaría de Salud, correspondiéndole a ésta:

I y II

III. Impulsar la desconcentración y descentralización de los servicios de salud y la realización de Convenios de Coordinación entre las diferentes Instituciones Públicas de Salud, incluyendo las de Seguridad Social y las de las entidades federativas, con el objeto de incrementar la disponibilidad de la infraestructura médica.

IV a XV

**Artículo 9o.-** Los gobiernos de las entidades federativas coadyugarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con la Secretaría de Salud y con otras instituciones públicas, a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. ...

...

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se modifica el artículo 26 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 54 de la Ley General de Salud para quedar como siguen:

**Artículo 26.-** Para la organización y administración de los servicios de salud, se definirán criterios de distribución de

universos de usuarios, de regionalización y de escalonamiento de los servicios, así como de universalización de cobertura utilizando toda la capacidad instalada de las instituciones públicas de salud.

**Artículo 54.-** Las autoridades sanitarias competentes y las propias instituciones de salud, establecerán procedimientos de orientación y asesoría a los usuarios sobre el uso de los servicios de salud que requieran, así como mecanismos para que los usuarios o solicitantes presenten sus quejas, reclamaciones y sugerencias respecto de la prestación de los servicios de salud y en relación a la falta de probidad, en su caso, de los servidores públicos.

La negación injustificada de atención o referencia médica conforme a lo establecido en el párrafo anterior, se sancionará conforme a las disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se adiciona un artículo 61 bis a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 61 bis.** La Secretaría de Salud realizará los Convenios Pertinentes con otras instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, con el fin de utilizar toda la capacidad instalada de los servicios de salud, para garantizar atención médica universal a las mujeres que presenten complicaciones del parto.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se modifica el párrafo primero del artículo 77 Bis 30 de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

**Artículo 77 bis 30.-** Con el objetivo de fortalecer la infraestructura médica de alta especialidad del sector público y su acceso o disponibilidad regional, la Secretaría de Salud, mediante un estudio técnico, determinará aquellas unidades médicas de las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal como local, incluyendo las instituciones de seguridad social, que por sus características y ubicación puedan convertirse en centros regionales de alta especialidad o la construcción con recursos públicos de nueva infraestructura con el mismo propósito, que provean sus servicios en las zonas que determine la propia dependencia.

...

...

...

...

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se modifica el artículo 419 de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

**Artículo 419.-** Se sancionará con multa hasta mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, la violación de las disposiciones contenidas en los artículos 54, 55, 56, 83, 103, 107, 137, 138, 139, 161, 200 bis, 202, 259, 260, 263, 282 bis 1, 342, 346, 348, segundo párrafo, 350 bis 6, 391 y 392 de esta Ley.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**Primero:** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo:** La realización de los Convenios a que se refiere la fracción III del artículo 7° del presente Decreto, se realizará conforme a la capacidad financiera de las instituciones involucradas, dando prioridad a las regiones de alta marginalidad y a la atención de los niños menores de 6 años.

**Tercero:** En un plazo no mayor de 90 días naturales, la Secretaría emitirá las normas que establezcan los mecanismos de acceso y referencia hospitalaria a las mujeres que presenten complicaciones del parto. Asimismo, definirá los modelos de coordinación y concertación para la operación, registro y compensación financiera entre las instituciones públicas de salud que atiendan a la población que refiere el artículo 61 bis de la Ley.

**Cuarto.** Para el cumplimiento de los fines previstos en el presente Decreto, la Secretaría de Salud orientará los recursos del Fondo de Gastos Catastróficos a financiar el costo de la atención médica que presten las instituciones públicas del sector salud a la población no asegurada, conforme a lo establecido en el artículo 77 Bis 30 de la ley General de Salud.

#### Notas:

1 Julio Frenk, La Salud de la Población: Hacia una nueva Salud Pública, Fondo de Cultura Económica, México 1993, p. 1.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, el día 1o. del mes de diciembre de 2005.

**Por la Comisión de Salud, diputados:** José Ángel Córdova Villalobos, Presidente; José Javier Osorio Salcido, Secretario; Pablo Anaya

Rivera (rúbrica), Secretario; María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Secretaria; Rafael García Tinajero Pérez (rúbrica), Secretario; Raúl Rogelio Chavarría Salas, María del Rocío Jaspeado Villanueva, Gisela Juliana Lara Saldaña, Lucio Galileo Lastra Marín, Maki Esther Ortiz Domínguez, Francisco Antonio Rojas Toledo, María Salomé Elyd Sáenz, Jesús Aguilar Bueno, Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Jaime Fernández Saracho (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Martín Remigio Vidaña Pérez (rúbrica), Isaías Soriano López (rúbrica), Rosa Hilda Valenzuela Rodelo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica), José Luis Naranjo y Quintana (rúbrica), Alfredo Bejos Nicolás (rúbrica), Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Julio Boltvinik Kalinka (rúbrica), Irma Sinforina Figueroa Romero, Martha Lucía Micher Camarena (rúbrica), Guillermo Velasco Rodríguez (rúbrica), María Angélica Ramírez Luna...»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Esta Presidencia no tiene registrados oradores; luego entonces, considera el tema suficientemente discutido. Pero para los efectos del artículo 134, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo y votarlo en lo particular.

No habiendo quien haga reserva alguna, se instruye a la Secretaría para que ordene la apertura del sistema electrónico de votación, por tres minutos, a efecto de recabar la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento. Ábrase el sistema electrónico de votación por cinco minutos para recoger la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto...

(Votación.)

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Perdón, secretaria: a petición de la diputada Malú Micher, por cinco minutos.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Señor Presidente: se emitieron 286 votos en pro, 0 en contra y 13 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Sí, diputado Gutiérrez de la Garza. Nada más permítame dictar el trámite. Adelante.

**El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza** (desde la curul): Gracias, diputado Presidente. Disculpen, pero por estar viendo ciertos temas, mi voto está en abstención. Mi voto es a favor del dictamen; si hay oportunidad de corregirlo y, si no, me gustaría que quedase nada más la constancia, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado en lo general y en lo particular, por 287 votos, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

Se ruega a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

---

#### ORDEN DEL DIA

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, solicitamos a usted atentamente incluir en el orden del día de la presente sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, así como que se le dispensen todos los trámites, el siguiente dictamen:

- De las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 160, 162 y 163 y se adiciona un artículo 163 Bis del Código Penal Federal; se reforman los artículos 26, 81, 82, 83, 83 Bis, 83 Ter y 86 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; y se reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de diciembre de 2005.— Dip. Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfin (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Consulte la Secretaría a la Asamblea...

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si es de admitirse la propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

---

#### CODIGO PENAL FEDERAL - LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS - CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se ruega preguntar a la Asamblea, en virtud de que se está distribuyendo entre los diputados el dictamen, si se dispensa la lectura.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura al dictamen, en votación económica.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia y Derechos Humanos.

#### HONORABLE ASAMBLEA:

Las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia y Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 55, 56, 60 y 88, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen de la iniciativa que reforma los artículos 160, 162, 163 y adiciona un artículo 163 bis del Código Penal Federal, que reforma los artículos 26, 81, 82, 83, 83 bis, 83 Ter y 86 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y que reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

#### ANTECEDENTES:

**Primero.-** En sesión celebrada, en fecha 22 de noviembre de 2005, el Diputado Manuel Velasco Coello, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LIX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, presentó al pleno de la Cámara de Diputados, Iniciativa que reforma los artículos 160, 162, 163 y adiciona un artículo 163 bis del Código Penal Federal, que reforma los artículos 26, 81, 82, 83, 83 bis, 83 ter y 86 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y que reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Por acuerdo de la Mesa Directiva y mediante oficio número D.G.P.L. 59-II-3-630, dicha Iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia y Derechos Humanos, para su estudio y dictamen.

**Segundo.-** Los miembros integrantes de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia y Derechos Humanos, de la LIX Legislatura, procedieron al estudio de la Iniciativa aludida, habiendo efectuado múltiples razonamientos sobre la aplicación de los conceptos contenidos en la Iniciativa que se discuten, los cuales se exponen en las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

**Primera.-** El Diputado Manuel Velasco Coello, que promueve la Iniciativa que reforma los artículos 160, 162, 163 y adiciona un artículo 163 bis del Código Penal Federal, que reforma los artículos 26, 81, 82, 83, 83 bis, 83 ter y 86 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y que reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, considera que la inseguridad es uno de los grandes atentados contra la calidad de vida y la vida misma de la gente, en lo cual esta Comisión coincide totalmente.

**Segunda.-** Que uno de los factores que incrementan este fenómeno en nuestro país es el excesivo número de armas de fuego, aunado al desempleo que día a día prolifera en México. En ese sentido, es importante y vital trabajar en una política de cero armas en la calle.

**Tercera.-** En cuestión de armas de fuego, es común utilizar erróneamente dos conceptos básicos como el de portación y tenencia. El primero de ellos se define como la acción de disponer de la cosa físicamente sea por mantenerla corporalmente en nuestro poder cualquiera que sea el origen, la razón o la finalidad, consumándose el hecho con la sola acción de tener el objeto, aún y cuando no se emplee. Ahora bien, para tener legalmente un arma de fuego es menester contar con la debida autorización. Así pues, se llega al concepto de autorización de tenencia de un arma, que es aquella autorización que otorga el Estado de modo que un legítimo usuario posea un arma en forma legal.

Garantizar plenamente la garantía Constitucional de la posesión de armas de fuego, no debe verse como una mera actitud de armar la casa habitación del ciudadano, sino proteger bienes jurídicos tutelados por nuestra Carta Magna en su artículo 10, como son la seguridad de la familia y la integridad personal, circunstancia que confirma su viabilidad.

**Cuarta.-** Derivado de la facilidad que implica la portación, se ha abusado de este concepto en perjuicio de la seguridad en general. Esto hace necesario que se establezcan las bases para garantizar de nueva cuenta esta garantía que otorga nuestra Constitución.

**Quinta.-** Estas comisiones coinciden en que si bien es cierto, que los preceptos legales contenidos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como en el Código

Penal Federal, han significado un avance importante en materia de tenencia y portación de armas, es necesario realizar las modificaciones necesarias que permitan enriquecer esta normatividad y lograr un mayor control sobre este tipo de instrumentos.

**Sexta.-** Los gobiernos han insistido en normar y regular todo acto vinculado a las armas, sea su tenencia, uso, comercialización, etc., pues en la actualidad, en la calles de la ciudad y del país, se cometen un sin número de delitos en donde casi siempre media un arma, así pues en el secuestro, en los robos, en las violaciones, es frecuente conocer que el autor utilizó un arma como factor de intimidación para lograr someter a las víctimas y generalmente esta portación es ilegal, puesto que no se da cabal cumplimiento a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y la sanción que señala el Código Penal y la misma Ley por esta conducta, es sumamente baja.

**Séptima.-** De igual forma, existe también la posibilidad de que en los hogares se establezca un arsenal de armas que no han sido registradas ante la autoridad competente, pues mientras que según cifras del último sexenio, las autoridades del país señalan decomisos de aproximadamente 18 armas diarias, la población en general, presenta ante el Ministerio Público Federal un promedio de 36 denuncias por portación de arma de fuego cada día, lo que se traduce en casi el doble.

**Octava.-** Se busca a través de la presente iniciativa, realizar una propuesta que permita intensificar acciones en el desarme del país y que además garantice que quienes adquieran y porten armas, no representen riesgo, ni peligro social alguno y sean aptos en el manejo de las mismas.

**Novena.-** Así mismo, se proponen reformas que buscan aumentar las penas de tal manera que cualquier conducta ilegal relacionada con el manejo de armas, sea una conducta sancionada ejemplarmente.

**Décima.-** Para el caso de los tenedores con licencia de estos instrumentos, previo otorgamiento por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, se les solicite un curso acreditado en el manejo de las mismas, de forma tal que quien las porte sea una persona que además de estar autorizada, cuente con el conocimiento necesario para su adecuada utilización.

**Décimo primera.-** Estas comisiones consideran que la intención central de la propuesta es evitar que los ciudadanos

porten armas de manera ilegal y sin la instrucción adecuada para el manejo de las mismas, por lo que avocándonos al espíritu de la iniciativa, decidimos presentar las modificaciones pertinentes en aras de una depuración de la norma jurídica que se propone reformar, así como darle mayor claridad a la reforma planteada.

**Décimo segunda.-** Quienes suscribimos el presente dictámen consideramos que con las modificaciones propuestas en el mismo, a juicio de estas Comisiones Unidas se permite enriquecer esta normatividad y lograr un mayor control sobre este tipo de instrumentos.

Por lo anteriormente expuesto, los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia y Derechos Humanos someten a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 160 y 162 DEL CODIGO PENAL FEDERAL, QUE REFORMA EL ARTÍCULOS 26 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, Y QUE REFORMA EL ARTÍCULO 194 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforman los artículos 160 y 162, del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 160.-** A quien porte, fabrique, importe, exporte o acopie sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas, se le impondrá prisión de dos a cinco años o de 180 a 360 días multa y decomiso.

...

...

**Artículo 162.-** Se aplicarán de uno a seis años de prisión o de 360 a 10000 días multa y decomiso:

I.- a V.- ...

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para quedar como sigue:

**Artículo 26.-** Para obtener:



A) Una Licencia Particular Individual se requiere:

I. Presentar la solicitud correspondiente ante la Secretaría.

II. Para el ciudadano mexicano, copia certificada de identificación oficial vigente con fotografía y Clave Única de Registro de Población; para el extranjero inmigrado, documento que justifique su legal estancia en el país.

III. Comprobante de su domicilio en el territorio nacional.

IV. Copia de la cartilla del servicio militar nacional liberada.

V. Documento mediante el que se autorice a la Secretaría para solicitar al Sistema Nacional de Seguridad Pública y cualquier otra autoridad federal, estatal o municipal competente, información sobre la existencia de antecedentes penales vinculados con el empleo de armas y uso de explosivos en general o con delitos calificados como graves por la Ley del solicitante y, en su caso, de su representante legal.

VI. No tener impedimento físico o mental para el manejo de armas.

VII. No consumir drogas, enervantes o psicotrópicos, comprobándose mediante análisis clínicos.

VIII. No haber sido titular de una licencia individual cancelada, salvo que dicha cancelación haya sido solicitada por el propio titular.

IX. Adjuntar a su solicitud, copia del documento del registro del arma.

X.- Presentar documento certificado de alguna institución especializada que acredite los conocimientos indispensables en el manejo de armas.

B) Una Licencia Particular Colectiva se requiere:

I. Presentar ante la Secretaría, Región o Zona Militar correspondiente, la solicitud respectiva, anexando los documentos siguientes:

a. Opinión favorable de la Secretaría de Seguridad Pública de la Federación, sobre la necesidad de la portación de armas.

b. Motivo de la petición y modalidad del servicio que se pretende proporcionar.

c. Número y características de las armas a utilizar, relación del personal que las portará y lugares de empleo.

II. Documento que acredite la personalidad jurídica de la persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas.

III. Acreditar, en lo que corresponda, que quienes vayan a portar las armas, cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 26, de las fracciones II a la X, relativas a la Licencia Particular Individual

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales para quedar como sigue:

**Artículo 194.-** Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes:

I. Del Código Penal Federal, los delitos siguientes:

1) a 34) ...

35) Contra la Seguridad Pública, previsto en los artículos 160 y 162

II. ...

III. ...

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro a treinta de noviembre de dos mil cinco.

**Por la Comisión de la Defensa Nacional, diputados:** Guillermo Martínez Nolasco, Presidente; Ernesto Alarcón Trujillo, (rúbrica) Secretario; Fermín Trujillo Fuentes, Secretario; Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez (rúbrica) Secretario; Cristina Portillo Ayala, Secretaria; José Alberto Aguilar Iñárritu (rúbrica), Juan Antonio Guajardo Anzaldúa, Secretario; Julián Angulo Góngora, José Erandi Bermúdez Méndez

(rúbrica) en contra; Irene Herminia Blanco Becerra (rúbrica); Roberto Rafael Campa Cifrián (rúbrica), Jorge de Jesús Castillo Cabrera, Lino Celeya Luria (rúbrica), Rodrigo Iván Cortés Jiménez, Sami David David (rúbrica), Socorro Díaz Palacios (rúbrica), Florentino Domínguez Ordóñez (rúbrica), Abel Echeverría Pineda (rúbrica), Pablo Franco Hernández (rúbrica), Félix Adrián Fuentes Villalobos (rúbrica), José García Ortiz, Adriana González Carrillo (rúbrica), Ana Lilia Guillén Quiroz, Alonso Adrián Juárez Jiménez, Carlos Osvaldo Pano Becerra (rúbrica), María del Consuelo Rodríguez de Alba (rúbrica), José Julián Sacramento García, Jorge Leonel Sandoval Figueroa (rúbrica), Elpidio Tovar de la Cruz, Margarita Esther Zavala Gómez del Campo (rúbrica).

**Comisión de Justicia y Derechos Humanos, diputados:** Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Presidenta; Leticia Gutiérrez Corona (rúbrica), Secretaria; Amalín Yabur Elías (rúbrica), Secretaria; Miguel Ángel Llera Bello (rúbrica), Secretario; Francisco Javier Valdéz de Anda (rúbrica), Secretario; Miguelángel García Domínguez, Secretario; María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica), Federico Barbosa Gutiérrez (rúbrica), Mario Carlos Culebro Velasco (rúbrica), José Luis García Mercado (rúbrica), Blanca Estela Gómez Carmona (rúbrica), Gema Isabel Martínez López (rúbrica), Martha Laguette Lardizábal (rúbrica), Consuelo Muro Urista (rúbrica), Mayela Ma. de Lourdes Quiroga Tamez (rúbrica), María Sara Rocha Medina, Heliodoro Díaz Escárraga, Bernardo Vega Carlos (rúbrica), Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre, Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez (rúbrica), Ernesto Herrera Tovar, Sergio Penagos García, Leticia Socorro Usserralde Gordillo, Marisol Vargas Bárcenas, Francisco Diego Aguilar, Angélica de la Peña Gómez, Eliana García Laguna, Diana R. Bernal Ladrón de Guevara, Jaime Miguel Moreno Garavilla (rúbrica).»

Es de primera lectura.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la segunda lectura y...

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Permítame un segundo. Diputado Penagos.

**El diputado Sergio Penagos García** (desde la curul): Después de la segunda lectura.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura y someterse a discusión y votación de inmediato.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Esta Presidencia no tiene registrados oradores; luego entonces, considera el asunto suficientemente discutido en lo general. Para los efectos del artículo 134, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo... Diputado Penagos.

**El diputado Sergio Penagos García** (desde la curul). Para reservar el artículo 194, en la parte correspondiente al numeral 35.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** 194 numeral 35...

**El diputado Sergio Penagos García** (desde la curul): Fracción I, numeral 35.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** ¿Alguien más va a reservar algún artículo? Esta Presidencia ha recibido de parte de la diputada Eliana García Laguna la reserva de la fracción II del artículo 26, apartado A; del mismo apartado y del mismo artículo, la fracción VII y la fracción X, así como el 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. Luego entonces, se instruye a la Secretaría para que ordene la apertura del sistema electrónico de votación por tres minutos a efecto de recabar la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente: se emitieron en pro 281 votos, en contra 3 y abstenciones 18.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobados en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados, por 281 votos.**

Tiene el uso de la palabra la diputada Eliana García Laguna, que va a presentar tres de sus reservas: de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, el 26, apartado A, en las fracciones II, VII y XII; y si gusta, de una buena vez, por lo que se refiere al Código de Procedimientos Penales, el 194, numeral 35.

**La diputada Eliana García Laguna:** Gracias, señor Presidente. Debido a que estamos aquí teniendo que aprobar fast track una serie de propuestas que ha hecho el Partido Verde para poder dar calidad a la alianza que van a hacer el Partido Verde y el Partido Revolucionario Institucional, lo cual es un absoluto uso inadecuado de esta Cámara para sus propósitos electorales, cuando menos les pediríamos que puedan aceptar correcciones en términos de redacción o de precisiones.

En el artículo 26, apartado A, fracción II, estaríamos proponiendo que “un extranjero al cual se dé autorización pueda presentarse un documento certificado que acredite su residencia permanente en el país, de tal suerte que se precise el contenido de cómo se va a autorizar el uso de una licencia particular y no quede abierto a la discrecionalidad de que cualquier extranjero pueda tener autorización sino sólo el que acredite su residencia permanente”.

En el artículo 26, también apartado A, fracción VII, se plantea: “... se entregue esta licencia a quien no consuma drogas, enervantes o psicotrópicos, comprobándose mediante análisis clínicos”. Aquí es una propuesta sólo también de precisión, que diga: “Entregar examen clínico expedido por la Secretaría de Salud, que demuestre que no es consumidor de drogas, enervantes o psicotrópicos”, y que tenga una vigencia de un mes este certificado porque en la propuesta no se especifica y se deja también de manera discrecional.

En el apartado A del artículo 26, fracción X, se plantea en la iniciativa: “Presentar documento certificado de alguna institución especializada”. La única institución especializada es la Secretaría de la Defensa Nacional. Por tanto, proponemos que diga: “Presentar documento de la Secretaría que acredite los conocimientos indispensables en el manejo de las armas”.

En el caso del artículo 26, lo que estamos proponiendo solamente es que sea más precisa la redacción y no haya mo-

tivo a la discrecionalidad. En el caso del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, aquí sí tenemos una propuesta que es de carácter mucho más sustantivo. La propuesta que se está haciendo es incluir un nuevo delito grave, que es contra la seguridad pública, y la redacción del texto es una redacción que tipifica un nuevo delito, el delito contra la seguridad pública, y se plantea una tipificación de que a quien porte, fabrique, importe, exporte –le están adicionando la palabra exporte– o acopie sin fin lícito un instrumento que pueda ser utilizado para agredir y que no tenga aplicación en actividades laborales o recreativas se impondrá prisión de dos a cinco años.

Y como lo dejan de manera muy general, no se habla de armas de uso exclusivo del Ejército, nosotros tenemos la preocupación de que se agraven delitos y se incrementen penas sin considerar que en el campo mexicano millones de campesinos tienen armas que utilizan y que no son armas que usen para actividades laborales o recreativas, no son cazadores, tienen armas en sus propiedades o en sus ejidos y estaríamos incrementando un delito grave en el Código de Procedimientos Penales que significaría que un porcentaje importantísimo de la población pueda ser considerado delincuente grave en el Código de Procedimientos Penales. Proponemos que, en este caso, el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales quede exactamente como está en el texto vigente y que no se incluya un delito contra la seguridad pública porque sería muy grave que, en esta dinámica fast track en que el día de hoy y a partir de hace dos días nos tienen metidos, estemos aprobando sin analizar con más detenimiento lo que puede significar crear un nuevo delito... Estoy presentando dos reservas, señor Presidente, si me permite terminar.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Sí, es cierto. Ruego a las señoras y a los señores legisladores que tengamos la paciencia necesaria, en virtud de que la diputada García Laguna está presentando varias reservas.

**La diputada Eliana García Laguna:** Entonces, solamente pedir que en este caso podamos darnos tiempo para hacer un análisis más detallado de lo que significa incluir un nuevo delito contra la seguridad pública que no hayamos tenido la posibilidad de analizar con más detalle porque sería grave incluir un delito que no sea seriamente analizado. Sí les pido prudencia, en particular en este artículo, porque ya vamos a aprobar una serie de reformas y sería importante hacerlo, cuando menos en este caso, con cierta prudencia, medida y responsabilidad. Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Gracias, diputada: Entiendo que también presentó la reserva del 35, ¿verdad?

La diputada Eliana García Laguna: Del 194.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Del 194, perdón, numeral 35. Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea las propuestas de la diputada García Laguna...

**El diputado Pedro Ávila Nevárez** (desde la curul y sin micrófono): Pido la palabra, señor Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Permítame un segundo. No está todavía a discusión. En lo referente al 26, apartado A, las fracciones II, V y XII.

**El diputado Pedro Ávila Nevárez** (desde la curul y sin micrófono): Para dar mi opinión sobre lo que dijo la diputada...

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Estamos preguntando, diputado Ávila Nevárez, si se admite a discusión. Si se admite a discusión, habrá oradores en pro y oradores en contra, pero es obligación de esta Presidencia primero preguntar si se admite o no a discusión.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** ¿Solamente el 26, señor Presidente?

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Solamente por lo que se refiere al 26 porque en el 194, numeral 35, habrá que dar oportunidad al diputado Penagos para que haga su alegato y someter ambas a la consideración de la Asamblea.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Señor Presidente: es el 26, la fracción II y la fracción VII y la X.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Duodécima.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Décima.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Décima. Adelante.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si son de aceptarse a discusión las propuestas realizadas por la diputada Eliana García Laguna, en el artículo 26-A, fracción II, fracción VII y fracción X.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la negativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Están desechadas. Tiene el uso de la palabra el diputado Penagos.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Perdón; falta el 194, señor Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** No se somete a la consideración de la Asamblea en este momento, hasta escuchar la argumentación del diputado Penagos.

**El diputado Sergio Penagos García:** Gracias, diputado Presidente. Es muy simple: la propuesta es suprimir del dictamen la adición que se refiere al artículo 194, fracción I, numeral 35, que señala como delitos graves, estableciéndolos como aquellos contra la seguridad pública, los previstos en los artículos 160 y 162. Con relación a ello, habría que decir que el artículo 160 continúa siendo un resabio de los tiempos en que el Código Penal Federal también tenía aplicación para efectos del fuero común en el Distrito Federal y los armamentos a que se pudiera referir no eran de los regulados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Y en esa consideración, el artículo 162, que también se propone tipificar como delito grave, en sus fracciones I y III se refiere a esos tipos de armas que no están regulados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y en las fracciones II, IV y V, si bien se refiere a armas que están reguladas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, es ésta, la ley especial, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la que considera la pena establecida por el ilícito a que se refiere.

Y en consideración de lo que dispone el artículo 6o. del propio Código Penal Federal, donde se establece con toda claridad que cuando existen dos disposiciones de esta naturaleza, como la que se plantea, la ley que rige es la ley

especial. Y en este caso si ya hay pena establecida por la comisión del ilícito a que se refieren esos tipos de armas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, aun cuando se promovieran y se llevaran a buen término reformas al Código Penal Federal, no tendrían aplicación alguna. Por tanto, se sugiere la supresión de la adición del numeral 35 de la fracción I del artículo 194 del Código Penal Federal.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Muchas gracias, diputado. Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea, en primer término, la reserva de la diputada Eliana García Laguna, respecto al numeral 35 del artículo 194.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si es de admitirse la reserva realizada por la diputada Eliana García Laguna en el artículo 194; la propuesta es que el texto queda como en el texto vigente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa de aceptarse la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la negativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se desecha.** Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea la propuesta del diputado Penagos.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de la Asamblea si es de aceptarse la propuesta del diputado Penagos respecto al artículo 194, fracción I, numeral 35, proponiéndose la supresión.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la negativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se ruega a la Secretaría repetir la votación; y a los señores legisladores, manifestar el sentido de su voluntad poniéndose de pie.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Se pregunta nuevamente.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse ponerse de pie por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse ponerse de pie... **Mayoría por la negativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se desecha.** Se ruega a la Secretaría... Sonido en la curul de la diputada García Laguna.

**La diputada Eliana García Laguna** (desde la curul): Si pudiera obsequiarnos la votación nominal.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Señoras y señores legisladores: esta Presidencia ha repetido la votación. A esta Presidencia interesa sobremanera que la voluntad de la Asamblea sea la que subsista. Luego entonces, se instruye a la Secretaría para que ordene la apertura del sistema electrónico de votación por tres minutos. Si en verdad la voluntad de la Asamblea está en este sentido, vamos a verlo reflejado en el tablero electrónico.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia: háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento; ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación de manera nominal.

(Votación.)

Se emitieron, señor Presidente, en pro 137, en contra 152, abstención...

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se desecha.** Esta Presidencia va a someter a la consideración de la Asamblea los artículos 26, apartado A, en sus fracciones II, VII y X, y el numeral 35 del artículo 194 en los términos del dictamen. Ordene la Secretaría la apertura del sistema electrónico de votación por tres minutos.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos para recoger la votación de los artículos mencionados, en sus términos.

(Votación.)

Señor Presidente: se emitieron en pro 153 votos, en contra 130 y abstenciones 15.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobados, los artículos reservados, por 153 votos. Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y del Código Federal de Procedimientos Penales; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

---

#### ORDEN DEL DÍA

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se ruega a la Secretaría dar cuenta con el oficio de la Junta de Coordinación Política con relación al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 227 y 228 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, solicitamos a usted atentamente incluir en el orden del día en el primer turno posible de la presente sesión del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente dictamen:

- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 227 y 228 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de diciembre de 2005.— Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor (en contra

rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfin (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (en contra rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

---

#### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se ruega a la Secretaría, en virtud de que se está distribuyendo entre los diputados el dictamen, que consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen: las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Comisión de Hacienda y Crédito Público.

**Noviembre 29 de 2005**

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Diputado Juan Carlos Pérez Góngora integrante del Grupo del Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en nombre propio y del Senador Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan los artículos 227 y 228 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la cual fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Comisión que suscribe, se abocó al análisis de la Iniciativa antes señalada y conforme a las deliberaciones y el análisis que de la misma realizaron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, reunidos en Pleno, presentan a esta Honorable Asamblea el siguiente:

## DICTAMEN

### ANTECEDENTES

1.- Con fecha 22 de noviembre de 2005, el Diputado Juan Carlos Pérez Góngora integrante del Grupo del Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en nombre propio y del Senador Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, presentó Iniciativa con proyecto de decreto, por le que se adicionan los artículos 227 y 228 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

2.- En esta misma fecha, la mesa directiva de esta H. Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la Iniciativa en comento para su estudio y dictamen.

3.- En sesión ordinaria los Diputados integrantes de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público procedieron al análisis de la Iniciativa, con base en el siguiente:

### RESULTANDO

ÚNICO.- Los suscritos integrantes de la Comisión estiman procedente puntualizar la Iniciativa, que a la letra señala:

#### “Exposición de Motivos

El financiamiento juega un papel determinante para el crecimiento económico, para la generación de empleos, para el fortalecimiento de la economía interna y consolidación de las actividades productivas, en resumen, para el desarrollo del país.

Las empresas requieren de financiamiento para crecer. Tratándose de financiamiento, las empresas cuentan esencialmente con dos alternativas, obtener financiamiento a través de inyecciones al capital o a través de la emisión de deuda. Sin embargo existen algunas desventajas de la emisión de deuda frente a las inyecciones de capital. Así por ejemplo, el financiamiento a través del capital permite a las empresas evitar un calendario rígido de pagos, y el pago de la propia deuda se va dando en función del desempeño de la propia empresa.

En nuestro país, como en la mayoría de las naciones con mercados emergentes, el financiamiento a las empresas no listadas en la bolsa de valores, se encuentra limitado a la suscripción de créditos bancarios o a la emisión de certificados bursátiles por lo que las inversiones en capital para empresas medianas y pequeñas provienen generalmente de la retención de utilidades o de aportaciones de personas físicas.

A nivel mundial se ha desarrollado una industria de capital de riesgo que permite a las empresas no listadas en bolsa, allegarse de recursos mediante aportaciones de capital; si las empresas ya se encuentran operando comúnmente se les denomina aportaciones de capital privado, y si son a negocios que van a empezar, se les considera capital de riesgo. En otras palabras, esta nueva industria permite ya en los países desarrollados que tanto las empresas no listadas en bolsa, como los planes de negocios reciban recursos para su desarrollo.

Estas inversiones se han asociado típicamente a los sectores de alta tecnología aunque no necesariamente están limitados a un sector en particular. Así, Europa Occidental y particularmente los Estados Unidos de América concentran más del 80% de la industria de capital de riesgo mundial, en tanto que Latinoamérica sólo recibe cerca del 1% de la inversión en este rubro en el mundo y México únicamente recibe el 10% del total de recursos destinados a Latinoamérica. Este porcentaje contrasta con el hecho que México obtiene más del 30% de la inversión extranjera directa destinada a Latinoamérica.

Por mucho tiempo se pensó que la falta de inversión de capital de riesgo en empresas no listadas, se debía a la escasez de recursos para este propósito. Sin embargo, el ahorro interno ha aumentado de manera importante y los inversionistas institucionales cada vez tienen mayores recursos para hacer este tipo de inversiones, pero como se mencionó, México continúa recibiendo muy pocos recursos del exterior para el capital de riesgo, lo que ha llevado a ubicar la causa del problema en otros factores.

Estudios recientes revelan que, en países como el nuestro, la falta de desarrollo del mercado de capital de riesgo se debe a dos fallas en el marco jurídico y fiscal aplicable: Primero, a la falta de derechos de minorías y buenas prácticas de gobierno corporativo para empresas medianas y pequeñas no listadas en la Bolsa Mexicana

de Valores. En este sentido, la iniciativa de Ley de Mercado de Valores aprobada por la H. Cámara de Senadores y actualmente en discusión en la Cámara de Diputados crea una nueva figura mercantil denominada Sociedad Anónima Promotora de Inversión que resuelve cabalmente este problema.

El segundo obstáculo es la falta de un esquema fiscal adecuado para el desarrollo del mercado de capital de riesgo, que sea competitivo a los esquemas fiscales que en ésta materia operan en el mundo. Así, el objeto de la presente iniciativa es crear un esquema fiscal apropiado para estimular este nuevo vehículo de inversión en capital de riesgo.

La característica principal de estos vehículos es que son “fiscalmente transparentes”. Es decir, que el vehículo no causa impuestos sino solo los inversionistas que en él participan, con lo cual el tratamiento fiscal para los inversionistas es el mismo si hacen las inversiones directamente en el capital de las empresas o a través del vehículo de inversión. Incidentalmente, estos vehículos, denominados fondos de capital privado, actualmente operan en México con inversionistas mexicanos y extranjeros y son reconocidos por las autoridades fiscales, sin embargo la falta de un esquema fiscal adecuado para su operación, motiva que éstos se domicilien en otros países. En este sentido, la presente iniciativa motiva que los vehículos actualmente domiciliados en otros países, se constituyan en nuestro país.

Las inversiones en capital privado o de riesgo, tienen ciertas idiosincrasias por lo cual requieren un vehículo diferente a las sociedades de inversión que típicamente invierten en valores colocados entre el gran público inversionista:

- a) Son inherentemente riesgosos aunque presentan altas tasas de retorno.
- b) Estas inversiones no son líquidas y son difíciles de valorar. Las empresas listadas en la Bolsa tienen un valor de mercado diario ya que existe un mercado secundario para sus acciones. Sin embargo, valorar una empresa no listada en bolsa es un proceso difícil especialmente si la mayor parte de su valor proviene de su potencial de crecimiento.
- c) El proceso de “desinversión” del fondo puede no materializarse con lo que se dificulta la recuperación de la inversión.

d) Como consecuencia de lo anterior, las participaciones en estos fondos no tienen mercados secundarios y son poco líquidas en el mundo.

México aún no cuenta con el vehículo de inversión en capital de riesgo adecuado. Las Sociedades de Inversión de Capital de Riesgo (Sincas) que operan en México desde principio de los noventa tienen problemas estructurales, regulatorios y fiscales les han impedido canalizar la inversión eficientemente. El problema fundamental es que fueron diseñadas como Sociedades de Inversión para el gran público inversionista. Tienen una sobre carga regulatoria que incluye entre otras: requisitos de valuación que son costosos, imprecisos e imprácticos; necesitan tener un contrato de distribución de acciones con una operadora de sociedades de inversión pese a que no circulan en el gran público inversionista y no tienen mercados secundarios; requieren de un prospecto dirigido al gran público inversionista; tienen regulación sobre el “estado de cuenta” que no existe por no existir una valuación periódica; tienen que llenar todos los requisitos de una sociedad (constitución, consejo, comisario) etc. Como resultado de lo anterior, el número de Sincas ha disminuido de casi 60 en 1993 a menos de 20 y con activos combinados por menos de 300 millones de dólares.

Los inversionistas, extranjeros y mexicanos han preferido formar fondos de capital de riesgo en el extranjero. Existen cerca de 22 fondos domiciliados en el extranjero invirtiendo en capital de riesgo en México con recursos de entre 50 y 150 millones de dólares cada uno.

Los fondos de capital de riesgo en el mundo tienen el siguiente ciclo de vida:

- 1o. Los miembros del fondo hacen compromisos de contribuciones al fondo pero no depositan los recursos en el fondo con lo cual el fondo no tiene recursos líquidos mucho tiempo.
- 2o. Conforme se van materializando las oportunidades de inversión, el fondo hace llamadas de capital de los inversionistas para invertir en el capital de una empresa.
- 3o. El fondo desinvierte y se liquida. Típicamente el fondo no reinvierte en otras empresas sino que les entrega los recursos a los inversionistas. Si el fondo no logra vender su participación en alguna de las empresas, les entrega las acciones a los inversionistas.



Los fondos tienen reglas particulares para la repartición de recursos que en términos generales incluyen los siguientes: El primer compromiso es pagar las comisiones de los administradores del fondo. Las primeras des-inversiones se destinan a reponer el capital aportado por los inversionistas. Son seguidas del pago de un rendimiento mínimo pre pactado (pero no garantizado) a los inversionistas. Los retornos por encima de lo anterior se reparten entre los administradores y los inversionistas.

El propósito de la presente iniciativa de reforma es crear esquema fiscal adecuado al vehículo de inversión descrito anteriormente.

Se propone que los vehículos de inversión sean fideicomisos para facilitar las llamadas de capital y otorgar la transparencia fiscal. El fin primordial de los fideicomisos es invertir en capital y otorgar financiamiento a sociedades residentes en México que no están listadas en la Bolsa. Es importante permitirles otorgar financiamiento ya que en muchos casos se les otorga deuda subordinada o mezanine (no garantizada) que tiene plazos más amplios que el financiamiento bancario.

Cada tipo de inversionista tributa de acuerdo a su régimen cuando el fideicomiso hace entrega de los flujos, que tiene que ser cuando menos una vez al año. El fideicomiso lleva cuatro cuentas de ingresos: Una para ingresos por dividendos, una para los intereses y ganancias provenientes de instrumentos de deuda, otra para los intereses derivados del financiamiento otorgado a las sociedades promovidas y otra mas para las ganancias obtenidas en la enajenación de acciones de las empresas promovidas. Así, al final de la vida del fondo el inversionista habrá recibido: ingresos por enajenaciones de acciones de las empresas promovidas y su ganancia fiscal será lo que recibió menos su aportación; los dividendos que son libres de impuestos porque la empresa ya pagó impuestos sobre sus utilidades; los intereses generados por instrumentos de deuda y los derivados del financiamiento otorgado a las sociedades promovidas son gravados de manera convencional.

Se prevé un cálculo para el tratamiento fiscal en el caso, ocasional, en el cual un inversionista decide vender su participación antes de que se liquide el fondo.

A través de la creación de este vehículo de inversión, se impulsará decididamente el desarrollo de la mediana empresa y, en particular, de aquéllas que experimenten

un crecimiento acelerado como consecuencia de la recepción de inversiones de capital de riesgo. La creación de la Sociedad Promotora de Inversión en la Iniciativa de Ley del Mercado de Valores y los vehículos de inversión domiciliados en México fomentarán el desarrollo de esta industria que ha dado tan buenos resultados en los mercados financieros desarrollados del mundo.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 227 y 228 a la Ley del Impuesto sobre la Renta

Artículo 227. Para promover la inversión en capital de riesgo en el país, se les dará el tratamiento fiscal establecido en el artículo 228 de esta Ley a las personas que inviertan en acciones emitidas por sociedades mexicanas residentes en México no listadas en bolsa al momento de la inversión, así como en préstamos otorgados a estas sociedades para financiarlas, a través de los fideicomisos en los que se cumplan los requisitos siguientes:

I. Que el fideicomiso se constituya de conformidad con las leyes mexicanas y la fiduciaria sea una institución de crédito residente en México para actuar como tal en el país.

II. Que el fin primordial del fideicomiso sea invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México no listadas en bolsa al momento de la inversión y participar en su consejo de administración para promover su desarrollo, así como otorgarles financiamiento.

III. Que al menos el 80% del patrimonio del fideicomiso esté invertido en las acciones que integren la inversión en el capital o en financiamiento otorgados a las sociedades promovidas a las que se refiere la fracción II anterior y el remanente se invierta en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios o en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.

IV. Que las acciones de las sociedades promovidas que se adquieran no se enajenen antes de haber transcurrido al menos un periodo de dos años contado a partir de la fecha de su adquisición.

V. Que el fideicomiso tenga una duración máxima de 10 años.

Asimismo, deberá distribuirse al menos el 80% de los ingresos que reciba el fideicomiso en el año a más tardar dos meses después de terminado el año.

VI. Que se cumplan los requisitos que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.

Artículo 228. Las personas que inviertan en capital de riesgo a través de los fideicomisos a los que se refiere el artículo 227 de esta Ley, estarán a lo siguiente:

I. Causarán el impuesto en los términos de los Títulos II, IV, o V de esta Ley, según les corresponda, por los ingresos que les entregue la institución fiduciaria provenientes de las acciones y valores que integran el patrimonio del fideicomiso o que deriven de la enajenación de ellos, así como los provenientes de los financiamientos otorgados a las sociedades promovidas.

II. La institución fiduciaria deberá llevar una cuenta por cada tipo de ingreso que reciba proveniente de las acciones y los valores, así como de los que deriven de la enajenación de ellos, y los que provengan de los financiamientos otorgados a las sociedades promovidas. En una de esas cuentas registrará los dividendos que reciba por las acciones, en otra registrará los intereses que reciba por los valores y las ganancias obtenidas en su enajenación, en otra registrará los intereses que reciba por los financiamientos otorgados a las sociedades promovidas, y en otra más registrará las ganancias que se obtengan por la enajenación de las acciones.

Cada una de las cuentas a las que se refiere el párrafo anterior se incrementará con los ingresos correspondientes a ella que reciba la institución fiduciaria y se disminuirá con los ingresos que dicha institución les entregue a los fideicomisarios provenientes de la misma.

III. La institución fiduciaria también deberá llevar una cuenta por cada una de las personas que participen co-

mo fideicomitentes y fideicomisarios en el fideicomiso, en las que registre las aportaciones efectuadas por cada una de ellas en lo individual al fideicomiso.

La cuenta de cada persona se incrementará con las aportaciones efectuadas por ella al fideicomiso y se disminuirá con los reembolsos de dichas aportaciones que la institución fiduciaria le entregue. El saldo que tenga cada una de estas cuentas al 31 de diciembre de cada año, se actualizará por el periodo comprendido desde el mes en que se efectuó la última actualización y hasta el mes de diciembre del año de que se trate. Cuando se efectúen aportaciones o reembolsos de capital, con posterioridad a la actualización prevista en este párrafo, el saldo de la cuenta que se tenga a esa fecha se actualizará por el periodo comprendido desde el mes en el que se efectuó la última actualización y hasta el mes en el que se pague la aportación o el reembolso, según corresponda.

IV. Cuando los fideicomisarios sean personas físicas residentes en el país o personas residentes en el extranjero, la institución fiduciaria deberá retenerles el impuesto que proceda por el tipo de ingreso que les entregue en los términos del Título IV o V de esta Ley, respectivamente, o en su caso, conforme a lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición fiscal celebrados por México con los países en que residan las personas residentes en el extranjero que reciban los ingresos.

Las personas que le paguen intereses a la institución fiduciaria por los financiamientos otorgados y los valores que tenga el fideicomiso, o que adquieran de ella acciones de las sociedades promovidas no le retendrán impuesto sobre la renta por esos ingresos o adquisiciones.

V. La institución fiduciaria deberá darles constancia de los ingresos entregados y en su caso, del impuesto retenido por ellos, así como del reembolso de aportaciones, a las personas que los reciban como fideicomisarios del fideicomiso en cuestión.

VI. Cuando alguno de los fideicomisarios ceda los derechos que tenga en el fideicomiso, deberá determinar su ganancia en la enajenación de los bienes integrantes del fideicomiso que implica dicha cesión, conforme a lo dispuesto expresamente en la fracción VI del artículo 14 del Código Fiscal de la Federación, considerando como costo comprobado de adquisición de los mismos la cantidad que resulte de sumar al saldo que tenga en

su cuenta individual de aportación a la fecha de la enajenación, la parte que le corresponda por esos derechos en lo individual de los saldos de las cuentas de ingresos a las que se refiere la fracción II de este artículo y del saldo de la cuenta a que se refiere el siguiente párrafo, a esa misma fecha. Cuando el fideicomisario no ceda la totalidad de los derechos que tenga en el fideicomiso, sino sólo una parte de ellos, su costo comprobado de adquisición de los bienes enajenados será el monto que resulte de multiplicar la cantidad a que se refiere este párrafo por el porcentaje que resulte de dividir la participación porcentual en el fideicomiso que representen los derechos enajenados entre la participación porcentual en el mismo que representen la totalidad de los derechos que tenga a la fecha de la enajenación.

Para los efectos del párrafo anterior, la institución fiduciaria deberá llevar una cuenta en la que registre la participación correspondiente al fideicomiso en las utilidades fiscales netas de las sociedades promovidas por la inversión realizada en ellas, que se generen a partir de la fecha en que se adquieran sus acciones en el fideicomiso y que formen parte del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta de dichas sociedades.

Cuando los derechos que se cedan se hayan adquirido de terceros, el costo comprobado de adquisición de ellos solo se incrementará o disminuirá, respectivamente, por la diferencia que resulte entre el saldo a la fecha de enajenación y el saldo a la fecha de adquisición de los derechos, actualizado hasta la fecha de enajenación, de las cuentas de ingresos a las que se refiere la fracción II de este artículo y de la cuenta a la que se refiere el párrafo anterior.

VII. Cuando no se cumpla alguno de los requisitos a que se refieren las fracciones IV y V del artículo 227 de esta Ley, los fideicomisarios causarán el impuesto a la tasa establecida en el primer párrafo del artículo 10 de esta Ley por la utilidad fiscal que derive de los ingresos que reciba la institución fiduciaria, en los términos del artículo 13 de esta misma Ley, a partir del año inmediato posterior a aquel en que ocurra el incumplimiento.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA.- Esta Comisión resulta competente para dictaminar la Iniciativa que reforma los artículos 227 y 228 de la Ley del Impuesto sobre la Renta con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA.- La que Dictamina reconoce que las empresas requieren de fuentes de financiamiento ya sea de capital o por deuda para su desarrollo. La ventaja del financiamiento a través del capital, en comparación con deuda, reside que a través de capital no se tiene una obligación de pago de capital e intereses en fechas determinadas, sino que sólo depende del resultado de sus utilidades y en su caso en el pago de dividendos por las operaciones de las empresas; En México, como en la mayoría de las naciones con mercados emergentes, el financiamiento a las empresas no listadas en bolsa está limitado al crédito bancario o a la emisión de certificados bursátiles por lo que las inversiones en capital para empresas medianas y pequeñas provienen generalmente de la retención de utilidades o de aportaciones de personas físicas.

Se considera en la Iniciativa que a nivel internacional se ha desarrollado una industria de capital de riesgo que hace aportaciones de capital a empresas no listadas en bolsa; si las aportaciones son a empresas en marcha, comúnmente se les denomina aportaciones de capital privado, y si son a negocios que van a empezar, se considera capital de riesgo. En los países desarrollados esta industria permite a los planes de negocios y a las empresas no listadas en la Bolsa acceder a aportaciones importantes de capital.

Estas inversiones se han asociado en los sectores de alta tecnología; sin embargo, en México, la falta de desarrollo del mercado de capital de riesgo se debe, principalmente, a la falta del marco jurídico y fiscal adecuado, como en el caso de reconocerles derechos de minorías y buenas prácticas de gobierno corporativo para empresas medianas y pequeñas no listadas en la Bolsa Mexicana de Valores; aspecto que se considera en la Minuta de Ley de Mercado de Valores aprobada por la H. Cámara de Senadores y que a la fecha se encuentra en proceso de aprobación en esta H. Cámara de Diputados y en la que se crea la nueva figura financiera denominada “ Sociedad Anónima Promotora de Inversión”.

La Iniciativa propone un estímulo fiscal, para canalizar las inversiones en capital de riesgo, para que mediante la figura del fideicomiso se faciliten las llamadas de capital y se otorgue la transparencia fiscal. El objetivo de estos fideicomisos es invertir en capital y otorgar financiamiento a sociedades residentes en México que no están listadas en la Bolsa, por lo que es importante permitir otorgar financiamiento ya que en muchos casos se les otorga deuda subordinada o mezanine (no garantizada) que tiene plazos mas amplios que el financiamiento bancario.

Al respecto, cada tipo de inversionista tributa de acuerdo a su régimen cuando el fideicomiso hace entrega de los flujos, que tiene que ser cuando menos una vez al año; A su vez el fideicomiso llevará cuatro cuentas de ingresos: Una para ingresos por dividendos, otra para los intereses y ganancias provenientes de instrumentos de deuda, otra para los intereses derivados del financiamiento otorgado a las sociedades promovidas y otra mas para las ganancias obtenidas en la enajenación de acciones de las empresas promovidas. Así, al final de la vida del fondo el inversionista habrá recibido: ingresos por enajenaciones de acciones de las empresas promovidas y su ganancia fiscal será lo que recibió menos su aportación; los dividendos que son libres de impuestos porque la empresa ya pagó impuestos sobre sus utilidades; los intereses generados por instrumentos de deuda y los derivados del financiamiento otorgado a las sociedades promovidas son gravados de manera convencional; se prevé un cálculo para el tratamiento fiscal en el caso, de que un inversionista decida vender su participación antes de que se liquide el fondo.

A través de la creación del citado vehículo de inversión, se impulsará el desarrollo de la mediana empresa y, en particular, de aquéllas que experimenten un crecimiento acelerado como consecuencia de la recepción de inversiones de capital de riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Hacienda y Crédito Público somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 227 Y 228 A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

**UNICO.-** Se adicionan los Artículos 227 y 228, a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en la forma siguiente:

**Artículo 227.** Para promover la inversión en capital de riesgo en el país, se les dará el tratamiento fiscal estableci-

do en el artículo 228 de esta Ley a las personas que inviertan en acciones emitidas por sociedades mexicanas residentes en México no listadas en bolsa al momento de la inversión, así como en préstamos otorgados a estas sociedades para financiarlas, a través de los fideicomisos en los que se cumplan los requisitos siguientes:

I. Que el fideicomiso se constituya de conformidad con las leyes mexicanas y la fiduciaria sea una institución de crédito residente en México para actuar como tal en el país.

II. Que el fin primordial del fideicomiso sea invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México no listadas en bolsa al momento de la inversión y participar en su consejo de administración para promover su desarrollo, así como otorgarles financiamiento.

III. Que al menos el 80% del patrimonio del fideicomiso esté invertido en las acciones que integren la inversión en el capital o en financiamiento otorgados a las sociedades promovidas a las que se refiere la fracción II anterior y el remanente se invierta en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios o en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.

IV. Que las acciones de las sociedades promovidas que se adquieran no se enajenen antes de haber transcurrido al menos un periodo de dos años contado a partir de la fecha de su adquisición.

V. Que el fideicomiso tenga una duración máxima de 10 años.

Asimismo, deberá distribuirse al menos el 80% de los ingresos que reciba el fideicomiso en el año a más tardar dos meses después de terminado el año.

VI. Que se cumplan los requisitos que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.

**Artículo 228.** Las personas que inviertan en capital de riesgo a través de los fideicomisos a los que se refiere el artículo 227 de esta Ley, estarán a lo siguiente:

I. Causarán el impuesto en los términos de los Títulos II, IV, o V de esta Ley, según les corresponda, por los ingresos que les entregue la institución fiduciaria provenientes de las acciones y valores que integran el patrimonio del

fideicomiso o que deriven de la enajenación de ellos, así como los provenientes de los financiamientos otorgados a las sociedades promovidas.

II. La institución fiduciaria deberá llevar una cuenta por cada tipo de ingreso que reciba proveniente de las acciones y los valores, así como de los que deriven de la enajenación de ellos, y los que provengan de los financiamientos otorgados a las sociedades promovidas. En una de esas cuentas registrará los dividendos que reciba por las acciones, en otra registrará los intereses que reciba por los valores y las ganancias obtenidas en su enajenación, en otra registrará los intereses que reciba por los financiamientos otorgados a las sociedades promovidas, y en otra más registrará las ganancias que se obtengan por la enajenación de las acciones.

Cada una de las cuentas a las que se refiere el párrafo anterior se incrementará con los ingresos correspondientes a ella que reciba la institución fiduciaria y se disminuirá con los ingresos que dicha institución les entregue a los fideicomisarios provenientes de la misma.

III. La institución fiduciaria también deberá llevar una cuenta por cada una de las personas que participen como fideicomitentes y fideicomisarios en el fideicomiso, en las que registre las aportaciones efectuadas por cada una de ellas en lo individual al fideicomiso.

La cuenta de cada persona se incrementará con las aportaciones efectuadas por ella al fideicomiso y se disminuirá con los reembolsos de dichas aportaciones que la institución fiduciaria le entregue. El saldo que tenga cada una de estas cuentas al 31 de diciembre de cada año, se actualizará por el periodo comprendido desde el mes en que se efectuó la última actualización y hasta el mes de diciembre del año de que se trate. Cuando se efectúen aportaciones o reembolsos de capital, con posterioridad a la actualización prevista en este párrafo, el saldo de la cuenta que se tenga a esa fecha se actualizará por el periodo comprendido desde el mes en el que se efectuó la última actualización y hasta el mes en el que se pague la aportación o el reembolso, según corresponda.

IV. Cuando los fideicomisarios sean personas físicas residentes en el país o personas residentes en el extranjero, la institución fiduciaria deberá retenerles el impuesto que proceda por el tipo de ingreso que les entregue en los términos del Título IV o V de esta Ley, respectiva-

mente, o en su caso, conforme a lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición fiscal celebrados por México con los países en que residan las personas residentes en el extranjero que reciban los ingresos.

Las personas que le paguen intereses a la institución fiduciaria por los financiamientos otorgados y los valores que tenga el fideicomiso, o que adquieran de ella acciones de las sociedades promovidas no le retendrán impuesto sobre la renta por esos ingresos o adquisiciones.

V. La institución fiduciaria deberá darles constancia de los ingresos entregados y en su caso, del impuesto retenido por ellos, así como del reembolso de aportaciones, a las personas que los reciban como fideicomisarios del fideicomiso en cuestión.

VI. Cuando alguno de los fideicomisarios ceda los derechos que tenga en el fideicomiso, deberá determinar su ganancia en la enajenación de los bienes integrantes del fideicomiso que implica dicha cesión, conforme a lo dispuesto expresamente en la fracción VI del artículo 14 del Código Fiscal de la Federación, considerando como costo comprobado de adquisición de los mismos la cantidad que resulte de sumar al saldo que tenga en su cuenta individual de aportación a la fecha de la enajenación, la parte que le corresponda por esos derechos en lo individual de los saldos de las cuentas de ingresos a las que se refiere la fracción II de este artículo y del saldo de la cuenta a que se refiere el siguiente párrafo, a esa misma fecha. Cuando el fideicomisario no ceda la totalidad de los derechos que tenga en el fideicomiso, sino sólo una parte de ellos, su costo comprobado de adquisición de los bienes enajenados será el monto que resulte de multiplicar la cantidad a que se refiere este párrafo por el porcentaje que resulte de dividir la participación porcentual en el fideicomiso que representen los derechos enajenados entre la participación porcentual en el mismo que representen la totalidad de los derechos que tenga a la fecha de la enajenación.

Para los efectos del párrafo anterior, la institución fiduciaria deberá llevar una cuenta en la que registre la participación correspondiente al fideicomiso en las utilidades fiscales netas de las sociedades promovidas por la inversión realizada en ellas, que se generen a partir de la fecha en que se adquieran sus acciones en el fideicomiso y que formen parte del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta de dichas sociedades.

Cuando los derechos que se cedan se hayan adquirido de terceros, el costo comprobado de adquisición de ellos solo se incrementará o disminuirá, respectivamente, por la diferencia que resulte entre el saldo a la fecha de enajenación y el saldo a la fecha de adquisición de los derechos, actualizado hasta la fecha de enajenación, de las cuentas de ingresos a las que se refiere la fracción II de este artículo y de la cuenta a la que se refiere el párrafo anterior.

VII. Cuando no se cumpla alguno de los requisitos a que se refieren las fracciones IV y V del artículo 227 de esta Ley, los fideicomisarios causarán el impuesto a la tasa establecida en el primer párrafo del artículo 10 de esta Ley por la utilidad fiscal que derive de los ingresos que reciba la institución fiduciaria, en los términos del artículo 13 de esta misma Ley, a partir del año inmediato posterior a aquel en que ocurra el incumplimiento.

#### Transitorio

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2006.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados a 29 de noviembre de 2005.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputados:** Gustavo Madero Muñoz (rúbrica), Presidente; Francisco Suárez Dávila (rúbrica), Secretario; Juan Carlos Pérez Góngora, Secretario; José Felipe Puelles Espina, Secretario; Diana Bernal Ladrón de Guevara (rúbrica), Secretaria; Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Secretario; Oscar González Yáñez, Secretario; Jesús Emilio Martínez Álvarez (rúbrica), Secretario; José Alarcón Hernández (rúbrica), José Arturo Alcántara Rojas (rúbrica), Angel Buendía Tirado, Marco Antonio Cortés Mendoza, Enrique Escalante Arceo (rúbrica), Humberto Francisco Filizola Haces (rúbrica), José Luis Flores Hernández (rúbrica), Juan Francisco Molinar Horcasitas (rúbrica), Francisco Luis Monárrez Rincón (rúbrica), Mario Moreno Arcos, José Adolfo Murat Macías (rúbrica) Jorge Carlos Obregón Serrano, José Osuna Millán (rúbrica), María de los Dolores Padierna Luna, Manuel Pérez Cárdenas (rúbrica), Alfonso Ramírez Cuéllar (rúbrica), Luis Antonio Ramírez Pineda, Javier Salinas Narváez, María Esther Scherman Leaño (rúbrica), Miguel Ángel Toscano Velasco (rúbrica), Francisco Javier Valdez de Anda, Emilio Zebadúa González.»

Es de primera lectura.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se ruega a la Secretaría preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura y se somete a discusión y votación de inmediato.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Gracias. Está a discusión en lo general. Esta Presidencia no tiene registrados oradores; luego entonces, considera el asunto suficientemente discutido. Pero para los efectos del artículo 134 de nuestro Reglamento Interior, se pregunta a la Asamblea si va a reservar algún artículo para discutirlo y votarlo en lo particular. No habiendo reserva alguna, se ruega a la Secretaría que ordene la apertura del sistema electrónico de votación, por tres minutos, a efecto de recabar votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Esta Presidencia rectifica: por cinco minutos.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Por cinco minutos.

(Votación.)

Señor Presidente: se emitieron 291 votos en pro, 0 en contra y 9 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 291 votos, el

**proyecto de decreto que adiciona los artículos 227 y 228 a la Ley del Impuesto sobre la Renta; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY ORGANICA DEL CONGRESO

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** El siguiente punto del orden del día es el dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al dictamen.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias recibió mediante turno, la Iniciativa que ha quedado señalada en el acápite del presente documento, misma que fue presentada por el Diputado Víctor Hugo Islas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión se abocó a la formulación del presente dictamen, de conformidad con lo siguiente:

#### I.- ANTECEDENTES.

A) En la sesión ordinaria de la Cámara de diputados, realizada el 25 de octubre de 2005, el Diputado Víctor Hugo Islas Hernández, presentó la iniciativa que motiva el presente dictamen.

B) Dicha iniciativa se publicó en la Gaceta Parlamentaria # 1864 del martes 18 de octubre de 2005.

C) La Presidencia de la Comisión Permanente determinó “*Túrnese a la comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias*”.

#### II.- CONTENIDO.

La iniciativa propone adicionar la fracción XVII al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a la exposición de motivos de la propia iniciativa, los argumentos en que sustenta su propuesta son:

1. En la actualidad, se demanda resultados de todas las instituciones, la legitimidad de los público se mide por su capacidad de atender las necesidades en el menor tiempo posible, al menor costo y atendiendo a lo realmente prioritario para la sociedad.

2. El desarrollo de la función pública está directamente relacionado con el nivel de democracia de las instituciones del Estado.

3. La vigilancia sobre las instituciones y los actos del poder y la denuncia de las prácticas corruptas en las mismas, son los mejores elementos para detonar un desarrollo vigoroso de la función pública.

4. En tiempos recientes, parte de esta labor de supervisión, fiscalización y control ha sido asumida por el parlamento.

5. En materia de la función pública, existe un área relevante del mayor interés público y legislativo, que carece de un órgano camarál capaz de dar seguimiento, monitoreo y colaboración, tanto en la construcción de la política pública, como en la vigilancia de las acciones realizadas y los recursos que se apliquen en la misma.

6. La actual norma para la creación de comisiones ordinarias, expresa en la Ley Orgánica, señala la necesaria correlatividad entre un ente de la administración pública y el órgano cameral.

7. Esta rama de la administración pública, genera una importante normatividad como la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, Ley Federal de Bienes Nacionales, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, entre otras, cuyo proceso legislativo, análisis, reforma y valoración actualmente corren a cargo de otras comisiones que las abordan de manera tangencial o accesoria al no ser esta su materia principal de competencia.

### III.- CONSIDERACIONES Y ANÁLISIS

A) La iniciativa presentada cumple con los requisitos formales que exige la práctica parlamentaria: se formuló por escrito, se presentó con un título, contiene el nombre y la firma del proponente, contiene un apartado expositivo de los motivos que la animan, presenta el texto legal que propone, señala los artículos transitorios que darían vigencia al decreto, establece la fecha de presentación y cumplió con su publicidad en el tiempo legal debido.

B) La Cámara de Diputados está facultada y tiene competencia para conocer y resolver la iniciativa en comento, de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 70 constitucional;

C) Compete a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias emitir dictamen a esta propuesta, conforme a lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

D) El problema planteado en la iniciativa se podría resumir de la siguiente manera:

- La regla general establecida en el párrafo 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica vigente, es que para el ejercicio de las funciones de dictamen legislativo, de

información y de control evaluatorio, la Cámara de Diputados cuenta con comisiones ordinarias de dictamen cuya competencia se corresponde con la otorgada a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

- Desde la expedición de la Ley Orgánica el 3 de diciembre de 1999 a la fecha, la Cámara de Diputados no ha tenido ninguna comisión cuya competencia se corresponda con las funciones que realizaba la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (en adelante SECODAM), para estos efectos.

- Con la reforma al artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal –publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de abril de 2003-, el Gobierno Federal cambió el nombre de la SECODAM, por el de Secretaría de la Función Pública, otorgándole a esta las facultades de aquella pero ampliando estas potestades en materia dirección, organización y operación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; planeación y administración de personal; reivindicación de bienes propiedad de la nación; formulación y conducción de la política de la Administración Pública Federal para la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información y finalmente para la promoción de las estrategias para establecer políticas de gobierno electrónico.

- En tal razón, la Cámara de Diputados no había destinado a un órgano específico, el cumplimiento de las tareas legislativa, de información y de control evaluatorio que se correspondieran con esa dependencia y sus acciones.

E) Efectivamente el problema planteado es real, No es apremiante pero podría serlo en ciertos aspectos, es un problema susceptible de atenderse por la vía legislativa y es esta la única vía de resolución. La propuesta es oportuna y aunque la opinión pública en este momento parece no inmiscuirse en el tema, la inactividad de la Cámara de Diputados, podría generar una opinión pública adversa al momento en que se analice el cumplimiento de las funciones informativa y de control evaluatorio en esta materia. Recordemos que hace 5 o 6 años, los medios de comunicación trajeron a la discusión el tema del costo que representaba esta función de “autovigilancia del Poder Ejecutivo” frente a los magros beneficios obtenidos, concluyendo de manera generalizada la



inutilidad de la dependencia, la exigencia de su desaparición para economizar recursos y la evidencia del incumplimiento del Congreso, como el principal obligado a vigilar al vigilante.

F) Los argumentos esgrimidos, son válidos. No presentan la solidez deseada ni tienen una línea argumental clara, pero sí corresponden a la idea propuesta y bastan para inducir a la comprensión del punto de conflicto.

G) La propuesta pretende reformar una fracción del artículo 39 de la Ley Orgánica, para crear la Comisión de la Función Pública, como órgano ordinario de dictamen. La enunciación jurídica propuesta es suficiente y acorde para alcanzar el objetivo que se plantea.

H) La propuesta concuerda con las disposiciones constitucionales y no existen antinomias con las leyes vigentes.

I) La comisión que dictamina considera adecuado reformar el proyecto de decreto, destinando el artículo primero exclusivamente a las reformas y el segundo a las adiciones, tal y como los clásicos de la técnica legislativa lo han dejado establecido (Sempé Minvielle; Sáenz, Arroyo Et. Al).

J) Respecto al contenido del artículo primero del decreto, la dictaminadora consideró necesario precisar que los cambios son en las fracciones XVIII a XXXVIII del segundo párrafo del artículo 39, toda vez que su contenido varía con la propuesta y en tal virtud decidió expresar íntegramente la nueva formulación de estas fracciones.

K) Por cuanto al contenido del artículo segundo, los diputados que integran este órgano, estimaron necesario expresar aquí, primero el acto de creación de la nueva fracción XXIX y segundo su contenido que sería precisamente el contenido de la fracción XXVIII del ordenamiento vigente, toda vez que no puede darse contenido a una fracción que no se ha creado.

#### IV.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

La Comisión que dictamina considera que es de aprobarse la iniciativa presentada con las modificaciones expuestas por las razones previstas y por lo tanto propone a esta soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**Artículo Único.**- Se adiciona una nueva fracción XVII, al Numeral 2, del Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 39. ...

1. ...

2. ...

I. a XVI. ....

XVII. Función Pública;

XVIII. Gobernación;

XIX. Hacienda y Crédito Público;

XX. Justicia y Derechos Humanos;

XXI. Juventud y Deporte;

XXII. Marina;

XXIII. Medio Ambiente y Recursos Naturales;

XXIV. Participación Ciudadana;

XXV. Pesca;

XXVI. Población, Fronteras y Asuntos Migratorios;

XXVII. Presupuesto y Cuenta Pública;

XXVIII. Puntos Constitucionales;

XXIX. Radio, Televisión y Cinematografía;

XXX. Recursos Hidráulicos;

XXXI. Reforma Agraria;

XXXII. Relaciones Exteriores;

XXXIII. Salud;

XXXIV. Seguridad Pública;

XXXV. Seguridad Social;

XXXVI. Trabajo y Previsión Social;

XXXVII. Transportes;

XXXVIII. Turismo, y

XXXIX. Vivienda.

3. ...

#### Transitorio

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en noviembre del año dos mil cinco.

**Diputados:** Iván García Solís (rúbrica), Presidente; Raúl José Mejía González (rúbrica), secretario; Adrián Víctor Hugo Islas Hernández (rúbrica), secretario; Jorge Luis Preciado Rodríguez (rúbrica), secretario; Sergio Álvarez Mata (rúbrica), Federico Barbosa Gutiérrez (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Socorro Díaz Palacios (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), José González Morfín (rúbrica), Jaime Miguel Moreno Garavilla (rúbrica), Rafael Sánchez Pérez (rúbrica), Salvador Sánchez Vázquez, Pedro Vázquez González (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Tiene el uso de la palabra, en términos del 108, el diputado Víctor Hugo Islas Hernández, por 10 minutos, en nombre de la Comisión.

**El diputado Adrián Víctor Hugo Islas Hernández:** Honorable Asamblea: concurro a esta tribuna para sustentar el dictamen por el que se reforma y adiciona el artículo 39 de nuestra Ley Orgánica, para dar carácter ordinario a la Comisión de la Función Pública. Conforme a la exposición de motivos de la propia iniciativa, los argumentos en que se sustenta son éstos:

1. En la actualidad se demandan resultados de todas las instituciones. La legitimidad de lo público se mide por su capacidad de atender las necesidades en el menor tiempo posible, al menor costo y atendiendo a lo realmente prioritario para la sociedad. 2. El desarrollo de la función

pública está directamente relacionado con el nivel de democracia de las instituciones del Estado. 3. La vigilancia sobre las instituciones y los actos del poder y la denuncia de las prácticas corruptas en las mismas son los mejores elementos para detonar un desarrollo vigoroso de la función pública. 4. En tiempos recientes, parte de la labor de supervisión, fiscalización y control ha sido asumida por el Parlamento. 5. En materia de la función pública, existe un área relevante del mayor interés público y legislativo que carece de un órgano camaral capaz de dar seguimiento, monitoreo y colaboración tanto en la construcción de la política pública, como en la vigilancia de las acciones realizadas y los recursos en que se apliquen en la misma. La actual norma para la creación de comisiones ordinarias, expresada en la Ley Orgánica, señala la necesaria correlatividad entre un ente de la administración pública y el órgano camaral.

Esta rama de la administración pública genera una importante normatividad, como la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, la Ley Federal de Bienes Nacionales, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, cuyo proceso legislativo, análisis, reforma y valoración actualmente corren a cargo de otras comisiones, que las abordan de manera tangencial o accesorio, por no ser ésta su materia principal de competencia. La iniciativa presentada cumple los requisitos formales que exige la práctica parlamentaria.

La Cámara de Diputados está facultada y tiene competencia para conocer y devolver la iniciativa en comento, de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 70 constitucional. Compete a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias emitir dictamen de esta propuesta, conforme a lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El problema planteado en la iniciativa se podría resumir de la siguiente manera: la regla general establecida en el párrafo tercero del artículo 39 de la Ley Orgánica vigente es que para el ejercicio de las funciones del dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, la Cámara de Diputados cuenta con comisiones ordinarias de dictamen,

cuya competencia se corresponde con la otorgada a las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal.

Desde la expedición de la Ley Orgánica, el 3 de diciembre de 1999 hasta la fecha, la Cámara de Diputados no ha tenido ninguna comisión cuya competencia se corresponda con las funciones que realizaba la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (en adelante, Secodam) para efectos de las competencias en materia que no son de auditoría superior. Con la reforma del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003, el Gobierno Federal cambió el nombre de la Secodam por el de Secretaría de la Función Pública, otorgando a ésta facultades de aquélla, pero ampliando estas potestades en materia de dirección, organización, operación del Sistema del Servicio Profesional Carrera en la Administración Pública Federal, planeación y administración de personal, reivindicación de bienes propiedad de la nación, formulación y conducción de la política de la Administración Pública Federal para la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información y, finalmente, para la promoción de las estrategias para establecer políticas de gobierno electrónico.

En tal razón, la Cámara de Diputados no había destinado a un órgano específico el cumplimiento de las tareas legislativa de información y de control evaluatorio que se correspondieran con esta dependencia y sus acciones. Efectivamente, la inactividad de la Cámara de Diputados podría generar una opinión pública adversa al momento en que se analice el cumplimiento de las funciones informativa y de control evaluatorio en esta materia. Recordemos que hace cinco o seis años los medios de comunicación trajeron a la discusión el tema del costo que representaba esta función de autovigilancia del Poder Ejecutivo, frente a los magros beneficios obtenidos, concluyendo de manera generalizada la inutilidad de la dependencia, la exigencia de su desaparición para economizar recursos y la evidencia del incumplimiento del Congreso como el principal obligado a “vigilar al vigilante”.

La propuesta concuerda con las disposiciones constitucionales, y no existen antagonismos con las leyes vigentes. Respecto al contenido del artículo primero del decreto, la dictaminadora consideró necesario precisar que los cambios son en la fracción XVIII, en la fracción XXXVIII del segundo párrafo del artículo 39, toda vez que su contenido

varía con la propuesta; y, en tal virtud, decidió expresar íntegramente la nueva formulación de estas fracciones. En cuanto al contenido del artículo segundo, los diputados que integran este órgano estimaron necesario expresar aquí: primero, el acto de creación de la nueva fracción XXXIX; y, segundo, su contenido, que sería precisamente el contenido de la fracción XXXVIII del ordenamiento vigente, toda vez que no puede darse contenido a un fracción que no se ha creado.

Dada la necesidad de actualizar el conjunto de nuestras comisiones ordinarias, en términos de lo expuesto solicitamos su voto aprobatorio del siguiente dictamen, que habrá de permitirnos a todos y a cada uno de los legisladores, lo mismo que a la opinión pública, tener la seguridad de que la transparencia, la rendición de cuentas habrá de permitir que los diputados de esta Legislatura y que los habitantes de este gran país tengan confianza en sus instituciones y tengan confianza en los gobiernos emanados de ellas. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia no tiene registrados oradores; luego entonces, considera el asunto suficientemente discutido. Por tratarse de un artículo único, se instruye a la Secretaría para que ordene la apertura del sistema electrónico de votación, por cinco minutos, a efecto de recabar la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación.)

Diputado Presidente: se emitieron 293 votos en pro, 2 en contra y 5 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado en lo general y en lo particular, por 293 votos, el proyecto de decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

## CONDECORACIONES

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes relativos a las solicitudes de permisos de ciudadanos. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura a los dictámenes.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** En consecuencia, se ruega a la Secretaría someter a discusión los proyectos de decreto.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la minuta proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Quetzal en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Guatemala.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III, del apartado C), del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente:

**Proyecto de Decreto**

**Artículo Único.-** Se concede permiso al ciudadano Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, para aceptar

y usar la condecoración de la Orden del Quetzal en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Guatemala.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 11 de noviembre de 2005.

**Diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; Yolanda Guadalupe Valladares Valle, David Hernández Pérez (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje, Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios (rúbrica), Luis Eduardo Espinoza Pérez, Miguelángel García-Domínguez (rúbrica), Jesús Porfirio González Schmal (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Alonso Adrián Juárez Jiménez (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Margarita Saldaña Hernández, José Sigona Torres (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la minuta proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano embajador Carlos Rodríguez y Quezada, para aceptar y usar la condecoración de la Estrella Yugoslava de Primer Grado, que le otorga el Gobierno de Serbia y Montenegro.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente:

**Proyecto de Decreto**

**Artículo Único.-** Se concede permiso al ciudadano embajador Carlos Rodríguez y Quezada, para aceptar y usar la condecoración de la Estrella Yugoslava de Primer Grado, que le otorga el Gobierno de Serbia y Montenegro.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 11 de noviembre de 2005.

**Diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; Yolanda Guadalupe Valladares Valle, David Hernández Pérez (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje, Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios (rúbrica), Luis Eduardo Espinoza Pérez, Miguelángel García-Domínguez (rúbrica), Jesús Porfirio González Schmal (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Alonso Adrián Juárez Jiménez (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Margarita Saldaña Hernández, José Sigona Torres (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reservan para su votación nominal en conjunto.

---

PRESTAR SERVICIOS EN  
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

---

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

**Honorable Asamblea:**

En oficios fechados los días 8 de noviembre y 25 de octubre del año en curso, la Secretaría de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Verónica Solís Pesquera y Enrique Gutiérrez Carmona, puedan prestar servicios como ayudante de limpieza y asistente administrativo, en la Embajada de la República Checa y en la Delegación de la Comisión Europea, en México, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el día 22 de noviembre, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

**Considerando**

a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de sus actas de nacimiento.

b) Que los servicios que los propios interesados, prestarán en la Embajada de la República Checa y en la Delegación de la Comisión Europea, en México, serán como ayudante de limpieza y asistente administrativo, respectivamente, y

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II, del apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente:

**Proyecto de Decreto**

**Artículo Primero.-** Se concede permiso a la ciudadana Verónica Solís Pesquera, para prestar servicios como ayudante de limpieza, en la Embajada de la República Checa en México.

**Artículo Segundo.-** Se concede permiso al ciudadano Enrique Gutiérrez Carmona, para prestar servicios como asistente administrativo, en la Delegación de la Comisión Europea, en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 23 de noviembre de 2005.

**Diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; Yolanda Guadalupe Valladares Valle, David Hernández Pérez, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje, Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios (rúbrica), Luis Eduardo Espinoza Pérez, Miguelángel García-Domínguez (rúbrica), Jesús Porfirio González Schmal (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Alonso Adrián Juárez Jiménez (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti (rúbrica), Hugo Rodríguez

Díaz (rúbrica), Margarita Saldaña Hernández, José Sigona Torres (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

### Honorable Asamblea:

En oficio de fecha 7 de noviembre de 2005, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Luis Antonio Morán Mora, Luz del Carmen Salcedo Vaudrecourt, Teodora María López Noriega y Mercedes González Gutiérrez, puedan prestar servicios de carácter administrativo, en la Embajada y en los Consulados de los Estados Unidos de América, en México, Hermosillo, Sonora y Monterrey, Nuevo León, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 22 de noviembre del año en curso, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

### Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada y en los Consulados de los Estados Unidos de América, en México, Hermosillo Sonora y Monterrey, Nuevo León, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II, del apartado C), del artículo 37 constitucional y al artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente:

### Proyecto de Decreto

**Artículo Primero.-** Se concede permiso al ciudadano Luis Antonio Morán Mora, para prestar servicios como inspec-

tor de Mantenimiento Residencial, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

**Artículo Segundo.-** Se concede permiso a la ciudadana Luz del Carmen Salcedo Vaudrecourt, para prestar servicios como asistente en la Sección de Recursos Humanos, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

**Artículo Tercero.-** Se concede permiso a la ciudadana Teodora María López Noriega, para prestar servicios como asistente de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

**Artículo Cuarto.-** Se concede permiso a la ciudadana Mercedes González Gutiérrez, para prestar servicios como empleada del Departamento de Ciudadanía, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 23 de noviembre de 2005.

**Diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; Yolanda Guadalupe Valladares Valle, David Hernández Pérez, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje, Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios (rúbrica), Luis Eduardo Espinoza Pérez, Miguelángel García-Domínguez (rúbrica), Jesús Porfirio González Schmal (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Alonso Adrián Juárez Jiménez (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Margarita Saldaña Hernández, José Sigona Torres (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General se pregunta a la Asamblea si se a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular. En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

## CONDECORACIONES

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la minuta proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Felipe Camelo Schwarzs, Miguel González Calette, Salvador Meléndez Mena, José Saúl Juárez Vega, Miguel Hakim Simón, Juan Benito Artigas Hernández y Raúl Sergio Arroyo García, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los Gobiernos de la República de Guatemala, del Reino de Dinamarca, de la República Francesa, del Reino de España, de la República de El Salvador y de la República de Panamá, respectivamente.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional y el artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente:

**Proyecto de Decreto**

**Artículo Primero.-** Se concede permiso al C. Felipe Camelo Schwarz, cónsul honorario de Guatemala en Monterrey, Nuevo León, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Quetzal, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno de la República de Guatemala.

**Artículo Segundo.-** Se concede permiso al C. Miguel González Calette, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno del Reino de Dinamarca.

**Artículo Tercero.-** Se concede permiso al C. Salvador Meléndez Mena, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas en grado de Caballero, que le otorga el ministro de Educación Nacional del Gobierno de la República Francesa.

**Artículo Cuarto.-** Se concede permiso al C. José Saúl Juárez Vega, para que pueda aceptar y usar la condecoración

de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.

**Artículo Quinto.-** Se concede permiso al C. Juan Benito Artigas Hernández, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.

**Artículo Sexto.-** Se concede permiso al C. Dr. Miguel Hakim Simón, para que pueda aceptar y usar la condecoración José Matías Delgado, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador.

**Artículo Séptimo.-** Se concede permiso al C. Dr. Miguel Hakim Simón, para que pueda aceptar y usar la condecoración Vasco Núñez de Balboa, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Panamá.

**Artículo Octavo.-** Se concede permiso al C. Raúl Sergio Arroyo García, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 23 de noviembre de 2005.

**Diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; Yolanda Guadalupe Valladares Valle, David Hernández Pérez, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje, Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios (rúbrica), Luis Eduardo Espinoza Pérez, Miguelángel García-Domínguez (rúbrica), Jesús Porfirio González Schmal (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Alonso Adrián Juárez Jiménez (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Margarita Saldaña Hernández, José Sigona Torres (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso

General se pregunta a la Asamblea si va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular. En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se va a proceder a recoger la votación nominal de este decreto y de los anteriormente reservados, en un solo acto. Se ruega a la Secretaría ordenar la apertura del sistema electrónico de votación por 10 minutos para proceder a la votación de los proyectos de decreto.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación por 10 minutos para tomar la votación nominal de los proyectos de decreto.

(Votación.)

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Estamos en espera de la reproducción de un dictamen. Se ruega a la Secretaría dar por concluida la votación. Instruya el cierre del sistema. Vamos a esperar un minuto más.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor Presidente: se emitieron 285 votos en pro, 0 en contra y 5 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobados, los proyectos de decreto, por 285 votos; pasan al Senado y al Ejecutivo, respectivamente, para sus efectos constitucionales.** Se ruega a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

---

#### ORDEN DEL DÍA

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

#### Orden del día

Martes 6 de diciembre de 2005.

Acta de la sesión anterior.

#### Comunicaciones

Del Gobierno del Distrito Federal.

Informe de la evolución de los ingresos y egresos del endeudamiento neto del mes de octubre de 2005, del Gobierno del Distrito Federal. (Turno a Comisión)

#### Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Silvia Moreno Galván y Ángel Pérez Rodríguez, puedan prestar servicios en la Embajada de la República Popular China en México. (Turno a Comisión)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Mónica Madera Reveles, Texipactli Serrano Fernández, Alejandra Negrete Villa, César Yigal Urías Sánchez, Diana Alejandra Cortés Chávez y Ricardo Assemat Calderón, puedan prestar servicios en la Embajada de Canadá en México y en el Consulado de Canadá en Monterrey, Nuevo León, respectivamente. (Turno a Comisión)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Karla Yéssica Andrade Quiñones, Virginia Guadalupe Mojica Victoria, Mari Carmen Aranda Azar, Luciano Escamilla Cruz, Juan Pablo López Cruz y Juan Amador Romero Ruiz, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua; Mérida, Yucatán; Monterrey, Nuevo León y Tijuana, Baja California, respectivamente; y comunica que ha dejado de prestar servicios el ciudadano Jacobo Hamui Cárdenas, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. (Turno a Comisión)

Tres oficios con los que remiten contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. (Turno a Comisión)

#### Oficio de la Cámara de Senadores

Con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 12 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para los efectos del inciso d), del artículo 72 constitucional. (Turno a Comisión)

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»



---

**CLAUSURA Y CITATORIO**

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra** (A las 18:02 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 6 de diciembre, a las 11:00 horas. Y se les informa que el sistema electrónico estará abierto dos horas antes.

## RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 7 horas 37 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 258 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 349 diputados.
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 5.
- Oradores en tribuna: 35.

PRI-17 PAN-7 PRD-5 PVEM-4 Conv-2.

### Se recibió:

- 1 oficio del Instituto Federal Electoral, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 minuta proyecto de ley;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Guanajuato;
- 14 iniciativas del PRI;
- 2 iniciativas del PAN;
- 1 iniciativa del PRD;
- 7 iniciativas del PVEM;
- 1 iniciativa de Conv.

### Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma las fracciones I, III y IV del artículo 174 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- 1 de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio, Televisión y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley Federal de Radio y Televisión;
- 1 de las Comisiones Unidas de Economía y de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma las fracciones V y VI del artículo 1068 del Código de Comercio;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyectos de decreto que conceden permiso a dos ciudadanos para prestar servicios en el Centro de Comercio e Inversión de Corea en Monterrey, Nuevo León;

- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyectos de decreto que conceden permiso a tres ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan el gobierno del Reino de España y la Junta Interamericana de Defensa;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que expide la Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental y que deroga el artículo 203 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de las Comisiones Unidas de Salud y de Economía, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 6o., y reforma los artículos 29, 31 y 74 de la Ley General de Salud y 77 de la Ley Federal de Propiedad Industrial;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o., 7o., 9o., 26, 54, 61 Bis, 77 Bis 30 y 419 de la Ley General de Salud;
- 1 de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma los artículos 160 y 162 del Código Penal Federal, 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 227 y 228 a la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- 1 de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Dictámenes aprobados:**

- 1 de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio, Televisión y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley Federal de Radio y Televisión;
  - 1 de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma las fracciones I, III y IV del artículo 174 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
  - 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 79 y reforma el artículo 80 del Código de Comercio;
  - 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1056 del Código de Comercio;
  - 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que expide la Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental y que deroga el artículo 203 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de las Comisiones Unidas de Salud y de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 208 bis y el artículo 260 y reforma el artículo 464 de la Ley General de Salud; y adiciona el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales;

- 1 de las Comisiones Unidas de Salud y de Economía, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 6o., y reforma los artículos 29, 31 y 74 de la Ley General de Salud y 77 de la Ley Federal de Propiedad Industrial;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o., 7o., 9o., 26, 54, 61 Bis, 77 Bis 30 y 419 de la Ley General de Salud;
- 1 de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma los artículos 160 y 162 del Código Penal Federal, 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 227 y 228 a la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- 1 de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- 2 dictámenes de la Comisión de Gobernación, con proyectos de decreto que conceden permiso a los ciudadanos Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega y Carlos Rodríguez y Quezada, para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan los gobiernos de la República de Guatemala, de Serbia y Montenegro, respectivamente;
- 2 dictámenes de la Comisión de Gobernación, con proyectos de decreto que conceden permiso a seis ciudadanos para prestar servicios en la Embajada de la República Checa, en la Delegación de la Comisión Europea en México y en diversas representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América en México;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyectos de decreto que conceden permiso a seis ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los Gobiernos de la República de Guatemala, del Reino de Dinamarca, de la República Francesa, del Reino de España, de la República de El Salvador y de la República de Panamá, respectivamente.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD). . . . . Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 179
- Alvarado Villazón, Francisco Xavier (PVEM). . . . . Ley Federal de Turismo: 146
- Alvarado Villazón, Francisco Xavier (PVEM). . . . . Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico: 39
- Álvarez Romo, Leonardo (PVEM). . . . . Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso: 66
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI). . . . . Ley Federal de Telecomunicaciones: 103
- Bazán Flores, Omar (PRI). . . . . Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público: 108
- Bravo Carvajal, Francisco Javier (PRI). . . . . Ley del Impuesto al Valor Agregado: 94
- Córdova Villalobos, José Ángel (PAN). . . . . Ley General de Salud - Código Federal de Procedimientos Penales: 205
- Córdova Villalobos, José Ángel (PAN). . . . . Ley General de Salud - Ley Federal de Propiedad Industrial: 214
- Chávez Ruiz, Adrián (PRD). . . . . Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental - Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 194
- De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo (PAN) . . . . . Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental - Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 194 desde curul
- De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo (PAN). . . . . Orden del día: 131 desde curul
- Díaz Salazar, María Cristina (PRI). . . . . Ley General de Salud - Código Federal de Procedimientos Penales: 203
- Díaz Salazar, María Cristina (PRI). . . . . Ley General de Salud: 152
- Galván Guerrero, Javier Alejandro (PRI). . . . . Ley Agraria: 134

- García Laguna, Eliana (PRD). . . . . Código Penal Federal - Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos - Código Federal de Procedimientos Penales: 227, 229 desde curul
- Gastelum Bajo, Diva Hadamira (PRI). . . . . Código Penal Federal: 142
- Gómez Álvarez, Pablo (PRD). . . . . Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental - Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 196 desde curul
- González Schmal, Jesús Porfirio (Conv). . . . . Ley General de Salud - Código Federal de Procedimientos Penales: 205
- Guízar Valladares, Gonzalo (PRI). . . . . Ley Orgánica del Congreso: 88
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). . . . . Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental - Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 197, 198 desde curul
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). . . . . Ley General de Salud - Código Federal de Procedimientos Penales: 207
- Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio (PAN). . . . . Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental - Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 195, 195 desde curul, 196 desde curul
- Islas Hernández, Víctor Hugo Adrián (PRI). . . . . Ley Orgánica del Congreso: 249
- Legorreta Ordorica, Jorge (PVEM). . . . . Ley de Amparo: 114
- Loera Carrillo, Bernardo (PAN). . . . . Artículo 74 constitucional: 82
- Martínez Álvarez, Jesús Emilio (Conv). . . . . Ley Federal de Protección de Datos Personales: 119
- Martínez Ramos, Jorge (PRD). . . . . Verificación de quórum: 215
- Meza Cabrera, Fidel René (PRI). . . . . Artículos 74 y 75 constitucionales: 144
- Morales de la Peña, Antonio (PAN). . . . . Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral - Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 62

- Murat Hinojosa, Alejandro Ismael (PRI). . . . . Artículo 56 constitucional: 87
- Penagos García, Sergio (PAN). . . . . Código Penal Federal - Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos - Código Federal de Procedimientos Penales: 228
- Penagos García, Sergio (PAN). . . . . Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental - Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 196 desde curul
- Robles Aguilar, Arturo (PRI). . . . . Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos: 100
- Robles Aguilar, Arturo (PRI). . . . . Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia: 98
- Sáenz López, Rosario (PRI). . . . . Ley del Instituto Nacional de las Mujeres: 81
- Sandoval Figueroa, Jorge Leonel (PRI). . . . . Ley General de Salud: 149
- Sandoval Franco, Renato (PAN). . . . . Estado de Chiapas: 40
- Serrano Crespo, Yadira (PRD). . . . . Ley General de Salud: 107
- Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique Marcos (PAN). Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental - Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 195





**ASISTENCIA**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

**SECRETARÍA GENERAL**

<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>ASISTENCIA</b>	<b>ASISTENCIA POR CÉDULA</b>	<b>ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL</b>	<b>PERMISO MESA DIRECTIVA</b>	<b>INASISTENCIA JUSTIFICADA</b>	<b>INASISTENCIAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PRI</b>	136	1	0	26	0	58	221
<b>PAN</b>	79	3	0	23	0	43	148
<b>PRD</b>	42	1	0	44	0	10	97
<b>PVEM</b>	7	0	0	1	0	9	17
<b>PT</b>	1	0	0	5	0	0	6
<b>CONV</b>	1	0	0	2	0	2	5
<b>IND</b>	2	0	0	0	0	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>268</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	<b>124</b>	<b>498</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

**SECRETARÍA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abdala De La Fuente José Manuel	INASISTENCIA	22 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	INASISTENCIA
2 Adame De León Fernando Ulises	INASISTENCIA	23 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA
3 Aguilar Bueno Jesús	ASISTENCIA	24 Ávila Rodríguez Gaspar	INASISTENCIA
4 Aguilar Flores Ubaldo	ASISTENCIA	25 Badillo Ramírez Emilio	ASISTENCIA
5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	INASISTENCIA	26 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA
6 Aguilar Inárritu José Alberto	INASISTENCIA	27 Barbosa Gutiérrez Federico	ASISTENCIA
7 Aguirre Maldonado María de Jesús	ASISTENCIA	28 Bazan Flores Omar	INASISTENCIA
8 Aguirre Rivero Ángel Heladio	PERMISO	29 Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	30 Bejos Nicolás Alfredo	ASISTENCIA
9 Alarcón Hernández José Porfirio	ASISTENCIA	31 Beltrones Rivera Manlio Fabio	INASISTENCIA
10 Alarcón Trujillo Ernesto	INASISTENCIA	32 Bitar Haddad Oscar	ASISTENCIA
11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	PERMISO	33 Blackaller Ayala Carlos	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	34 Bravo Carbajal Francisco Javier	ASISTENCIA
12 Alcerrecá Sánchez Víctor Manuel	ASISTENCIA	35 Briones Briseño José Luis	ASISTENCIA
13 Alcocer García Roger David	ASISTENCIA	36 Buendía Tirado Ángel Augusto	ASISTENCIA
14 Alemán Migliolo Gonzalo	PERMISO	37 Burgos Barrera Álvaro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	38 Burgos García Enrique	ASISTENCIA
15 Amezcua Alejo Miguel	INASISTENCIA	39 Bustillos Montalvo Juan	INASISTENCIA
16 Anaya Rivera Pablo	ASISTENCIA	40 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
17 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	ASISTENCIA	41 Canul Pacab Angel Paulino	PERMISO
18 Arcos Suárez Filemón Primitivo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
19 Arechiga Santamaría José Guillermo	ASISTENCIA	42 Carrillo Guzmán Martín	INASISTENCIA
20 Arias Martínez Lázaro	ASISTENCIA	43 Carrillo Rubio José Manuel	ASISTENCIA
21 Arroyo Vieyra Francisco	ASISTENCIA	44 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	ASISTENCIA
		45 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

46 Castro Ríos Sofía	INASISTENCIA	102 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
47 Celaya Luría Lino	ASISTENCIA	103 Herrera León Francisco	INASISTENCIA
48 Cervantes Vega Humberto	ASISTENCIA	104 Herrera Solís Belizario Iram	INASISTENCIA
49 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	105 Ibáñez Montes José Angel	ASISTENCIA
50 Chávez Montenegro Benito	ASISTENCIA	106 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	INASISTENCIA
51 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María Del Carmen	ASISTENCIA
52 Collazo Gómez Florencio	INASISTENCIA	108 Jiménez Macías Carlos Martín	INASISTENCIA
53 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA	109 Jiménez Sánchez Moisés	ASISTENCIA
54 Córdova Martínez Julio César	ASISTENCIA	110 Laguette Lardizábal María Martha	INASISTENCIA
55 Culebro Velasco Mario Carlos	INASISTENCIA	111 Larios Rivas Graciela	ASISTENCIA
56 Dávalos Padilla Juan Manuel	INASISTENCIA	112 Leyson Castro Armando	INASISTENCIA
57 David David Sami	INASISTENCIA	113 Lomeli Rosas J. Jesús	ASISTENCIA
58 Dávila Salinas Norma Violeta	PERMISO	114 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	115 López Medina José	ASISTENCIA
59 Del Valle Reyes Guillermo	PERMISO	116 Lucero Palma Lorenzo Miguel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
60 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	117 Madrazo Rojas Federico	ASISTENCIA
61 Díaz Nieblas José Lamberto	INASISTENCIA	118 Madrigal Hernández Luis Felipe	INASISTENCIA
62 Díaz Rodríguez Homero	INASISTENCIA	119 Marrufo Torres Roberto Antonio	INASISTENCIA
63 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	120 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	PERMISO
64 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
65 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA	121 Martínez Hernández Aldo Mauricio	PERMISO
66 Echeverría Pineda Abel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
67 Escalante Arceo Enrique Ariel	ASISTENCIA	122 Martínez López Gema Isabel	ASISTENCIA
68 Fajardo Muñoz María Concepción	ASISTENCIA	123 Martínez López Margarita	PERMISO
69 Félix Ochoa Oscar	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
70 Fernández García Fernando	ASISTENCIA	124 Martínez Nolasco Guillermo	PERMISO
71 Fernández Saracho Jaime	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
72 Figueroa Smutny José Rubén	INASISTENCIA	125 Martínez Rivera Laura Elena	PERMISO
73 Filizola Haces Humberto Francisco	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
74 Flores Hernández José Luis	INASISTENCIA	126 Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
75 Flores Morales Víctor Félix	INASISTENCIA	127 Mazari Espín Rosalina	INASISTENCIA
76 Flores Rico Carlos	INASISTENCIA	128 Medina Santos Felipe	ASISTENCIA
77 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA	129 Mejía González Raúl José	ASISTENCIA
78 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	ASISTENCIA	130 Meza Cabrera Fidel René	INASISTENCIA
79 Galindo Jaime Rafael	INASISTENCIA	131 Mier y Concha Campos Eugenio	ASISTENCIA
80 Galván Guerrero Javier Alejandro	PERMISO	132 Mireles Morales Carlos	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
81 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	133 Monárrez Rincón Francisco Luis	ASISTENCIA
82 García Corpus Teofilo Manuel	ASISTENCIA	134 Montenegro Ibarra Gerardo	ASISTENCIA
83 García Cuevas Fernando Alberto	ASISTENCIA	135 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
84 García Mercado José Luis	ASISTENCIA	136 Moreno Arévalo Gonzalo	INASISTENCIA
85 García Ortiz José	PERMISO	137 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
86 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	138 Moreno Ovalles Irma Guadalupe	ASISTENCIA
87 Godínez y Bravo Rebeca	ASISTENCIA	139 Moreno Ramos Gustavo	ASISTENCIA
88 Gómez Carmona Blanca Estela	INASISTENCIA	140 Muñoz Muñoz José Alfonso	ASISTENCIA
89 Gómez Sánchez Alfredo	ASISTENCIA	141 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	INASISTENCIA
90 González Huerta Víctor Ernesto	ASISTENCIA	142 Murat Macías José Adolfo	ASISTENCIA
91 González Orantes César Amín	INASISTENCIA	143 Muro Urista Consuelo	ASISTENCIA
92 González Ruíz Alfonso	ASISTENCIA	144 Nava Altamirano José Eduviges	ASISTENCIA
93 Gordillo Reyes Juan Antonio	INASISTENCIA	145 Nava Díaz Alfonso Juventino	PERMISO
94 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
95 Guerra Castillo Marcela	INASISTENCIA	146 Nazar Morales Julián	PERMISO
96 Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
97 Gutiérrez Corona Leticia	ASISTENCIA	147 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
98 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA	148 Orantes López María Elena	ASISTENCIA
99 Gutiérrez Romero Marco Antonio	ASISTENCIA	149 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	INASISTENCIA
100 Guzmán Santos José	ASISTENCIA	150 Ortega Ramírez Heriberto Enrique	ASISTENCIA
101 Hernández Bustamante Benjamín Fernando	ASISTENCIA	151 Palafox Gutiérrez Martha	ASISTENCIA



24 Chávez Murguía Margarita	ASISTENCIA	76 Lastra Marín Lucio Galileo	ASISTENCIA
25 Colín Gamboa Roberto	ASISTENCIA	77 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	INASISTENCIA
26 Contreras Covarrubias Hidalgo	INASISTENCIA	78 Llera Bello Miguel Angel	ASISTENCIA
27 Córdova Villalobos José Angel	ASISTENCIA	79 Loera Carrillo Bernardo	ASISTENCIA
28 Corella Manzanilla María Viola	ASISTENCIA	80 López Mena Francisco Xavier	INASISTENCIA
29 Corella Torres Norberto Enrique	PERMISO	81 López Núñez Pablo Alejo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
30 Corrales Macías José Evaristo	ASISTENCIA	82 López Villarreal Manuel Ignacio	INASISTENCIA
31 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	PERMISO	83 Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	84 Marquez Lozornio Salvador	ASISTENCIA
32 Cortés Mendoza Marko Antonio	INASISTENCIA	85 Martínez Cázares Germán	ASISTENCIA
33 Cruz García Concepción	ASISTENCIA	86 Méndez Galvez Alberto Urcino	ASISTENCIA
34 Dávila Aranda Mario Ernesto	PERMISO	87 Mendoza Flores Ma. del Carmen	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	88 Molinar Horcasitas Juan Francisco	ASISTENCIA
35 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo	ASISTENCIA	89 Morales De la Peña Antonio	ASISTENCIA
36 De la Vega Larraga José María	ASISTENCIA	90 Moreno Morán Alfonso	ASISTENCIA
37 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	PERMISO	91 Nader Nasrallah Jesús Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
38 Del Conde Ugarte Jaime	PERMISO	92 Núñez Armas Juan Carlos	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	93 Obregón Serrano Jorge Carlos	PERMISO
39 Díaz Delgado Blanca Judith	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
40 Díaz González Felipe de Jesús	ASISTENCIA	94 Ortíz Domínguez Maki Esther	INASISTENCIA
41 Döring Casar Federico	INASISTENCIA	95 Osorio Salcido José Javier	ASISTENCIA
42 Durán Reveles Patricia Elisa	INASISTENCIA	96 Osuna Millán José Guadalupe	PERMISO
43 Elías Loredo Álvaro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
44 Elyd Sáenz María Salome	ASISTENCIA	97 Ovalle Araiza Manuel Enrique	ASISTENCIA
45 Eppen Canales Blanca	INASISTENCIA	98 Ovando Reazola Janette	INASISTENCIA
46 Escudero Fabre María del Carmen	ASISTENCIA	99 Palmero Andrade Diego	INASISTENCIA
47 Esquivel Landa Rodolfo	ASISTENCIA	100 Paredes Vega Raúl Leonel	ASISTENCIA
48 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA	101 Pesta Muñozuri Angel	INASISTENCIA
49 Fernández Moreno Alfredo	INASISTENCIA	102 Penagos García Sergio	ASISTENCIA
50 Flores Fuentes Patricia	ASISTENCIA	103 Pérez Cárdenas Manuel	INASISTENCIA
51 Flores Mejía Rogelio Alejandro	PERMISO	104 Pérez Moguel José Orlando	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	105 Pérez Zaragoza Evangelina	ASISTENCIA
52 Galindo Noriega Ramón	ASISTENCIA	106 Preciado Rodríguez Jorge Luis	INASISTENCIA
53 Gallardo Sevilla Israel Raymundo	ASISTENCIA	107 Puelles Espina José Felipe	INASISTENCIA
54 Gama Basarte Marco Antonio	INASISTENCIA	108 Ramírez Luna María Angélica	ASISTENCIA
55 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	ASISTENCIA	109 Rangel Ávila Miguel Ángel	ASISTENCIA
56 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA	110 Rangel Hernández Armando	ASISTENCIA
57 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA	111 Ríos Murrieta Homero	ASISTENCIA
58 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	INASISTENCIA	112 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA
59 González Carrillo Adriana	PERMISO	113 Rochín Nieto Carla	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	114 Rodríguez y Pacheco Alfredo	INASISTENCIA
60 González Furlong Magdalena Adriana	INASISTENCIA	115 Rojas Toledo Francisco Antonio	PERMISO
61 González Garza José Julio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
62 González González Ramón	INASISTENCIA	116 Ruiz del Rincón Gabriela	ASISTENCIA
63 González Morfín José	ASISTENCIA	117 Sacramento Garza José Julián	INASISTENCIA
64 González Reyes Manuel	INASISTENCIA	118 Salazar Diez De Sollano Francisco	ASISTENCIA
65 Gutiérrez Ríos Edelmira	INASISTENCIA	119 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
66 Guzmán De Paz Rocío	ASISTENCIA		POR CÉDULA
67 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	ASISTENCIA	120 Sánchez Pérez Rafael	ASISTENCIA
68 Hernández Martínez Ruth Trinidad	INASISTENCIA	121 Sandoval Franco Renato	ASISTENCIA
69 Herrera Tovar Ernesto	INASISTENCIA	122 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA
70 Hinojosa Moreno Jorge Luis	ASISTENCIA	123 Sigona Torres José	ASISTENCIA
71 Jaspeado Villanueva María del Rocío	INASISTENCIA	124 Suárez Ponce María Guadalupe	ASISTENCIA
72 Juárez Jiménez Alonso Adrián	INASISTENCIA	125 Talavera Hernández María Eloísa	ASISTENCIA
73 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	PERMISO	126 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		POR CÉDULA
74 Lara Arano Francisco Javier	ASISTENCIA	127 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	INASISTENCIA
75 Lara Saldaña Gisela Juliana	ASISTENCIA	128 Torres Ramos Lorena	ASISTENCIA

129 Torres Zavala Ruben Alfredo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
130 Toscano Velasco Miguel Ángel	ASISTENCIA	18 Cortés Sandoval Santiago	PERMISO
131 Trejo Reyes José Isabel	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	19 Cota Cota Josefina	ASISTENCIA
132 Treviño Rodríguez José Luis	PERMISO	20 Cruz Martínez Tomás	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	21 de la Peña Gómez Angélica	ASISTENCIA
133 Triana Tena Jorge	ASISTENCIA	22 Díaz Del Campo María Angélica	PERMISO
134 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
135 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA	23 Díaz Palacios Socorro	PERMISO
136 Userralde Gordillo Leticia Socorro	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
137 Valdéz De Anda Francisco Javier	INASISTENCIA	24 Diego Aguilar Francisco	ASISTENCIA
138 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	PERMISO	25 Duarte Olivares Horacio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
139 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	PERMISO	26 Espinoza Pérez Luis Eduardo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	27 Ferreyra Martínez David	ASISTENCIA
140 Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA	28 Fierros Tano Margarito	PERMISO
141 Vázquez García Sergio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
142 Vázquez González José Jesús	ASISTENCIA	29 Figueroa Romero Irma Sinforina	PERMISO
143 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
144 Vega Casillas Salvador	INASISTENCIA	30 Flores Mendoza Rafael	ASISTENCIA
145 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	ASISTENCIA	31 Franco Hernández Pablo	PERMISO
146 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	32 García Costilla Juan	PERMISO
147 Zavala Peniche María Beatriz	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
148 Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	ASISTENCIA	33 García Domínguez Miguel Ángel	ASISTENCIA
		34 García Laguna Eliana	ASISTENCIA
		35 García Ochoa Juan José	PERMISO
Asistencias: 79			MESA DIRECTIVA
Asistencias por cédula: 3		36 García Solís Iván	INASISTENCIA
Asistencias comisión oficial: 0		37 García Tinajero Pérez Rafael	ASISTENCIA
Permiso Mesa Directiva: 23		38 Garfias Maldonado María Elba	PERMISO
Inasistencias justificadas: 0			MESA DIRECTIVA
Inasistencias: 43		39 Gómez Álvarez Pablo	ASISTENCIA
Total diputados: 148		40 González Bautista Valentín	INASISTENCIA
		41 González Salas y Petricoli María Marcela	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		42 Guillén Quiroz Ana Lilia	INASISTENCIA
		43 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	ASISTENCIA
		44 Guzmán Cruz Abdallán	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		45 Hernández Ramos Minerva	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		46 Herrera Ascencio María del Rosario	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		47 Herrera Herbert Marcelo	ASISTENCIA
		48 Huizar Carranza Guillermo	ASISTENCIA
		49 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA
		50 Luna Hernández J. Miguel	ASISTENCIA
		51 Magaña Martínez Sergio Augusto	ASISTENCIA
		52 Manzaneros Córdova Susana Guillermina	INASISTENCIA
		53 Manzano Salazar Javier	ASISTENCIA
		54 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		55 Martínez Meza Horacio	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		56 Martínez Ramos Jorge	ASISTENCIA
		57 Medina Lizalde José Luis	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		58 Mejía Haro Antonio	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA		
2 Álvarez Pérez Marcos	ASISTENCIA		
3 Arce Islas René	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
4 Avilés Nájera Rosa María	ASISTENCIA		
5 Bagdadi Estrella Abraham	ASISTENCIA		
	POR CÉDULA		
6 Bernal Ladrón De Guevara Diana Rosalía	ASISTENCIA		
7 Boltvinik Kalinka Julio	ASISTENCIA		
8 Brugada Molina Clara Marina	INASISTENCIA		
9 Cabrera Padilla José Luis	ASISTENCIA		
10 Camacho Solís Victor Manuel	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
11 Candelas Salinas Rafael	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
12 Cárdenas Sánchez Nancy	INASISTENCIA		
13 Carrillo Soberón Francisco Javier	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
14 Casanova Calam Marbella	INASISTENCIA		
15 Chavarría Valdeolivar Francisco	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
16 Chávez Castillo César Antonio	ASISTENCIA		
17 Chávez Ruiz Adrián	PERMISO		

59 Micher Camarena Martha Lucía  
 60 Mojica Morga Beatriz  
 61 Montiel Fuentes Gelacio  
 62 Mora Ciprés Francisco  
 63 Morales Rubio María Guadalupe  
 64 Morales Torres Marcos  
 65 Moreno Álvarez Inelvo  
 66 Muñoz Santini Inti  
 67 Nahle García Arturo  
 68 Naranjo Y Quintana José Luis  
 69 Obregón Espinoza Francisco Javier  
 70 Ordoñez Hernández Daniel  
 71 Ortega Alvarez Omar  
 72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto  
 73 Padierna Luna María De Los Dolores  
 74 Pérez Medina Juan  
 75 Portillo Ayala Cristina  
 76 Ramírez Cuéllar Alfonso  
 77 Ramos Hernández Emiliano Vladimír  
 78 Ramos Iturbide Bernardino  
 79 Rodríguez Fuentes Agustín  
 80 Rosas Montero Lizbeth Eugenia  
 81 Ruiz Argaiz Isidoro  
 82 Salinas Narváez Javier  
 83 Sánchez Pérez Rocío  
 84 Saucedo Pérez Francisco Javier  
 85 Serrano Crespo Yadira  
 86 Serrano Jiménez Emilio  
 87 Sigala Páez Pascual  
 88 Silva Valdés Carlos Hernán  
 89 Suárez Carrera Víctor  
 90 Tentory García Israel  
 91 Torres Baltazar Edgar  
 92 Torres Cuadros Enrique  
 93 Tovar de la Cruz Elpidio  
 94 Ulloa Pérez Gerardo  
 95 Valdes Manzo Reynaldo Francisco  
 96 Zebadúa González Emilio  
 97 Zepeda Burgos Jazmín Elena

ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA

Asistencias: 42  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 44  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 10  
 Total diputados: 97

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Agundis Arias Alejandro INASISTENCIA  
 2 Alvarado Villazón Francisco Xavier INASISTENCIA  
 3 Alvarez Romo Leonardo INASISTENCIA  
 4 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 5 Ávila Serna María ASISTENCIA  
 6 Espino Arévalo Fernando ASISTENCIA  
 7 Fernández Avila Maximino Alejandro INASISTENCIA  
 8 Fuentes Villalobos Félix Adrián INASISTENCIA  
 9 González Roldán Luis Antonio ASISTENCIA  
 10 Kahwagi Macari Jorge Antonio ASISTENCIA  
 11 Legorreta Ordorica Jorge INASISTENCIA  
 12 Lujambio Moreno Julio Horacio INASISTENCIA  
 13 Méndez Salorio Alejandra ASISTENCIA  
 14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc INASISTENCIA  
 15 Orozco Gómez Javier ASISTENCIA  
 16 Velasco Coello Manuel INASISTENCIA  
 17 Velasco Rodríguez Guillermo ASISTENCIA

Asistencias: 7  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 9  
 Total diputados: 17

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 2 González Yáñez Alejandro PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 3 González Yáñez Óscar PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 5 Padilla Peña Joel ASISTENCIA  
 6 Vázquez González Pedro PERMISO  
 MESA DIRECTIVA

Asistencias: 1  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 5  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 6

## CONVERGENCIA

1 González Schmal Jesús Porfirio	ASISTENCIA
2 Maldonado Venegas Luis	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Martínez Álvarez Jesús Emilio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Moreno Garavilla Jaime Miguel	INASISTENCIA
5 Perdomo Bueno Juan Fernando	INASISTENCIA

Asistencias: 1  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 2  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 2  
 Total diputados: 5

## DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala Isidro	INASISTENCIA
2 Campa Cifrián Roberto Rafael	ASISTENCIA
3 Clouthier Carrillo Tatiana	ASISTENCIA
4 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto	INASISTENCIA

Total diputados: 4

## SECRETARÍA GENERAL

## REPORTE DE INASISTENCIAS

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado	AI	AF
1 Abdala De La Fuente José Manuel	F	F
2 Adame De León Fernando Ulises	F	F
3 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	F	F
4 Aguilar Iñárritu José Alberto	A	F
5 Alarcón Trujillo Ernesto	F	F
6 Amezcua Alejo Miguel	F	F
7 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	F	F
8 Ávila Rodríguez Gaspar	F	F
9 Bazan Flores Omar	A	F
10 Beltrones Rivera Manlio Fabio	F	F
11 Bustillos Montalvo Juan	A	F
12 Carrillo Guzmán Martín	F	F
13 Castro Ríos Sofía	F	F
14 Collazo Gómez Florencio	F	F
15 Culebro Velasco Mario Carlos	A	F
16 Dávalos Padilla Juan Manuel	F	F
17 David David Sami	F	F
18 Díaz Nieblas José Lamberto	F	F
19 Díaz Rodríguez Homero	A	F
20 Figueroa Smutny José Rubén	F	A
21 Flores Hernández José Luis	A	F
22 Flores Morales Víctor Félix	F	F
23 Flores Rico Carlos	F	F
24 Galindo Jaime Rafael	F	F
25 Gómez Carmona Blanca Estela	A	F
26 González Orantes César Amín	F	F
27 Gordillo Reyes Juan Antonio	A	F
28 Guerra Castillo Marcela	A	F
29 Herrera León Francisco	F	F
30 Herrera Solís Belizario Iram	F	F
31 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	F	A
32 Jiménez Macías Carlos Martín	A	F
33 Laguette Lardizábal María Martha	F	F
34 Leyson Castro Armando	A	F
35 Madrigal Hernández Luis Felipe	F	F
36 Marrufo Torres Roberto Antonio	F	F
37 Mazari Espín Rosalina	F	F
38 Meza Cabrera Fidel René	A	F
39 Moreno Arévalo Gonzalo	A	F
40 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	A	F
41 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	A	F
42 Pérez Góngora Juan Carlos	F	F
43 Pompa Victoria Raúl	F	F
44 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	F	F
45 Posadas Lara Sergio Arturo	A	F
46 Ramírez Pineda Luis Antonio	A	F
47 Rincón Chanona Sonia	A	F
48 Román Bojórquez Jesús Tolentino	A	F
49 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	F	F
50 Sagahon Medina Benjamín	F	F
51 Sánchez Hernández Alfonso	F	F

52 Silva Santos Erick Agustín	A	F
53 Torres Hernández Marco Antonio	A	F
54 Utrilla Robles Jorge Baldemar	F	F
55 Vázquez García Quintín	F	F
56 Vega Murillo Wintilo	F	F
57 Zanatta Gasperín Gustavo	F	F
58 Zorrilla Fernández Guillermo	F	F

Faltas por grupo: 58

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado	AI	AF
1 Alegre Bojórquez Ricardo	A	F
2 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan	F	F
3 Angulo Góngora Julián	F	F
4 Ávila Camberos Francisco Juan	A	F
5 Baeza Estrella Virginia Yleana	F	F
6 Barrera Zurita Baruch Alberto	A	F
7 Calderón Centeno Sebastián	A	F
8 Contreras Covarrubias Hidalgo	A	F
9 Cortés Mendoza Marko Antonio	F	F
10 Döring Casar Federico	A	F
11 Durán Reveles Patricia Elisa	A	F
12 Eppen Canales Blanca	F	F
13 Fernández Moreno Alfredo	F	F
14 Gama Basarte Marco Antonio	A	F
15 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	A	F
16 González Furlong Magdalena Adriana	F	A
17 González González Ramón	A	F
18 González Reyes Manuel	A	F
19 Gutiérrez Ríos Edelmira	F	F
20 Hernández Martínez Ruth Trinidad	F	F
21 Herrera Tovar Ernesto	A	F
22 Jaspeado Villanueva María del Rocío	F	A
23 Juárez Jiménez Alonso Adrián	F	F
24 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	F	F
25 López Mena Francisco Xavier	F	F
26 López Villarreal Manuel Ignacio	F	F
27 Mendoza Flores Ma. del Carmen	F	F
28 Núñez Armas Juan Carlos	F	F
29 Ortíz Domínguez Maki Esther	F	F
30 Ovando Reazola Janette	F	F
31 Palmero Andrade Diego	A	F
32 Pasta Muñuzuri Angel	A	F
33 Pérez Cárdenas Manuel	F	F
34 Pérez Moguel José Orlando	F	F
35 Preciado Rodríguez Jorge Luis	F	F
36 Puelles Espina José Felipe	F	F
37 Rodríguez y Pacheco Alfredo	F	F
38 Sacramento Garza José Julián	F	F
39 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	F	F
40 Useralde Gordillo Leticia Socorro	A	F
41 Valdéz De Anda Francisco Javier	F	F
42 Vega Casillas Salvador	A	F
43 Zavala Peniche María Beatriz	F	F

Faltas por grupo: 43

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado	AI	AF
1 Brugada Molina Clara Marina	A	F
2 Cárdenas Sánchez Nancy	F	F
3 Casanova Calam Marbella	F	F
4 García Solís Iván	A	F
5 González Bautista Valentín	F	F
6 Guillén Quiroz Ana Lilia	F	F
7 Manzanares Córdova Susana Guillermina	F	F
8 Mora Ciprés Francisco	F	F
9 Obregón Espinoza Francisco Javier	F	F
10 Rodríguez Fuentes Agustín	A	F

Faltas por grupo: 10

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Diputado	AI	AF
1 Agundis Arias Alejandro	F	F
2 Alvarado Villazón Francisco Xavier	A	F
3 Alvarez Romo Leonardo	A	F
4 Fernández Avila Maximino Alejandro	A	F
5 Fuentes Villalobos Félix Adrián	F	F
6 Legorreta Ordorica Jorge	A	F
7 Lujambio Moreno Julio Horacio	F	A
8 Ochoa Fernández Cuauhtémoc	A	F
9 Velasco Coello Manuel	A	F

Faltas por grupo: 9

**CONVERGENCIA**

Diputado	AI	AF
1 Moreno Garavilla Jaime Miguel	A	F
2 Perdomo Bueno Juan Fernando	A	F

Faltas por grupo: 2

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

Diputado	AI	AF
1 Camarillo Zavala Isidro	F	F
2 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto	A	F

Faltas por grupo: 2



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES, Y DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Echeverría Pineda, Abel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Félix Ochoa, Oscar	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández García, Fernando	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Fernández Saracho, Jaime	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Hernández, José Luis	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Morales, Víctor	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Rico, Carlos	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 Galvan Guerrero, Javier	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Ayala, Marco Antonio	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Mercado, José Luis	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Ortiz, José	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Orantes, César Amín	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		100 Guzmán Santos, José	Favor

101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	161 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	164 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
105 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	165 Rangel Espinosa, José	Favor
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rincón Chanona, Sonia	Favor
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Favor	168 Robles Aguilar, Arturo	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	169 Rocha Medina, María Sara	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
111 Larios Rivas, Graciela	Ausente	171 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Ausente	174 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	178 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	179 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Romero Romero, Jorge	Favor
121 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	181 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Ausente	183 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	185 Sáenz López, Rosario	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
127 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	187 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	190 Sánchez López, Jacobo	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Ausente	192 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	193 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	196 Soriano López, Isaías	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	198 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	201 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
142 Murat Macías, José Antonio	Favor	202 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
143 Muro Urista, Consuelo	Favor	203 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
144 Nava Altamirano, José Eduvigés	Favor	204 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	205 Valenzuela García, Esteban	Favor
146 Nazar Morales, Julián	Ausente	206 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
147 Neyra Chávez, Armando	Favor	207 Vázquez García, Quintín	Ausente
148 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	208 Vega Carlos, Bernardo	Favor
149 Orantes López, María Elena	Favor	209 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	210 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
151 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	211 Vega y Galina, Roberto Javier	Ausente
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	213 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	215 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
156 Peralta Galicia, Anibal	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
160 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Favor
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
110 Rangel Hernández, Armando	Favor
111 Ríos Murrieta, Homero	Favor
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
113 Rochín Nieto, Carla	Favor
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Favor
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
123 Sigona Torres, José	Ausente
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Favor
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Favor
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Favor
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 95  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 53  
 Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Favor
20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
22 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente
27 Ferreyra Martínez, David	Ausente
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
50 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Ausente
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente

59 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
60 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
62 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
64 Morales Torres, Marcos	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
66 Muñoz Santini, Inti	Favor
67 Nahle García, Arturo	Favor
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Ausente
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
71 Ortega Alvarez, Omar	Ausente
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
74 Pérez Medina, Juan	Ausente
75 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
77 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
82 Salinas Narváez, Javier	Favor
83 Sánchez Pérez, Rocío	Ausente
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
86 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
87 Sigala Páez, Pascual	Ausente
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
89 Suárez Carrera, Víctor	Ausente
90 Tentory García, Israel	Favor
91 Torres Baltazar, Edgar	Ausente
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Ausente
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
96 Zebadúa González, Emilio	Ausente
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor
Favor: 51	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 46	
Total: 97	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor

11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Velasco Coello, Manuel	Favor
17 Velasco Rodríguez, Guillermo	Favor
Favor: 12	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 17	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Favor
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Favor
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 5	

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Camarillo Zavala, Isidro	Ausente
2 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Ausente
3 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 4	

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES I, III Y IV DEL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Abstención	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Echeverría Pineda, Abel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Félix Ochoa, Oscar	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández García, Fernando	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Fernández Saracho, Jaime	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Hernández, José Luis	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Morales, Víctor	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Rico, Carlos	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 Galvan Guerrero, Javier	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Ayala, Marco Antonio	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Mercado, José Luis	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Ortiz, José	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Orantes, César Amín	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		100 Guzmán Santos, José	Favor

101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	161 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	164 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
105 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	165 Rangel Espinosa, José	Favor
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rincón Chanona, Sonia	Favor
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Favor	168 Robles Aguilar, Arturo	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	169 Rocha Medina, María Sara	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	178 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	179 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Romero Romero, Jorge	Favor
121 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	181 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Ausente	183 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	185 Sáenz López, Rosario	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
127 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	187 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	190 Sánchez López, Jacobo	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Ausente	192 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Ausente
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	196 Soriano López, Isaías	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	198 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	201 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
142 Murat Macías, José Antonio	Ausente	202 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
143 Muro Urista, Consuelo	Favor	203 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
144 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	204 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	205 Valenzuela García, Esteban	Favor
146 Nazar Morales, Julián	Ausente	206 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
147 Neyra Chávez, Armando	Favor	207 Vázquez García, Quintín	Ausente
148 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	208 Vega Carlos, Bernardo	Favor
149 Orantes López, María Elena	Favor	209 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	210 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
151 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	211 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	213 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	215 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
156 Peralta Galicia, Anibal	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
160 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

221 Zorrilla Fernández, Guillermo  
 222 Zúñiga Romero, Jesús

Ausente  
 Ausente

Favor: 160  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 61  
 Total: 222

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aldaz Hernández, Huberto  
 2 Alegre Bojórquez, Ricardo  
 3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano  
 4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan  
 5 Álvarez Mata, Sergio  
 6 Álvarez Monje, Fernando  
 7 Álvarez Ramos, J. Irene  
 8 Angulo Góngora, Julián  
 9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes  
 10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola  
 11 Ávila Camberos, Francisco Juan  
 12 Baeza Estrella, Virginia Yleana  
 13 Bárcenas González, José Juan  
 14 Barrera Zurita, Baruch Alberto  
 15 Barrio Terrazas, Francisco Javier  
 16 Bermúdez Méndez, José Erandi  
 17 Blanco Becerra, Irene Herminia  
 18 Cabello Gil, José Antonio  
 19 Calderón Centeno, Sebastián  
 20 Camarena Gómez, Consuelo  
 21 Cárdenas Vélez, Rómulo  
 22 Castelo Parada, Javier  
 23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio  
 24 Chávez Murguía, Margarita  
 25 Colín Gamboa, Roberto  
 26 Contreras Covarrubias, Hidalgo  
 27 Córdova Villalobos, José Angel  
 28 Corella Manzanilla, María Viola  
 29 Corella Torres, Norberto Enrique  
 30 Corrales Macías, José Evaristo  
 31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván  
 32 Cortés Mendoza, Marko Antonio  
 33 Cruz García, Concepción  
 34 Dávila Aranda, Mario Ernesto  
 35 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo  
 36 De la Vega Larraga, José María  
 37 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo  
 38 Del Conde Ugarte, Jaime  
 39 Díaz Delgado, Blanca Judith  
 40 Díaz González, Felipe de Jesús

Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

41 Döring Casar, Federico  
 42 Durán Reveles, Patricia Elisa  
 43 Elías Loreda, Álvaro  
 44 Elyd Sáenz, María Salomé  
 45 Eppen Canales, Blanca  
 46 Escudero Fabre, María del Carmen  
 47 Esquivel Landa, Rodolfo  
 48 Esteva Melchor, Luis Andrés  
 49 Fernández Moreno, Alfredo  
 50 Flores Fuentes, Patricia  
 51 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro  
 52 Galindo Noriega, Ramón  
 53 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo  
 54 Gama Basarte, Marco Antonio  
 55 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia  
 56 García Velasco, María Guadalupe  
 57 Garduño Morales, Patricia  
 58 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel  
 59 González Carrillo, Adriana  
 60 González Furlong, Magdalena Adriana  
 61 González Garza, José Julio  
 62 González González, Ramón  
 63 González Morfín, José  
 64 González Reyes, Manuel  
 65 Gutiérrez Ríos, Edelmira  
 66 Guzmán de Paz, Rocío  
 67 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio  
 68 Hernández Martínez, Ruth Trinidad  
 69 Herrera Tovar, Ernesto  
 70 Hinojosa Moreno, Jorge Luis  
 71 Jaspeado Villanueva, María del Rocío  
 72 Juárez Jiménez, Alonso Adrian  
 73 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier  
 74 Lara Arano, Francisco Javier  
 75 Lara Saldaña, Gisela Juliana  
 76 Lastra Marín, Lucio Galileo  
 77 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias  
 78 Llera Bello, Miguel Angel  
 79 Loera Carrillo, Bernardo  
 80 López Mena, Francisco Xavier  
 81 López Núñez, Pablo Alejo  
 82 López Villarreal, Manuel Ignacio  
 83 Madero Muñoz, Gustavo Enrique  
 84 Marquez Lozornio, Salvador  
 85 Martínez Cázares, Germán  
 86 Méndez Galvez, Alberto Urcino  
 87 Mendoza Flores, María del Carmen  
 88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco  
 89 Morales de la Peña, Antonio  
 90 Moreno Morán, Alfonso  
 91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio  
 92 Núñez Armas, Juan Carlos  
 93 Obregón Serrano, Jorge Carlos  
 94 Ortiz Domínguez, Maki Esther  
 95 Osorio Salcido, José Javier  
 96 Osuna Millán, José Guadalupe  
 97 Ovalle Araiza, Manuel Enrique  
 98 Ovando Reazola, Janette  
 99 Palmero Andrade, Diego  
 100 Paredes Vega, Raúl Leonel

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor



101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Favor
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
110 Rangel Hernández, Armando	Favor
111 Ríos Murrieta, Homero	Favor
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
113 Rochín Nieto, Carla	Favor
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Favor
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
123 Sigona Torres, José	Favor
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Favor
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Favor
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Favor
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 98

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 50

Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Victor Manuel	Favor
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Favor
20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
22 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente
27 Ferreyra Martínez, David	Ausente
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Ausente
48 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
50 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Ausente
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente

59 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
60 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
62 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
64 Morales Torres, Marcos	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
66 Muñoz Santini, Inti	Favor
67 Nahle García, Arturo	Favor
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Ausente
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
71 Ortega Alvarez, Omar	Ausente
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
74 Pérez Medina, Juan	Ausente
75 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
77 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
82 Salinas Narváez, Javier	Favor
83 Sánchez Pérez, Rocio	Ausente
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
86 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
87 Sigala Páez, Pascual	Ausente
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
89 Suárez Carrera, Víctor	Ausente
90 Tentory García, Israel	Favor
91 Torres Baltazar, Edgar	Ausente
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Ausente
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
96 Zebadúa González, Emilio	Ausente
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 50  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 47  
 Total: 97

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor

10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Velasco Coello, Manuel	Favor
17 Velasco Rodríguez, Guillermo	Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 17

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 6

#### CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Favor
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 5

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala, Isidro	Ausente
2 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor
3 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 4

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 79 Y REFORMA EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Ausente	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Echeverría Pineda, Abel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Félix Ochoa, Oscar	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández García, Fernando	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Fernández Saracho, Jaime	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Hernández, José Luis	Ausente
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Morales, Víctor	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Rico, Carlos	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 Galvan Guerrero, Javier	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Mercado, José Luis	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Ortiz, José	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Orantes, César Amín	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Grajales Palacios, Francisco	Abstención
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
		99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		100 Guzmán Santos, José	Favor

101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	161 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	164 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
105 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	165 Rangel Espinosa, José	Favor
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rincón Chanona, Sonia	Favor
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Favor	168 Robles Aguilar, Arturo	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	169 Rocha Medina, María Sara	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Ausente
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	178 Rojas Saldaña, María Mercedes	Ausente
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	179 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Romero Romero, Jorge	Favor
121 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	181 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Ausente	183 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	185 Sáenz López, Rosario	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
127 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	187 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	190 Sánchez López, Jacobo	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Ausente	192 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	193 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Ausente
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	196 Soriano López, Isaías	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	198 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	201 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
142 Murat Macías, José Antonio	Ausente	202 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
143 Muro Urista, Consuelo	Favor	203 Uscanga Escobar, Jorge	Ausente
144 Nava Altamirano, José Eduvigés	Favor	204 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	205 Valenzuela García, Esteban	Favor
146 Nazar Morales, Julián	Ausente	206 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
147 Neyra Chávez, Armando	Favor	207 Vázquez García, Quintín	Ausente
148 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	208 Vega Carlos, Bernardo	Favor
149 Orantes López, María Elena	Favor	209 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	210 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
151 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	211 Vega y Galina, Roberto Javier	Ausente
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	213 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	215 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
156 Peralta Galicia, Anibal	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
160 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

221 Zorrilla Fernández, Guillermo  
 222 Zúñiga Romero, Jesús

Ausente  
 Ausente

Favor: 149  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 72  
 Total: 222

#### PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto  
 2 Alegre Bojórquez, Ricardo  
 3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano  
 4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan  
 5 Álvarez Mata, Sergio  
 6 Álvarez Monje, Fernando  
 7 Álvarez Ramos, J. Irene  
 8 Angulo Góngora, Julián  
 9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes  
 10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola  
 11 Ávila Camberos, Francisco Juan  
 12 Baeza Estrella, Virginia Yleana  
 13 Bárcenas González, José Juan  
 14 Barrera Zurita, Baruch Alberto  
 15 Barrio Terrazas, Francisco Javier  
 16 Bermúdez Méndez, José Erandi  
 17 Blanco Becerra, Irene Herminia  
 18 Cabello Gil, José Antonio  
 19 Calderón Centeno, Sebastián  
 20 Camarena Gómez, Consuelo  
 21 Cárdenas Vélez, Rómulo  
 22 Castelo Parada, Javier  
 23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio  
 24 Chávez Murguía, Margarita  
 25 Colín Gamboa, Roberto  
 26 Contreras Covarrubias, Hidalgo  
 27 Córdova Villalobos, José Angel  
 28 Corella Manzanilla, María Viola  
 29 Corella Torres, Norberto Enrique  
 30 Corrales Macías, José Evaristo  
 31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván  
 32 Cortés Mendoza, Marko Antonio  
 33 Cruz García, Concepción  
 34 Dávila Aranda, Mario Ernesto  
 35 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo  
 36 De la Vega Larraga, José María  
 37 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo  
 38 Del Conde Ugarte, Jaime  
 39 Díaz Delgado, Blanca Judith  
 40 Díaz González, Felipe de Jesús

Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

41 Döring Casar, Federico Favor  
 42 Durán Reveles, Patricia Elisa Favor  
 43 Elías Loreda, Álvaro Favor  
 44 Elyd Sáenz, María Salomé Favor  
 45 Eppen Canales, Blanca Ausente  
 46 Escudero Fabre, María del Carmen Favor  
 47 Esquivel Landa, Rodolfo Favor  
 48 Esteva Melchor, Luis Andrés Favor  
 49 Fernández Moreno, Alfredo Ausente  
 50 Flores Fuentes, Patricia Favor  
 51 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro Ausente  
 52 Galindo Noriega, Ramón Favor  
 53 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo Favor  
 54 Gama Basarte, Marco Antonio Favor  
 55 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia Favor  
 56 García Velasco, María Guadalupe Favor  
 57 Garduño Morales, Patricia Favor  
 58 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel Favor  
 59 González Carrillo, Adriana Ausente  
 60 González Furlong, Magdalena Adriana Ausente  
 61 González Garza, José Julio Favor  
 62 González González, Ramón Favor  
 63 González Morfín, José Favor  
 64 González Reyes, Manuel Favor  
 65 Gutiérrez Ríos, Edelmira Ausente  
 66 Guzmán de Paz, Rocío Favor  
 67 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio Favor  
 68 Hernández Martínez, Ruth Trinidad Ausente  
 69 Herrera Tovar, Ernesto Favor  
 70 Hinojosa Moreno, Jorge Luis Favor  
 71 Jaspeado Villanueva, María del Rocío Favor  
 72 Juárez Jiménez, Alonso Adrian Ausente  
 73 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier Favor  
 74 Lara Arano, Francisco Javier Favor  
 75 Lara Saldaña, Gisela Juliana Ausente  
 76 Lastra Marín, Lucio Galileo Favor  
 77 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias Ausente  
 78 Llera Bello, Miguel Angel Favor  
 79 Loera Carrillo, Bernardo Favor  
 80 López Mena, Francisco Xavier Ausente  
 81 López Núñez, Pablo Alejo Ausente  
 82 López Villarreal, Manuel Ignacio Ausente  
 83 Madero Muñoz, Gustavo Enrique Ausente  
 84 Marquez Lozornio, Salvador Ausente  
 85 Martínez Cázares, Germán Ausente  
 86 Méndez Galvez, Alberto Urcino Favor  
 87 Mendoza Flores, María del Carmen Ausente  
 88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco Favor  
 89 Morales de la Peña, Antonio Ausente  
 90 Moreno Morán, Alfonso Favor  
 91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio Ausente  
 92 Núñez Armas, Juan Carlos Ausente  
 93 Obregón Serrano, Jorge Carlos Ausente  
 94 Ortiz Domínguez, Maki Esther Ausente  
 95 Osorio Salcido, José Javier Favor  
 96 Osuna Millán, José Guadalupe Favor  
 97 Ovalle Araiza, Manuel Enrique Ausente  
 98 Ovando Reazola, Janette Ausente  
 99 Palmero Andrade, Diego Favor  
 100 Paredes Vega, Raúl Leonel Ausente

101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Favor
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
110 Rangel Hernández, Armando	Favor
111 Ríos Murrieta, Homero	Favor
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
113 Rochín Nieto, Carla	Favor
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Favor
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
123 Sigona Torres, José	Favor
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Ausente
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Favor
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Ausente
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Favor
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 89

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 59

Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Favor
20 Cruz Martínez, Tomás	Ausente
21 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente
22 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente
27 Ferreyra Martínez, David	Ausente
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Ausente
38 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Abstención
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Ausente
48 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Ausente
50 Luna Hernández, J. Miguel	Abstención
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Ausente
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1056 DEL CÓDIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Ausente	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Echeverría Pineda, Abel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Abstención	68 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Félix Ochoa, Oscar	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández García, Fernando	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Fernández Saracho, Jaime	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Hernández, José Luis	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Morales, Víctor	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Rico, Carlos	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 Galvan Guerrero, Javier	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Mercado, José Luis	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Ortiz, José	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Orantes, César Amín	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		100 Guzmán Santos, José	Favor



101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	161 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	164 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
105 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	165 Rangel Espinosa, José	Favor
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rincón Chanona, Sonia	Favor
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Abstención	168 Robles Aguilar, Arturo	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	169 Rocha Medina, María Sara	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	178 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	179 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Romero Romero, Jorge	Favor
121 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	181 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Ausente	183 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	185 Sáenz López, Rosario	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
127 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	187 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	190 Sánchez López, Jacobo	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
132 Mireles Morales, Carlos	Ausente	192 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	193 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	196 Soriano López, Isaías	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	198 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	201 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
142 Murat Macías, José Antonio	Favor	202 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
143 Muro Urista, Consuelo	Favor	203 Uscanga Escobar, Jorge	Ausente
144 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	204 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	205 Valenzuela García, Esteban	Favor
146 Nazar Morales, Julián	Ausente	206 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
147 Neyra Chávez, Armando	Favor	207 Vázquez García, Quintín	Ausente
148 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	208 Vega Carlos, Bernardo	Favor
149 Orantes López, María Elena	Favor	209 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	210 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
151 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	211 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	213 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	215 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
156 Peralta Galicia, Anibal	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
160 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

221 Zorrilla Fernández, Guillermo  
222 Zúñiga Romero, Jesús

Ausente  
Ausente

Favor: 156  
Contra: 0  
Abstención: 2  
Quorum: 0  
Ausentes: 64  
Total: 222

### PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto Ausente  
2 Alegre Bojórquez, Ricardo Favor  
3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano Ausente  
4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan Ausente  
5 Álvarez Mata, Sergio Favor  
6 Álvarez Monje, Fernando Ausente  
7 Álvarez Ramos, J. Irene Favor  
8 Angulo Góngora, Julián Ausente  
9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes Favor  
10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola Favor  
11 Ávila Camberos, Francisco Juan Favor  
12 Baeza Estrella, Virginia Yleana Ausente  
13 Bárcenas González, José Juan Favor  
14 Barrera Zurita, Baruch Alberto Favor  
15 Barrio Terrazas, Francisco Javier Ausente  
16 Bermúdez Méndez, José Erandi Favor  
17 Blanco Becerra, Irene Herminia Favor  
18 Cabello Gil, José Antonio Favor  
19 Calderón Centeno, Sebastián Favor  
20 Camarena Gómez, Consuelo Ausente  
21 Cárdenas Vélez, Rómulo Favor  
22 Castelo Parada, Javier Ausente  
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio Favor  
24 Chávez Murguía, Margarita Ausente  
25 Colín Gamboa, Roberto Favor  
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo Favor  
27 Córdova Villalobos, José Angel Favor  
28 Corella Manzanilla, María Viola Ausente  
29 Corella Torres, Norberto Enrique Ausente  
30 Corrales Macías, José Evaristo Favor  
31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván Ausente  
32 Cortés Mendoza, Marko Antonio Ausente  
33 Cruz García, Concepción Favor  
34 Dávila Aranda, Mario Ernesto Ausente  
35 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo Ausente  
36 De la Vega Larraga, José María Favor  
37 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo Ausente  
38 Del Conde Ugarte, Jaime Ausente  
39 Díaz Delgado, Blanca Judith Favor  
40 Díaz González, Felipe de Jesús Favor

41 Döring Casar, Federico Favor  
42 Durán Reveles, Patricia Elisa Favor  
43 Elías Loreda, Álvaro Favor  
44 Elyd Sáenz, María Salomé Favor  
45 Eppen Canales, Blanca Ausente  
46 Escudero Fabre, María del Carmen Favor  
47 Esquivel Landa, Rodolfo Favor  
48 Esteva Melchor, Luis Andrés Favor  
49 Fernández Moreno, Alfredo Ausente  
50 Flores Fuentes, Patricia Favor  
51 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro Ausente  
52 Galindo Noriega, Ramón Favor  
53 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo Favor  
54 Gama Basarte, Marco Antonio Favor  
55 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia Favor  
56 García Velasco, María Guadalupe Favor  
57 Garduño Morales, Patricia Favor  
58 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel Favor  
59 González Carrillo, Adriana Ausente  
60 González Furlong, Magdalena Adriana Ausente  
61 González Garza, José Julio Favor  
62 González González, Ramón Favor  
63 González Morfín, José Ausente  
64 González Reyes, Manuel Favor  
65 Gutiérrez Ríos, Edelmira Ausente  
66 Guzmán de Paz, Rocío Favor  
67 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio Favor  
68 Hernández Martínez, Ruth Trinidad Ausente  
69 Herrera Tovar, Ernesto Favor  
70 Hinojosa Moreno, Jorge Luis Favor  
71 Jaspado Villanueva, María del Rocío Favor  
72 Juárez Jiménez, Alonso Adrian Ausente  
73 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier Favor  
74 Lara Arano, Francisco Javier Ausente  
75 Lara Saldaña, Gisela Juliana Favor  
76 Lastra Marín, Lucio Galileo Favor  
77 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias Ausente  
78 Llera Bello, Miguel Angel Favor  
79 Loera Carrillo, Bernardo Favor  
80 López Mena, Francisco Xavier Ausente  
81 López Núñez, Pablo Alejo Ausente  
82 López Villarreal, Manuel Ignacio Ausente  
83 Madero Muñoz, Gustavo Enrique Ausente  
84 Marquez Lozornio, Salvador Favor  
85 Martínez Cázares, Germán Ausente  
86 Méndez Galvez, Alberto Urcino Favor  
87 Mendoza Flores, María del Carmen Ausente  
88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco Favor  
89 Morales de la Peña, Antonio Ausente  
90 Moreno Morán, Alfonso Favor  
91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio Ausente  
92 Núñez Armas, Juan Carlos Ausente  
93 Obregón Serrano, Jorge Carlos Ausente  
94 Ortiz Domínguez, Maki Esther Ausente  
95 Osorio Salcido, José Javier Favor  
96 Osuna Millán, José Guadalupe Favor  
97 Ovalle Araiza, Manuel Enrique Favor  
98 Ovando Reazola, Janette Ausente  
99 Palmero Andrade, Diego Favor  
100 Paredes Vega, Raúl Leonel Ausente

101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Favor
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
110 Rangel Hernández, Armando	Favor
111 Ríos Murrieta, Homero	Favor
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
113 Rochín Nieto, Carla	Favor
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Favor
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
123 Sigona Torres, José	Favor
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Ausente
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Favor
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Favor
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Favor
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 89

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 59

Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Abstención
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Favor
20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente
22 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente
27 Ferreyra Martínez, David	Ausente
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Ausente
38 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Ausente
48 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Ausente
50 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Ausente
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL DAÑO Y EL DETERIORO AMBIENTAL Y QUE DEROGA EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Ausente	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Abstención	65 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Echeverría Pineda, Abel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Abstención	68 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Abstención	69 Félix Ochoa, Oscar	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández García, Fernando	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Fernández Saracho, Jaime	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Filizola Haces, Humberto Francisco	Ausente
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Hernández, José Luis	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Morales, Víctor	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Rico, Carlos	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 Galvan Guerrero, Javier	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Ayala, Marco Antonio	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Corpus, Teofilo Manuel	Contra
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Abstención	84 García Mercado, José Luis	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Ortiz, José	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Orantes, César Amín	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Abstención
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Ausente
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Abstención
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
		99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		100 Guzmán Santos, José	Favor

101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	161 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	164 Ramos Salinas, Óscar Martín	Abstención
105 Ibáñez Montes, José Angel	Abstención	165 Rangel Espinosa, José	Favor
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rincón Chanona, Sonia	Abstención
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Favor	168 Robles Aguilar, Arturo	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	169 Rocha Medina, María Sara	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Abstención	172 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	176 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	178 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	179 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Abstención	180 Romero Romero, Jorge	Favor
121 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	181 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Ausente	183 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	185 Sáenz López, Rosario	Abstención
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
127 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	187 Salazar Macías, Rómulo Isael	Contra
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Ausente	190 Sánchez López, Jacobo	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Vázquez, Salvador	Abstención
132 Mireles Morales, Carlos	Ausente	192 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Urbán, Evelia	Abstención
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Abstención	194 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Ausente
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	196 Soriano López, Isaías	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	198 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Abstención	200 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	201 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
142 Murat Macías, José Antonio	Favor	202 Trujillo Fuentes, Fermín	Abstención
143 Muro Urista, Consuelo	Favor	203 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
144 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	204 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	205 Valenzuela García, Esteban	Favor
146 Nazar Morales, Julián	Ausente	206 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
147 Neyra Chávez, Armando	Favor	207 Vázquez García, Quintín	Ausente
148 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	208 Vega Carlos, Bernardo	Favor
149 Orantes López, María Elena	Favor	209 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	210 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
151 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	211 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Contra
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	213 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
154 Pavón Vinales, Pablo	Contra	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	215 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
156 Peralta Galicia, Anibal	Abstención	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
160 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

221 Zorrilla Fernández, Guillermo  
222 Zúñiga Romero, Jesús

Ausente  
Ausente

Favor: 132  
Contra: 4  
Abstención: 18  
Quorum: 0  
Ausentes: 68  
Total: 222

#### PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto  
2 Alegre Bojórquez, Ricardo  
3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano  
4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan  
5 Álvarez Mata, Sergio  
6 Álvarez Monje, Fernando  
7 Álvarez Ramos, J. Irene  
8 Angulo Góngora, Julián  
9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes  
10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola  
11 Ávila Camberos, Francisco Juan  
12 Baeza Estrella, Virginia Yleana  
13 Bárcenas González, José Juan  
14 Barrera Zurita, Baruch Alberto  
15 Barrio Terrazas, Francisco Javier  
16 Bermúdez Méndez, José Erandi  
17 Blanco Becerra, Irene Herminia  
18 Cabello Gil, José Antonio  
19 Calderón Centeno, Sebastián  
20 Camarena Gómez, Consuelo  
21 Cárdenas Vélez, Rómulo  
22 Castelo Parada, Javier  
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio  
24 Chávez Murguía, Margarita  
25 Colín Gamboa, Roberto  
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo  
27 Córdova Villalobos, José Angel  
28 Corella Manzanilla, María Viola  
29 Corella Torres, Norberto Enrique  
30 Corrales Macías, José Evaristo  
31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván  
32 Cortés Mendoza, Marko Antonio  
33 Cruz García, Concepción  
34 Dávila Aranda, Mario Ernesto  
35 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo  
36 De la Vega Larraga, José María  
37 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo  
38 Del Conde Ugarte, Jaime  
39 Díaz Delgado, Blanca Judith  
40 Díaz González, Felipe de Jesús

Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Ausente  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra

41 Döring Casar, Federico  
42 Durán Reveles, Patricia Elisa  
43 Elías Loredó, Álvaro  
44 Elyd Sáenz, María Salomé  
45 Eppen Canales, Blanca  
46 Escudero Fabre, María del Carmen  
47 Esquivel Landa, Rodolfo  
48 Esteva Melchor, Luis Andrés  
49 Fernández Moreno, Alfredo  
50 Flores Fuentes, Patricia  
51 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro  
52 Galindo Noriega, Ramón  
53 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo  
54 Gama Basarte, Marco Antonio  
55 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia  
56 García Velasco, María Guadalupe  
57 Garduño Morales, Patricia  
58 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel  
59 González Carrillo, Adriana  
60 González Furlong, Magdalena Adriana  
61 González Garza, José Julio  
62 González González, Ramón  
63 González Morfín, José  
64 González Reyes, Manuel  
65 Gutiérrez Ríos, Edelmira  
66 Guzmán de Paz, Rocío  
67 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio  
68 Hernández Martínez, Ruth Trinidad  
69 Herrera Tovar, Ernesto  
70 Hinojosa Moreno, Jorge Luis  
71 Jaspeado Villanueva, María del Rocío  
72 Juárez Jiménez, Alonso Adrian  
73 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier  
74 Lara Arano, Francisco Javier  
75 Lara Saldaña, Gisela Juliana  
76 Lastra Marín, Lucio Galileo  
77 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias  
78 Llera Bello, Miguel Angel  
79 Loera Carrillo, Bernardo  
80 López Mena, Francisco Xavier  
81 López Núñez, Pablo Alejo  
82 López Villarreal, Manuel Ignacio  
83 Madero Muñoz, Gustavo Enrique  
84 Marquez Lozornio, Salvador  
85 Martínez Cázares, Germán  
86 Méndez Galvez, Alberto Urcino  
87 Mendoza Flores, María del Carmen  
88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco  
89 Morales de la Peña, Antonio  
90 Moreno Morán, Alfonso  
91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio  
92 Núñez Armas, Juan Carlos  
93 Obregón Serrano, Jorge Carlos  
94 Ortiz Domínguez, Maki Esther  
95 Osorio Salcido, José Javier  
96 Osuna Millán, José Guadalupe  
97 Ovalle Araiza, Manuel Enrique  
98 Ovando Reazola, Janette  
99 Palmero Andrade, Diego  
100 Paredes Vega, Raúl Leonel

Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Ausente  
Ausente  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Contra  
Contra

101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Contra
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Contra
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Contra
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Contra
110 Rangel Hernández, Armando	Contra
111 Ríos Murrieta, Homero	Contra
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Contra
113 Rochín Nieto, Carla	Contra
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Contra
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Contra
119 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
120 Sánchez Pérez, Rafael	Contra
121 Sandoval Franco, Renato	Contra
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Contra
123 Sigona Torres, José	Contra
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Contra
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Contra
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Contra
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Contra
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Contra
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Contra
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra
135 Urrea Camarena, Marisol	Contra
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Contra
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Contra
141 Vázquez García, Sergio	Contra
142 Vázquez González, José Jesús	Contra
143 Vázquez Saut, Regina	Contra
144 Vega Casillas, Salvador	Contra
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Contra
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Contra
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 0  
 Contra: 96  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 52  
 Total: 148

#### PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Abstención
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Favor
20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
22 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
27 Ferreyra Martínez, David	Ausente
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
50 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Favor
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente





## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL DAÑO Y EL DETERIORO AMBIENTAL Y QUE DEROGA EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 7 Y 15, RESERVADOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Abstención	60 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	63 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Echeverría Pineda, Abel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Abstención	68 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Félix Ochoa, Oscar	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández García, Fernando	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Fernández Saracho, Jaime	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Hernández, José Luis	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Morales, Víctor	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Rico, Carlos	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 Galvan Guerrero, Javier	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Ayala, Marco Antonio	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Abstención	84 García Mercado, José Luis	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Ortiz, José	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Orantes, César Amín	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Abstención
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Ausente
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Grajales Palacios, Francisco	Abstención
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Quorum
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		100 Guzmán Santos, José	Favor

101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	161 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	164 Ramos Salinas, Óscar Martín	Abstención
105 Ibáñez Montes, José Angel	Abstención	165 Rangel Espinosa, José	Favor
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Favor	168 Robles Aguilar, Arturo	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	169 Rocha Medina, María Sara	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Ausente	172 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	176 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	178 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	179 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Abstención	180 Romero Romero, Jorge	Favor
121 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	181 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Ausente	183 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	185 Sáenz López, Rosario	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
127 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	187 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Ausente	189 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Ausente	190 Sánchez López, Jacobo	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Vázquez, Salvador	Abstención
132 Mireles Morales, Carlos	Ausente	192 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Urbán, Evelia	Abstención
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Abstención	194 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	196 Soriano López, Isaías	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	198 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	201 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
142 Murat Macías, José Antonio	Ausente	202 Trujillo Fuentes, Fermín	Abstención
143 Muro Urista, Consuelo	Favor	203 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
144 Nava Altamirano, José Eduvigés	Favor	204 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	205 Valenzuela García, Esteban	Favor
146 Nazar Morales, Julián	Ausente	206 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
147 Neyra Chávez, Armando	Favor	207 Vázquez García, Quintín	Ausente
148 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	208 Vega Carlos, Bernardo	Favor
149 Orantes López, María Elena	Favor	209 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	210 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
151 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	211 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Contra
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	213 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
154 Pavón Vinales, Pablo	Contra	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	215 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
156 Peralta Galicia, Anibal	Abstención	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
160 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

221 Zorrilla Fernández, Guillermo  
222 Zúñiga Romero, Jesús

Ausente  
Ausente

Favor: 138  
Contra: 2  
Abstención: 13  
Quorum: 1  
Ausentes: 68  
Total: 222

### PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto Ausente  
2 Alegre Bojórquez, Ricardo Contra  
3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano Contra  
4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan Ausente  
5 Álvarez Mata, Sergio Contra  
6 Álvarez Monje, Fernando Ausente  
7 Álvarez Ramos, J. Irene Contra  
8 Angulo Góngora, Julián Ausente  
9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes Contra  
10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola Contra  
11 Ávila Camberos, Francisco Juan Contra  
12 Baeza Estrella, Virginia Yleana Ausente  
13 Bárcenas González, José Juan Contra  
14 Barrera Zurita, Baruch Alberto Contra  
15 Barrio Terrazas, Francisco Javier Contra  
16 Bermúdez Méndez, José Erandi Contra  
17 Blanco Becerra, Irene Herminia Contra  
18 Cabello Gil, José Antonio Contra  
19 Calderón Centeno, Sebastián Ausente  
20 Camarena Gómez, Consuelo Ausente  
21 Cárdenas Vélez, Rómulo Contra  
22 Castelo Parada, Javier Ausente  
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio Contra  
24 Chávez Murguía, Margarita Ausente  
25 Colín Gamboa, Roberto Contra  
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo Ausente  
27 Córdova Villalobos, José Angel Contra  
28 Corella Manzanilla, María Viola Contra  
29 Corella Torres, Norberto Enrique Ausente  
30 Corrales Macías, José Evaristo Contra  
31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván Ausente  
32 Cortés Mendoza, Marko Antonio Ausente  
33 Cruz García, Concepción Contra  
34 Dávila Aranda, Mario Ernesto Ausente  
35 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo Contra  
36 De la Vega Larraga, José María Contra  
37 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo Ausente  
38 Del Conde Ugarte, Jaime Ausente  
39 Díaz Delgado, Blanca Judith Contra  
40 Díaz González, Felipe de Jesús Contra

41 Döring Casar, Federico Contra  
42 Durán Reveles, Patricia Elisa Contra  
43 Elías Loreda, Álvaro Contra  
44 Elyd Sáenz, María Salomé Contra  
45 Eppen Canales, Blanca Ausente  
46 Escudero Fabre, María del Carmen Contra  
47 Esquivel Landa, Rodolfo Contra  
48 Esteva Melchor, Luis Andrés Contra  
49 Fernández Moreno, Alfredo Ausente  
50 Flores Fuentes, Patricia Contra  
51 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro Ausente  
52 Galindo Noriega, Ramón Contra  
53 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo Contra  
54 Gama Basarte, Marco Antonio Contra  
55 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia Contra  
56 García Velasco, María Guadalupe Contra  
57 Garduño Morales, Patricia Contra  
58 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel Contra  
59 González Carrillo, Adriana Contra  
60 González Furlong, Magdalena Adriana Ausente  
61 González Garza, José Julio Contra  
62 González González, Ramón Contra  
63 González Morfín, José Contra  
64 González Reyes, Manuel Ausente  
65 Gutiérrez Ríos, Edelmira Ausente  
66 Guzmán de Paz, Rocío Contra  
67 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio Contra  
68 Hernández Martínez, Ruth Trinidad Ausente  
69 Herrera Tovar, Ernesto Ausente  
70 Hinojosa Moreno, Jorge Luis Contra  
71 Jaspeado Villanueva, María del Rocío Contra  
72 Juárez Jiménez, Alonso Adrian Ausente  
73 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier Contra  
74 Lara Arano, Francisco Javier Contra  
75 Lara Saldaña, Gisela Juliana Contra  
76 Lastra Marín, Lucio Galileo Contra  
77 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias Ausente  
78 Llera Bello, Miguel Angel Contra  
79 Loera Carrillo, Bernardo Contra  
80 López Mena, Francisco Xavier Ausente  
81 López Núñez, Pablo Alejo Ausente  
82 López Villarreal, Manuel Ignacio Ausente  
83 Madero Muñoz, Gustavo Enrique Contra  
84 Marquez Lozornio, Salvador Contra  
85 Martínez Cázares, Germán Contra  
86 Méndez Galvez, Alberto Urcino Ausente  
87 Mendoza Flores, María del Carmen Ausente  
88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco Contra  
89 Morales de la Peña, Antonio Contra  
90 Moreno Morán, Alfonso Contra  
91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio Ausente  
92 Núñez Armas, Juan Carlos Ausente  
93 Obregón Serrano, Jorge Carlos Ausente  
94 Ortiz Domínguez, Maki Esther Ausente  
95 Osorio Salcido, José Javier Ausente  
96 Osuna Millán, José Guadalupe Ausente  
97 Ovalle Araiza, Manuel Enrique Contra  
98 Ovando Reazola, Janette Ausente  
99 Palmero Andrade, Diego Ausente  
100 Paredes Vega, Raúl Leonel Contra

101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Contra
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Contra
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Contra
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Contra
110 Rangel Hernández, Armando	Contra
111 Ríos Murrieta, Homero	Contra
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Contra
113 Rochín Nieto, Carla	Contra
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Contra
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Contra
119 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
120 Sánchez Pérez, Rafael	Contra
121 Sandoval Franco, Renato	Contra
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Contra
123 Sigona Torres, José	Contra
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Contra
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Contra
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Contra
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Contra
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Contra
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra
135 Urrea Camarena, Marisol	Contra
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Contra
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Contra
141 Vázquez García, Sergio	Contra
142 Vázquez González, José Jesús	Contra
143 Vázquez Saut, Regina	Contra
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Contra
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Contra
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 92  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 55  
 Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Favor
20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
22 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
27 Ferreyra Martínez, David	Favor
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
50 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Favor
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente

59 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
60 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
62 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
64 Morales Torres, Marcos	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
66 Muñoz Santini, Inti	Favor
67 Nahle García, Arturo	Favor
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Ausente
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
71 Ortega Alvarez, Omar	Ausente
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
74 Pérez Medina, Juan	Ausente
75 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
77 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
82 Salinas Narváez, Javier	Favor
83 Sánchez Pérez, Rocio	Ausente
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
86 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
87 Sigala Páez, Pascual	Ausente
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Abstención
89 Suárez Carrera, Víctor	Favor
90 Tentory García, Israel	Favor
91 Torres Baltazar, Edgar	Ausente
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Ausente
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
96 Zebadúa González, Emilio	Ausente
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 57  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 39  
 Total: 97

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor

10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Velasco Coello, Manuel	Favor
17 Velasco Rodríguez, Guillermo	Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 17

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 6

#### CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Favor
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 5

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala, Isidro	Ausente
2 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor
3 Clouthier Carrillo, Tatiana	Contra
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 1  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 4

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD, Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	63 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Echeverría Pineda, Abel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Félix Ochoa, Oscar	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández García, Fernando	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Fernández Saracho, Jaime	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Hernández, José Luis	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Morales, Víctor	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Rico, Carlos	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 Galvan Guerrero, Javier	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Ayala, Marco Antonio	Abstención
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Mercado, José Luis	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Ortiz, José	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Orantes, César Amín	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Ausente
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		100 Guzmán Santos, José	Favor

101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	161 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	164 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
105 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	165 Rangel Espinosa, José	Favor
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Favor	168 Robles Aguilar, Arturo	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	169 Rocha Medina, María Sara	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Ausente	172 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	176 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	178 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	179 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Romero Romero, Jorge	Favor
121 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	181 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Ausente	183 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	185 Sáenz López, Rosario	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
127 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	187 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Ausente	189 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Ausente	190 Sánchez López, Jacobo	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Ausente	192 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	196 Soriano López, Isaías	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	198 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	201 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
142 Murat Macías, José Antonio	Favor	202 Trujillo Fuentes, Fermín	Quorum
143 Muro Urista, Consuelo	Favor	203 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
144 Nava Altamirano, José Eduvigés	Favor	204 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	205 Valenzuela García, Esteban	Favor
146 Nazar Morales, Julián	Ausente	206 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
147 Neyra Chávez, Armando	Favor	207 Vázquez García, Quintín	Ausente
148 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	208 Vega Carlos, Bernardo	Favor
149 Orantes López, María Elena	Favor	209 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	210 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
151 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	211 Vega y Galina, Roberto Javier	Abstención
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	213 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	215 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
156 Peralta Galicia, Anibal	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
160 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



221 Zorrilla Fernández, Guillermo  
222 Zúñiga Romero, Jesús

Favor: 151  
Contra: 0  
Abstención: 2  
Quorum: 1  
Ausentes: 68  
Total: 222

Ausente  
Ausente

### PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Ausente
2 Alegre Bojórquez, Ricardo	Favor
3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Favor
4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Ausente
5 Álvarez Mata, Sergio	Favor
6 Álvarez Monje, Fernando	Ausente
7 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor
8 Angulo Góngora, Julián	Ausente
9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor
10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor
11 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor
12 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente
13 Bárcenas González, José Juan	Favor
14 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor
15 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor
16 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
17 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor
18 Cabello Gil, José Antonio	Favor
19 Calderón Centeno, Sebastián	Ausente
20 Camarena Gómez, Consuelo	Ausente
21 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor
22 Castelo Parada, Javier	Ausente
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor
24 Chávez Murguía, Margarita	Favor
25 Colín Gamboa, Roberto	Favor
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Ausente
27 Córdova Villalobos, José Angel	Favor
28 Corella Manzanilla, María Viola	Favor
29 Corella Torres, Norberto Enrique	Ausente
30 Corrales Macías, José Evaristo	Favor
31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente
32 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente
33 Cruz García, Concepción	Favor
34 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente
35 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor
36 De la Vega Larraga, José María	Favor
37 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente
38 Del Conde Ugarte, Jaime	Ausente
39 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor
40 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor

41 Döring Casar, Federico	Favor
42 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor
43 Elías Loreda, Álvaro	Favor
44 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor
45 Eppen Canales, Blanca	Ausente
46 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor
47 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor
48 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor
49 Fernández Moreno, Alfredo	Ausente
50 Flores Fuentes, Patricia	Favor
51 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Ausente
52 Galindo Noriega, Ramón	Favor
53 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor
54 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor
55 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor
56 García Velasco, María Guadalupe	Favor
57 Garduño Morales, Patricia	Favor
58 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor
59 González Carrillo, Adriana	Favor
60 González Furlong, Magdalena Adriana	Ausente
61 González Garza, José Julio	Favor
62 González González, Ramón	Favor
63 González Morfín, José	Favor
64 González Reyes, Manuel	Ausente
65 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente
66 Guzmán de Paz, Rocío	Favor
67 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor
68 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Ausente
69 Herrera Tovar, Ernesto	Ausente
70 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor
71 Jaspado Villanueva, María del Rocío	Favor
72 Juárez Jiménez, Alonso Adrian	Ausente
73 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
74 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
75 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
76 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
77 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Ausente
78 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
79 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
80 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
81 López Núñez, Pablo Alejo	Ausente
82 López Villarreal, Manuel Ignacio	Ausente
83 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Ausente
84 Marquez Lozornio, Salvador	Favor
85 Martínez Cázares, Germán	Favor
86 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
87 Mendoza Flores, María del Carmen	Ausente
88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Favor
89 Morales de la Peña, Antonio	Favor
90 Moreno Morán, Alfonso	Favor
91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
92 Núñez Armas, Juan Carlos	Ausente
93 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Ausente
94 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Ausente
95 Osorio Salcido, José Javier	Favor
96 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
97 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
98 Ovando Reazola, Janette	Ausente
99 Palmero Andrade, Diego	Ausente
100 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor

101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Favor
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
110 Rangel Hernández, Armando	Favor
111 Ríos Murrieta, Homero	Favor
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
113 Rochín Nieto, Carla	Favor
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Favor
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
123 Sigona Torres, José	Favor
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Favor
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Favor
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 94  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 54  
 Total: 148

#### PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Abstención
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Favor
20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
22 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
27 Ferreyra Martínez, David	Favor
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfías Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
50 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Favor
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD, Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 208 BIS RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	63 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Echeverría Pineda, Abel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Félix Ochoa, Oscar	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández García, Fernando	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Fernández Saracho, Jaime	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Hernández, José Luis	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Morales, Víctor	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Rico, Carlos	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 Galvan Guerrero, Javier	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Ayala, Marco Antonio	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Mercado, José Luis	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Ortiz, José	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Orantes, César Amín	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Ausente
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Ausente
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		100 Guzmán Santos, José	Favor

101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	161 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	164 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
105 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	165 Rangel Espinosa, José	Favor
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Abstención	168 Robles Aguilar, Arturo	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	169 Rocha Medina, María Sara	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Ausente	172 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	176 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	178 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	179 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Romero Romero, Jorge	Favor
121 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	181 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Ausente	183 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	185 Sáenz López, Rosario	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
127 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	187 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Ausente	189 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Ausente	190 Sánchez López, Jacobo	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Ausente	192 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Urbán, Evelia	Ausente
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	196 Soriano López, Isaías	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	198 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	201 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
142 Murat Macías, José Antonio	Favor	202 Trujillo Fuentes, Fermín	Ausente
143 Muro Urista, Consuelo	Favor	203 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
144 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	204 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	205 Valenzuela García, Esteban	Favor
146 Nazar Morales, Julián	Ausente	206 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
147 Neyra Chávez, Armando	Favor	207 Vázquez García, Quintín	Ausente
148 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	208 Vega Carlos, Bernardo	Favor
149 Orantes López, María Elena	Favor	209 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	210 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
151 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	211 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	213 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	215 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
156 Peralta Galicia, Anibal	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
160 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

221 Zorrilla Fernández, Guillermo  
 222 Zúñiga Romero, Jesús

Favor: 146  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 75  
 Total: 222

Ausente  
 Ausente

41 Döring Casar, Federico  
 42 Durán Reveles, Patricia Elisa  
 43 Elías Loredó, Álvaro  
 44 Elyd Sáenz, María Salomé  
 45 Eppen Canales, Blanca  
 46 Escudero Fabre, María del Carmen  
 47 Esquivel Landa, Rodolfo  
 48 Esteva Melchor, Luis Andrés  
 49 Fernández Moreno, Alfredo  
 50 Flores Fuentes, Patricia  
 51 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro  
 52 Galindo Noriega, Ramón  
 53 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo  
 54 Gama Basarte, Marco Antonio  
 55 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia  
 56 García Velasco, María Guadalupe  
 57 Garduño Morales, Patricia  
 58 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel  
 59 González Carrillo, Adriana  
 60 González Furlong, Magdalena Adriana

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Quorum  
 Favor  
 Favor  
 Favor

### PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto  
 2 Alegre Bojórquez, Ricardo  
 3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano  
 4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan  
 5 Álvarez Mata, Sergio  
 6 Álvarez Monje, Fernando  
 7 Álvarez Ramos, J. Irene  
 8 Angulo Góngora, Julián  
 9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes  
 10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola  
 11 Ávila Camberos, Francisco Juan  
 12 Baeza Estrella, Virginia Yleana  
 13 Bárcenas González, José Juan  
 14 Barrera Zurita, Baruch Alberto  
 15 Barrio Terrazas, Francisco Javier  
 16 Bermúdez Méndez, José Erandi  
 17 Blanco Becerra, Irene Herminia  
 18 Cabello Gil, José Antonio  
 19 Calderón Centeno, Sebastián  
 20 Camarena Gómez, Consuelo  
 21 Cárdenas Vélez, Rómulo  
 22 Castelo Parada, Javier  
 23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio  
 24 Chávez Murguía, Margarita  
 25 Colín Gamboa, Roberto  
 26 Contreras Covarrubias, Hidalgo  
 27 Córdova Villalobos, José Angel  
 28 Corella Manzanilla, María Viola  
 29 Corella Torres, Norberto Enrique  
 30 Corrales Macías, José Evaristo  
 31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván  
 32 Cortés Mendoza, Marko Antonio  
 33 Cruz García, Concepción  
 34 Dávila Aranda, Mario Ernesto  
 35 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo  
 36 De la Vega Larraga, José María  
 37 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo  
 38 Del Conde Ugarte, Jaime  
 39 Díaz Delgado, Blanca Judith  
 40 Díaz González, Felipe de Jesús

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

61 González Garza, José Julio  
 62 González González, Ramón  
 63 González Morfín, José  
 64 González Reyes, Manuel  
 65 Gutiérrez Ríos, Edelmira  
 66 Guzmán de Paz, Rocío  
 67 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio  
 68 Hernández Martínez, Ruth Trinidad  
 69 Herrera Tovar, Ernesto  
 70 Hinojosa Moreno, Jorge Luis  
 71 Jaspeado Villanueva, María del Rocío  
 72 Juárez Jiménez, Alonso Adrian  
 73 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier  
 74 Lara Arano, Francisco Javier  
 75 Lara Saldaña, Gisela Juliana  
 76 Lastra Marín, Lucio Galileo  
 77 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias  
 78 Llera Bello, Miguel Angel  
 79 Loera Carrillo, Bernardo  
 80 López Mena, Francisco Xavier  
 81 López Núñez, Pablo Alejo  
 82 López Villarreal, Manuel Ignacio  
 83 Madero Muñoz, Gustavo Enrique  
 84 Marquez Lozornio, Salvador  
 85 Martínez Cázares, Germán  
 86 Méndez Galvez, Alberto Urcino  
 87 Mendoza Flores, María del Carmen  
 88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco  
 89 Morales de la Peña, Antonio  
 90 Moreno Morán, Alfonso  
 91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio  
 92 Núñez Armas, Juan Carlos  
 93 Obregón Serrano, Jorge Carlos  
 94 Ortiz Domínguez, Maki Esther  
 95 Osorio Salcido, José Javier  
 96 Osuna Millán, José Guadalupe  
 97 Ovalle Araiza, Manuel Enrique  
 98 Ovando Reazola, Janette  
 99 Palmero Andrade, Diego  
 100 Paredes Vega, Raúl Leonel

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Favor
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
110 Rangel Hernández, Armando	Favor
111 Ríos Murrieta, Homero	Favor
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Ausente
113 Rochín Nieto, Carla	Favor
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Favor
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
123 Sigona Torres, José	Favor
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Ausente
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Favor
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Ausente
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 88

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 59

Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Ausente
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Favor
20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente
22 Díaz del Campo, María Angélica	Ausente
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Ausente
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente
27 Ferreyra Martínez, David	Favor
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfías Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Ausente
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Ausente
50 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Favor
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente

59 Mícher Camarena, Martha Lucía	Ausente
60 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
62 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Ausente
64 Morales Torres, Marcos	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
66 Muñoz Santini, Inti	Favor
67 Nahle García, Arturo	Favor
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Ausente
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
71 Ortega Alvarez, Omar	Ausente
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
74 Pérez Medina, Juan	Ausente
75 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
77 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
82 Salinas Narváez, Javier	Favor
83 Sánchez Pérez, Rocio	Ausente
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
86 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
87 Sigala Páez, Pascual	Ausente
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
89 Suárez Carrera, Víctor	Favor
90 Tentory García, Israel	Favor
91 Torres Baltazar, Edgar	Ausente
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Ausente
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
96 Zebadúa González, Emilio	Ausente
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 45  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 52  
 Total: 97

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor

10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Velasco Coello, Manuel	Favor
17 Velasco Rodríguez, Guillermo	Favor

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 17

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Ausente
6 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 0  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 6

#### CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 5

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala, Isidro	Ausente
2 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Ausente
3 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 4



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Abstención	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Ausente	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	63 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Echeverría Pineda, Abel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Abstención	68 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Quorum	70 Fernández García, Fernando	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Fernández Saracho, Jaime	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Hernández, José Luis	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Morales, Víctor	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Rico, Carlos	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 Galvan Guerrero, Javier	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Ayala, Marco Antonio	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Abstención	84 García Mercado, José Luis	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Ortiz, José	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Orantes, César Amín	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Abstención
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Ausente
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Abstención
		99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		100 Guzmán Santos, José	Favor

101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	161 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	164 Ramos Salinas, Óscar Martín	Abstención
105 Ibáñez Montes, José Angel	Abstención	165 Rangel Espinosa, José	Favor
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	168 Robles Aguilar, Arturo	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Abstención	169 Rocha Medina, María Sara	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Ausente	172 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Díaz, Hugo	Abstención
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	176 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	178 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	179 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Abstención	180 Romero Romero, Jorge	Favor
121 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	181 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Ausente	183 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	185 Sáenz López, Rosario	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
127 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	187 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Ausente	189 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Ausente	190 Sánchez López, Jacobo	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Ausente	192 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	196 Soriano López, Isaías	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	198 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	201 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
142 Murat Macías, José Antonio	Favor	202 Trujillo Fuentes, Fermín	Abstención
143 Muro Urista, Consuelo	Favor	203 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
144 Nava Altamirano, José Eduvigés	Favor	204 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	205 Valenzuela García, Esteban	Favor
146 Nazar Morales, Julián	Ausente	206 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
147 Neyra Chávez, Armando	Favor	207 Vázquez García, Quintín	Ausente
148 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	208 Vega Carlos, Bernardo	Favor
149 Orantes López, María Elena	Favor	209 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	210 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
151 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	211 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	213 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	215 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
156 Peralta Galicia, Anibal	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
160 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Contra
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Abstención
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Contra
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Contra
110 Rangel Hernández, Armando	Favor
111 Ríos Murrieta, Homero	Contra
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Contra
113 Rochín Nieto, Carla	Contra
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Contra
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Contra
119 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
120 Sánchez Pérez, Rafael	Contra
121 Sandoval Franco, Renato	Contra
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Contra
123 Sigona Torres, José	Contra
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Contra
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Contra
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Contra
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Ausente
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Contra
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra
135 Urrea Camarena, Marisol	Contra
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Contra
141 Vázquez García, Sergio	Contra
142 Vázquez González, José Jesús	Contra
143 Vázquez Saut, Regina	Contra
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Contra
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Abstención
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 7  
 Contra: 84  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 55  
 Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Ausente
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente
11 Candelas Salinas, Rafael	Ausente
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Favor
20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente
22 Díaz del Campo, María Angélica	Ausente
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente
27 Ferreyra Martínez, David	Favor
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Ausente
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Ausente
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Ausente
50 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Favor
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Ausente
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente

59 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
60 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
62 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Ausente
64 Morales Torres, Marcos	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
66 Muñoz Santini, Inti	Abstención
67 Nahle García, Arturo	Ausente
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Ausente
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
71 Ortega Alvarez, Omar	Ausente
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
74 Pérez Medina, Juan	Ausente
75 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
77 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Abstención
82 Salinas Narváez, Javier	Favor
83 Sánchez Pérez, Rocio	Ausente
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Ausente
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
86 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
87 Sigala Páez, Pascual	Ausente
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
89 Suárez Carrera, Víctor	Favor
90 Tentory García, Israel	Contra
91 Torres Baltazar, Edgar	Ausente
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Ausente
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
96 Zebadúa González, Emilio	Ausente
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 38  
 Contra: 1  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 56  
 Total: 97

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor

10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Velasco Coello, Manuel	Favor
17 Velasco Rodríguez, Guillermo	Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 17

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Favor
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Ausente
6 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 6

#### CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 5

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala, Isidro	Ausente
2 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Ausente
3 Clouthier Carrillo, Tatiana	Abstención
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Ausente

Favor: 0  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 4

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 77 RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Abstención	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Ausente	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	63 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Echeverría Pineda, Abel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Abstención	68 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Félix Ochoa, Oscar	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández García, Fernando	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Fernández Saracho, Jaime	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Hernández, José Luis	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Morales, Víctor	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Rico, Carlos	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 Galvan Guerrero, Javier	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Ayala, Marco Antonio	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Abstención	84 García Mercado, José Luis	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Ortiz, José	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
38 Burgos García, Enrique	Ausente	87 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Orantes, César Amín	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Abstención
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Ausente
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Quorum	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Ausente
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Abstención
		99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		100 Guzmán Santos, José	Abstención

101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	161 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	164 Ramos Salinas, Óscar Martín	Abstención
105 Ibáñez Montes, José Angel	Abstención	165 Rangel Espinosa, José	Abstención
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	168 Robles Aguilar, Arturo	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Abstención	169 Rocha Medina, María Sara	Abstención
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Ausente	172 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	176 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	178 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	179 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Romero Romero, Jorge	Favor
121 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	181 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Ausente	183 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	185 Sáenz López, Rosario	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
127 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	187 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Ausente	189 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Ausente	190 Sánchez López, Jacobo	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Ausente	192 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Urbán, Evelia	Ausente
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	196 Soriano López, Isaías	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	198 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Abstención	200 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	201 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
142 Murat Macías, José Antonio	Favor	202 Trujillo Fuentes, Fermín	Abstención
143 Muro Urista, Consuelo	Favor	203 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
144 Nava Altamirano, José Eduvigés	Favor	204 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	205 Valenzuela García, Esteban	Favor
146 Nazar Morales, Julián	Ausente	206 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
147 Neyra Chávez, Armando	Favor	207 Vázquez García, Quintín	Ausente
148 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	208 Vega Carlos, Bernardo	Favor
149 Orantes López, María Elena	Favor	209 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	210 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
151 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	211 Vega y Galina, Roberto Javier	Abstención
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	213 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	215 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
156 Peralta Galicia, Anibal	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
160 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

221 Zorrilla Fernández, Guillermo  
222 Zúñiga Romero, Jesús

Ausente  
Ausente

Favor: 131  
Contra: 0  
Abstención: 14  
Quorum: 1  
Ausentes: 76  
Total: 222

#### PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto  
2 Alegre Bojórquez, Ricardo  
3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano  
4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan  
5 Álvarez Mata, Sergio  
6 Álvarez Monje, Fernando  
7 Álvarez Ramos, J. Irene  
8 Angulo Góngora, Julián  
9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes  
10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola  
11 Ávila Camberos, Francisco Juan  
12 Baeza Estrella, Virginia Yleana  
13 Bárcenas González, José Juan  
14 Barrera Zurita, Baruch Alberto  
15 Barrio Terrazas, Francisco Javier  
16 Bermúdez Méndez, José Erandi  
17 Blanco Becerra, Irene Herminia  
18 Cabello Gil, José Antonio  
19 Calderón Centeno, Sebastián  
20 Camarena Gómez, Consuelo  
21 Cárdenas Vélez, Rómulo  
22 Castelo Parada, Javier  
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio  
24 Chávez Murguía, Margarita  
25 Colín Gamboa, Roberto  
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo  
27 Córdova Villalobos, José Angel  
28 Corella Manzanilla, María Viola  
29 Corella Torres, Norberto Enrique  
30 Corrales Macías, José Evaristo  
31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván  
32 Cortés Mendoza, Marko Antonio  
33 Cruz García, Concepción  
34 Dávila Aranda, Mario Ernesto  
35 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo  
36 De la Vega Larraga, José María  
37 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo  
38 Del Conde Ugarte, Jaime  
39 Díaz Delgado, Blanca Judith  
40 Díaz González, Felipe de Jesús

Ausente  
Ausente  
Contra  
Ausente  
Contra  
Ausente  
Contra  
Ausente  
Contra  
Ausente  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Ausente  
Contra  
Contra

41 Döring Casar, Federico  
42 Durán Reveles, Patricia Elisa  
43 Elías Loredó, Álvaro  
44 Elyd Sáenz, María Salomé  
45 Eppen Canales, Blanca  
46 Escudero Fabre, María del Carmen  
47 Esquivel Landa, Rodolfo  
48 Esteva Melchor, Luis Andrés  
49 Fernández Moreno, Alfredo  
50 Flores Fuentes, Patricia  
51 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro  
52 Galindo Noriega, Ramón  
53 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo  
54 Gama Basarte, Marco Antonio  
55 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia  
56 García Velasco, María Guadalupe  
57 Garduño Morales, Patricia  
58 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel  
59 González Carrillo, Adriana  
60 González Furlong, Magdalena Adriana  
61 González Garza, José Julio  
62 González González, Ramón  
63 González Morfín, José  
64 González Reyes, Manuel  
65 Gutiérrez Ríos, Edelmira  
66 Guzmán de Paz, Rocío  
67 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio  
68 Hernández Martínez, Ruth Trinidad  
69 Herrera Tovar, Ernesto  
70 Hinojosa Moreno, Jorge Luis  
71 Jaspeado Villanueva, María del Rocío  
72 Juárez Jiménez, Alonso Adrian  
73 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier  
74 Lara Arano, Francisco Javier  
75 Lara Saldaña, Gisela Juliana  
76 Lastra Marín, Lucio Galileo  
77 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias  
78 Llera Bello, Miguel Angel  
79 Loera Carrillo, Bernardo  
80 López Mena, Francisco Xavier  
81 López Núñez, Pablo Alejo  
82 López Villarreal, Manuel Ignacio  
83 Madero Muñoz, Gustavo Enrique  
84 Marquez Lozornio, Salvador  
85 Martínez Cázares, Germán  
86 Méndez Galvez, Alberto Urcino  
87 Mendoza Flores, María del Carmen  
88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco  
89 Morales de la Peña, Antonio  
90 Moreno Morán, Alfonso  
91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio  
92 Núñez Armas, Juan Carlos  
93 Obregón Serrano, Jorge Carlos  
94 Ortiz Domínguez, Maki Esther  
95 Osorio Salcido, José Javier  
96 Osuna Millán, José Guadalupe  
97 Ovalle Araiza, Manuel Enrique  
98 Ovando Reazola, Janette  
99 Palmero Andrade, Diego  
100 Paredes Vega, Raúl Leonel

Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Ausente  
Ausente  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Contra  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Contra



101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Contra
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Contra
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Contra
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Contra
110 Rangel Hernández, Armando	Contra
111 Ríos Murrieta, Homero	Contra
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Contra
113 Rochín Nieto, Carla	Ausente
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Contra
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Contra
119 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
120 Sánchez Pérez, Rafael	Contra
121 Sandoval Franco, Renato	Contra
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Contra
123 Sigona Torres, José	Contra
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Contra
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Contra
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Contra
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Contra
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Contra
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Contra
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra
135 Urrea Camarena, Marisol	Contra
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Contra
141 Vázquez García, Sergio	Contra
142 Vázquez González, José Jesús	Contra
143 Vázquez Saut, Regina	Contra
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Contra
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Contra
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 0  
 Contra: 89  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 59  
 Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Ausente
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Quorum
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente
11 Candelas Salinas, Rafael	Ausente
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Favor
20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
22 Díaz del Campo, María Angélica	Ausente
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente
27 Ferreyra Martínez, David	Favor
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Ausente
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Ausente
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
50 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Favor
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Ausente
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente

59 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
60 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
62 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Ausente
64 Morales Torres, Marcos	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
66 Muñoz Santini, Inti	Favor
67 Nahle García, Arturo	Ausente
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Ausente
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
71 Ortega Alvarez, Omar	Ausente
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
74 Pérez Medina, Juan	Ausente
75 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
77 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Contra
82 Salinas Narváez, Javier	Favor
83 Sánchez Pérez, Rocio	Ausente
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
86 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
87 Sigala Páez, Pascual	Ausente
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Contra
89 Suárez Carrera, Víctor	Favor
90 Tentory García, Israel	Contra
91 Torres Baltazar, Edgar	Ausente
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Ausente
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
96 Zebadúa González, Emilio	Ausente
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 39  
 Contra: 3  
 Abstención: 0  
 Quorum: 1  
 Ausentes: 54  
 Total: 97

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor

10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Velasco Coello, Manuel	Favor
17 Velasco Rodríguez, Guillermo	Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 17

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Favor
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Ausente
6 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 6

#### CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 5

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala, Isidro	Ausente
2 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Ausente
3 Clouthier Carrillo, Tatiana	Contra
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Ausente

Favor: 0  
 Contra: 1  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 4

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Abstención	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Ausente	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Abstención	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Ausente
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galvan Guerrero, Javier	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 García Ayala, Marco Antonio	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Mercado, José Luis	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Abstención	84 García Ortiz, José	Ausente
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Orantes, César Amín	Ausente
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Ruiz, Alfonso	Abstención
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Ausente
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Grajales Palacios, Francisco	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Guerra Castillo, Marcela	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		99 Guzmán Santos, José	Favor
		100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Favor	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Ausente	162 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Abstención
104 Ibáñez Montes, José Angel	Abstención	164 Rangel Espinosa, José	Favor
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Sánchez, Moisés	Abstención	168 Rocha Medina, María Sara	Favor
109 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Larios Rivas, Graciela	Favor	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
111 Leyson Castro, Armando	Ausente	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 López Aguilar, Cruz	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Medina, José	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
116 Madrazo Rojas, Federico	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
119 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Favor
120 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	180 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
126 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
129 Meza Cabrera, Fidel René	Ausente	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	193 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
135 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	195 Soriano López, Isaías	Favor
136 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Ovalles, Irma G.	Ausente	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Abstención	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Abstención	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Abstención
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduvigés	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Ausente	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Favor	206 Vázquez García, Quintín	Ausente
147 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Favor	208 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Peralta Galicia, Anibal	Abstención	215 Wong Pérez, José Mario	Favor
156 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	216 Yabur Elías, Amalín	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	217 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	218 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente	219 Zepahua Valencia, Mario	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	220 Zorrilla Fernández, Guillermo	Ausente

221 Zúñiga Romero, Jesús

Ausente

Favor: 137

Contra: 0

Abstención: 11

Quorum: 0

Ausentes: 73

Total: 221

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aldaz Hernández, Huberto	Ausente	41 Döring Casar, Federico	Ausente
2 Alegre Bojórquez, Ricardo	Ausente	42 Durán Reveles, Patricia Elisa	Ausente
3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Favor	43 Elías Loredó, Álvaro	Favor
4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Ausente	44 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor
5 Álvarez Mata, Sergio	Favor	45 Eppen Canales, Blanca	Ausente
6 Álvarez Monje, Fernando	Ausente	46 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor
7 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor	47 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor
8 Angulo Góngora, Julián	Ausente	48 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor
9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor	49 Fernández Moreno, Alfredo	Ausente
10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor	50 Flores Fuentes, Patricia	Favor
11 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	51 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Ausente
12 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	52 Galindo Noriega, Ramón	Favor
13 Bárcenas González, José Juan	Favor	53 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor
14 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	54 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor
15 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	55 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor
16 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	56 García Velasco, María Guadalupe	Favor
17 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	57 Garduño Morales, Patricia	Favor
18 Cabello Gil, José Antonio	Favor	58 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Ausente
19 Calderón Centeno, Sebastián	Ausente	59 González Carrillo, Adriana	Ausente
20 Camarena Gómez, Consuelo	Ausente	60 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor
21 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	61 González Garza, José Julio	Favor
22 Castelo Parada, Javier	Ausente	62 González González, Ramón	Ausente
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	63 González Morfín, José	Favor
24 Chávez Murguía, Margarita	Favor	64 González Reyes, Manuel	Ausente
25 Colín Gamboa, Roberto	Favor	65 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Ausente	66 Guzmán de Paz, Rocío	Favor
27 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	67 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor
28 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	68 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Ausente
29 Corella Torres, Norberto Enrique	Ausente	69 Herrera Tovar, Ernesto	Ausente
30 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	70 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor
31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	71 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor
32 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	72 Juárez Jiménez, Alonso Adrian	Ausente
33 Cruz García, Concepción	Favor	73 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
34 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	74 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
35 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor	75 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
36 De la Vega Larraga, José María	Favor	76 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
37 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	77 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Ausente
38 Del Conde Ugarte, Jaime	Ausente	78 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
39 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	79 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
40 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	80 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
		81 López Núñez, Pablo Alejo	Ausente
		82 López Villarreal, Manuel Ignacio	Ausente
		83 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Ausente
		84 Marquez Lozornio, Salvador	Favor
		85 Martínez Cázares, Germán	Favor
		86 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
		87 Mendoza Flores, María del Carmen	Ausente
		88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Favor
		89 Morales de la Peña, Antonio	Favor
		90 Moreno Morán, Alfonso	Favor
		91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
		92 Núñez Armas, Juan Carlos	Ausente
		93 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Ausente
		94 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Ausente
		95 Osorio Salcido, José Javier	Favor
		96 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
		97 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
		98 Ovando Reazola, Janette	Ausente
		99 Palmero Andrade, Diego	Ausente
		100 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor

101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Favor
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
110 Rangel Hernández, Armando	Favor
111 Ríos Murrieta, Homero	Favor
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
113 Rochín Nieto, Carla	Favor
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Favor
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
123 Sigona Torres, José	Favor
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Favor
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Favor
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 89

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 59

Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Ausente
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente
11 Candelas Salinas, Rafael	Ausente
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Favor
20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
22 Díaz del Campo, María Angélica	Ausente
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente
27 Ferreyra Martínez, David	Favor
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Ausente
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
50 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Favor
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA LEY DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Abstención	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Ausente	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Abstención	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Abstención
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Contra	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Ausente
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galvan Guerrero, Javier	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 García Ayala, Marco Antonio	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Mercado, José Luis	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Abstención	84 García Ortiz, José	Ausente
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Orantes, César Amín	Ausente
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Ruiz, Alfonso	Abstención
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Ausente
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Grajales Palacios, Francisco	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Guerra Castillo, Marcela	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Abstención
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		99 Guzmán Santos, José	Favor
		100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor



101 Hernández Pérez, David	Favor	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Ausente	162 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Abstención
104 Ibáñez Montes, José Angel	Abstención	164 Rangel Espinosa, José	Favor
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Sánchez, Moisés	Abstención	168 Rocha Medina, María Sara	Favor
109 Laguetta Lardizábal, María Martha	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Larios Rivas, Graciela	Favor	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
111 Leyson Castro, Armando	Ausente	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 López Aguilar, Cruz	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Medina, José	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Ausente
115 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
116 Madrazo Rojas, Federico	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
119 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Favor
120 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	180 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	184 Sáenz López, Rosario	Abstención
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
126 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
129 Meza Cabrera, Fidel René	Ausente	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Contra	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	193 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
135 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	195 Soriano López, Isaías	Favor
136 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Abstención	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Abstención
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Ausente	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Favor	206 Vázquez García, Quintín	Ausente
147 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	207 Vega Carlos, Bernardo	Abstención
148 Orantes López, María Elena	Favor	208 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Peralta Galicia, Anibal	Abstención	215 Wong Pérez, José Mario	Favor
156 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	216 Yabur Elías, Amalín	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	217 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	218 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente	219 Zepahua Valencia, Mario	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	220 Zorrilla Fernández, Guillermo	Ausente

221 Zúñiga Romero, Jesús

Favor: 132

Contra: 2

Abstención: 14

Quorum: 0

Ausentes: 73

Total: 221

Ausente

41 Döring Casar, Federico

42 Durán Reveles, Patricia Elisa

43 Elías Loredó, Álvaro

44 Elyd Sáenz, María Salomé

45 Eppen Canales, Blanca

46 Escudero Fabre, María del Carmen

47 Esquivel Landa, Rodolfo

48 Esteva Melchor, Luis Andrés

49 Fernández Moreno, Alfredo

50 Flores Fuentes, Patricia

51 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro

52 Galindo Noriega, Ramón

53 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo

54 Gama Basarte, Marco Antonio

55 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia

56 García Velasco, María Guadalupe

57 Garduño Morales, Patricia

58 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel

59 González Carrillo, Adriana

60 González Furlong, Magdalena Adriana

61 González Garza, José Julio

62 González González, Ramón

63 González Morfín, José

64 González Reyes, Manuel

65 Gutiérrez Ríos, Edelmira

66 Guzmán de Paz, Rocío

67 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio

68 Hernández Martínez, Ruth Trinidad

69 Herrera Tovar, Ernesto

70 Hinojosa Moreno, Jorge Luis

71 Jaspeado Villanueva, María del Rocío

72 Juárez Jiménez, Alonso Adrian

73 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier

74 Lara Arano, Francisco Javier

75 Lara Saldaña, Gisela Juliana

76 Lastra Marín, Lucio Galileo

77 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias

78 Llera Bello, Miguel Angel

79 Loera Carrillo, Bernardo

80 López Mena, Francisco Xavier

81 López Núñez, Pablo Alejo

82 López Villarreal, Manuel Ignacio

83 Madero Muñoz, Gustavo Enrique

84 Marquez Lozornio, Salvador

85 Martínez Cázares, Germán

86 Méndez Galvez, Alberto Urcino

87 Mendoza Flores, María del Carmen

88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco

89 Morales de la Peña, Antonio

90 Moreno Morán, Alfonso

91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio

92 Núñez Armas, Juan Carlos

93 Obregón Serrano, Jorge Carlos

94 Ortiz Domínguez, Maki Esther

95 Osorio Salcido, José Javier

96 Osuna Millán, José Guadalupe

97 Ovalle Araiza, Manuel Enrique

98 Ovando Reazola, Janette

99 Palmero Andrade, Diego

100 Paredes Vega, Raúl Leonel

Ausente

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Ausente

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Ausente

Ausente

Favor

Ausente

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Ausente

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Ausente

Ausente

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Ausente

Favor

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aldaz Hernández, Huberto

2 Alegre Bojórquez, Ricardo

3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano

4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan

5 Álvarez Mata, Sergio

6 Álvarez Monje, Fernando

7 Álvarez Ramos, J. Irene

8 Angulo Góngora, Julián

9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes

10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola

11 Ávila Camberos, Francisco Juan

12 Baeza Estrella, Virginia Yleana

13 Bárcenas González, José Juan

14 Barrera Zurita, Baruch Alberto

15 Barrio Terrazas, Francisco Javier

16 Bermúdez Méndez, José Erandi

17 Blanco Becerra, Irene Herminia

18 Cabello Gil, José Antonio

19 Calderón Centeno, Sebastián

20 Camarena Gómez, Consuelo

21 Cárdenas Vélez, Rómulo

22 Castelo Parada, Javier

23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio

24 Chávez Murguía, Margarita

25 Colín Gamboa, Roberto

26 Contreras Covarrubias, Hidalgo

27 Córdova Villalobos, José Angel

28 Corella Manzanilla, María Viola

29 Corella Torres, Norberto Enrique

30 Corrales Macías, José Evaristo

31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván

32 Cortés Mendoza, Marko Antonio

33 Cruz García, Concepción

34 Dávila Aranda, Mario Ernesto

35 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo

36 De la Vega Larraga, José María

37 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo

38 Del Conde Ugarte, Jaime

39 Díaz Delgado, Blanca Judith

40 Díaz González, Felipe de Jesús

Ausente

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Ausente

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Ausente

Favor

Ausente

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Ausente

Favor

Favor

101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Favor
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
110 Rangel Hernández, Armando	Favor
111 Ríos Murrieta, Homero	Favor
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
113 Rochín Nieto, Carla	Favor
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Favor
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
123 Sigona Torres, José	Favor
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Favor
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Favor
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 83  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 65  
 Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Favor
20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
22 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Abstención
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente
27 Ferreyra Martínez, David	Favor
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
50 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Favor
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente

59 Mícher Camarena, Martha Lucía	Favor
60 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
62 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
64 Morales Torres, Marcos	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
66 Muñoz Santini, Inti	Abstención
67 Nahle García, Arturo	Favor
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Ausente
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
71 Ortega Alvarez, Omar	Ausente
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
74 Pérez Medina, Juan	Ausente
75 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
77 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
82 Salinas Narváez, Javier	Favor
83 Sánchez Pérez, Rocio	Ausente
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
86 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
87 Sigala Páez, Pascual	Ausente
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Abstención
89 Suárez Carrera, Víctor	Favor
90 Tentory García, Israel	Abstención
91 Torres Baltazar, Edgar	Ausente
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Ausente
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
96 Zebadúa González, Emilio	Ausente
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 49  
 Contra: 1  
 Abstención: 4  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 43  
 Total: 97

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor

10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Velasco Coello, Manuel	Favor
17 Velasco Rodríguez, Guillermo	Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 17

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Favor
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Ausente
6 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 6

#### CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 5

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala, Isidro	Ausente
2 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor
3 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Ausente

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 4

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA LEY DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 194, NUMERAL 35, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES RESERVADO, MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO SERGIO PENAGOS GARCÍA)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Contra
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra
3 Aguilar Bueno, Jesús	Contra	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Contra	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Contra
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Ausente	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Contra	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Contra	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Contra
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Contra	60 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Contra
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Quorum	61 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Contra	62 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	63 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
16 Anaya Rivera, Pablo	Contra	65 Domínguez Ordóñez, Florentino	Contra
17 Aragón del Rivero, Lilia	Contra	66 Echeverría Pineda, Abel	Contra
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Contra	67 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Contra
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Abstención	68 Fajardo Muñoz, María Concepción	Contra
20 Arias Martínez, Lázaro	Contra	69 Félix Ochoa, Oscar	Contra
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Contra	70 Fernández García, Fernando	Contra
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Fernández Saracho, Jaime	Contra
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Figueroa Smutny, José Rubén	Contra
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Filizola Haces, Humberto Francisco	Contra
25 Badillo Ramírez, Emilio	Contra	74 Flores Hernández, José Luis	Contra
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	75 Flores Morales, Víctor	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Contra	76 Flores Rico, Carlos	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Contra
29 Bedolla López, Pablo	Contra	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Contra
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Contra	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 Galvan Guerrero, Javier	Contra
32 Bitar Haddad, Oscar	Contra	81 García Ayala, Marco Antonio	Contra
33 Blackaller Ayala, Carlos	Contra	82 García Corpus, Teofilo Manuel	Contra
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Contra	83 García Cuevas, Fernando Alberto	Contra
35 Briones Briseño, José Luis	Abstención	84 García Mercado, José Luis	Contra
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Contra	85 García Ortiz, José	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Contra	86 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
38 Burgos García, Enrique	Contra	87 Godínez y Bravo, Rebeca	Contra
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Carmona, Blanca Estela	Contra
40 Campos Cordova, Lisandro	Contra	89 Gómez Sánchez, Alfredo	Contra
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Contra
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Orantes, César Amín	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Contra	92 González Ruiz, Alfonso	Abstención
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Contra	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Ausente
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Grajales Palacios, Francisco	Contra
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guerra Castillo, Marcela	Contra
47 Celaya Luría, Lino	Contra	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Contra
48 Cervantes Vega, Humberto	Contra	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Quorum
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Contra	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
		99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Contra
		100 Guzmán Santos, José	Contra

101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Contra	161 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Contra
102 Hernández Pérez, David	Contra	162 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Contra
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	164 Ramos Salinas, Óscar Martín	Abstención
105 Ibáñez Montes, José Angel	Abstención	165 Rangel Espinosa, José	Contra
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Contra	166 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	167 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	168 Robles Aguilar, Arturo	Contra
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Abstención	169 Rocha Medina, María Sara	Contra
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Contra
111 Larios Rivas, Graciela	Contra	171 Rodríguez Cabrera, Oscar	Contra
112 Leyson Castro, Armando	Ausente	172 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Contra
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Contra	173 Rodríguez Díaz, Hugo	Contra
114 López Aguilar, Cruz	Contra	174 Rodríguez Javier, Rogelio	Contra
115 López Medina, José	Contra	175 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Contra
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	176 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Contra	177 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	178 Rojas Saldaña, María Mercedes	Contra
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	179 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Contra	180 Romero Romero, Jorge	Contra
121 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	181 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
122 Martínez López, Gema Isabel	Contra	182 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Ausente	183 Ruiz Cerón, Gonzalo	Contra
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	185 Sáenz López, Rosario	Contra
126 Maya Pineda, María Isabel	Contra	186 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
127 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	187 Salazar Macías, Rómulo Isael	Contra
128 Medina Santos, Felipe	Contra	188 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Contra
129 Mejía González, Raúl José	Contra	189 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Ausente	190 Sánchez López, Jacobo	Contra
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Contra	191 Sánchez Vázquez, Salvador	Contra
132 Mireles Morales, Carlos	Ausente	192 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Contra
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Contra	193 Sandoval Urbán, Evelia	Contra
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Abstención	194 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Contra
135 Morales Flores, Jesús	Contra	195 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	196 Soriano López, Isaías	Contra
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Contra
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Contra	198 Suárez y Dávila, Francisco	Contra
139 Moreno Ramos, Gustavo	Contra	199 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Contra
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Contra	200 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Contra
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Contra	201 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
142 Murat Macías, José Antonio	Contra	202 Trujillo Fuentes, Fermín	Abstención
143 Muro Urista, Consuelo	Contra	203 Uscanga Escobar, Jorge	Contra
144 Nava Altamirano, José Eduvigés	Contra	204 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Contra	205 Valenzuela García, Esteban	Contra
146 Nazar Morales, Julián	Ausente	206 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Contra
147 Neyra Chávez, Armando	Contra	207 Vázquez García, Quintín	Ausente
148 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	208 Vega Carlos, Bernardo	Contra
149 Orantes López, María Elena	Contra	209 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	210 Vega Rayet, Juan Manuel	Contra
151 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Contra	211 Vega y Galina, Roberto Javier	Contra
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Contra	212 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Contra
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	213 Villacaña Jiménez, José Javier	Contra
154 Pavón Vinales, Pablo	Contra	214 Villagómez García, Adrián	Contra
155 Pedraza Martínez, Roberto	Contra	215 Villegas Arreola, Alfredo	Contra
156 Peralta Galicia, Anibal	Contra	216 Wong Pérez, José Mario	Contra
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	217 Yabur Elías, Amalín	Contra
158 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	218 Yu Hernández, Nora Elena	Contra
159 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
160 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente	220 Zepahua Valencia, Mario	Contra



101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Favor
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
110 Rangel Hernández, Armando	Favor
111 Ríos Murrieta, Homero	Favor
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
113 Rochín Nieto, Carla	Favor
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Favor
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
123 Sigona Torres, José	Favor
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Favor
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Favor
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Abstención
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 81  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 65  
 Total: 148

#### PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Favor
20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
22 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente
27 Ferreyra Martínez, David	Ausente
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfías Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
50 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Favor
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente





## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA LEY DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Abstención	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Ausente	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	63 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Echeverría Pineda, Abel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Abstención	68 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Félix Ochoa, Oscar	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández García, Fernando	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Fernández Saracho, Jaime	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Hernández, José Luis	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Morales, Víctor	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Rico, Carlos	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 Galvan Guerrero, Javier	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Ayala, Marco Antonio	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Abstención	84 García Mercado, José Luis	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Ortiz, José	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Orantes, César Amín	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Abstención
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Ausente
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Abstención
		99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		100 Guzmán Santos, José	Favor

101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	161 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	164 Ramos Salinas, Óscar Martín	Abstención
105 Ibáñez Montes, José Angel	Abstención	165 Rangel Espinosa, José	Favor
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	168 Robles Aguilar, Arturo	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Abstención	169 Rocha Medina, María Sara	Ausente
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Ausente	172 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	176 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	178 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	179 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Romero Romero, Jorge	Favor
121 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	181 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Ausente	183 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	185 Sáenz López, Rosario	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
127 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	187 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Ausente	190 Sánchez López, Jacobo	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Ausente	192 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Contra	193 Sandoval Urbán, Evelia	Quorum
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Abstención	194 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	196 Soriano López, Isaías	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	198 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Abstención	200 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	201 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
142 Murat Macías, José Antonio	Favor	202 Trujillo Fuentes, Fermín	Abstención
143 Muro Urista, Consuelo	Favor	203 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
144 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	204 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	205 Valenzuela García, Esteban	Favor
146 Nazar Morales, Julián	Ausente	206 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
147 Neyra Chávez, Armando	Favor	207 Vázquez García, Quintín	Ausente
148 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	208 Vega Carlos, Bernardo	Favor
149 Orantes López, María Elena	Favor	209 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	210 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
151 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	211 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	213 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	215 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
156 Peralta Galicia, Anibal	Abstención	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
160 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Contra
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Contra
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Contra
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Contra
110 Rangel Hernández, Armando	Contra
111 Ríos Murrieta, Homero	Contra
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Contra
113 Rochín Nieto, Carla	Contra
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Contra
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Contra
119 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
120 Sánchez Pérez, Rafael	Contra
121 Sandoval Franco, Renato	Contra
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Contra
123 Sigona Torres, José	Contra
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Contra
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Contra
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Contra
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Contra
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Contra
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra
135 Urrea Camarena, Marisol	Contra
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Contra
141 Vázquez García, Sergio	Contra
142 Vázquez González, José Jesús	Contra
143 Vázquez Saut, Regina	Contra
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Contra
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 2  
 Contra: 79  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 66  
 Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra
2 Álvarez Pérez, Marcos	Contra
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Contra
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Contra
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Contra
8 Brugada Molina, Clara Marina	Contra
9 Cabrera Padilla, José Luis	Contra
10 Camacho Solís, Victor Manuel	Ausente
11 Candelas Salinas, Rafael	Contra
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Contra
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Contra
17 Chávez Ruiz, Adrián	Contra
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Contra
20 Cruz Martínez, Tomás	Contra
21 De la Peña Gómez, Angélica	Contra
22 Díaz del Campo, María Angélica	Contra
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Contra
25 Duarte Olivares, Horacio	Contra
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Contra
27 Ferreyra Martínez, David	Ausente
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Contra
31 Franco Hernández, Pablo	Contra
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
34 García Laguna, Eliana	Contra
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Contra
38 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Contra
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Contra
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Contra
48 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Ausente
50 Luna Hernández, J. Miguel	Contra
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Contra
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Contra
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Contra
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente

59 Micher Camarena, Martha Lucía	Contra
60 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Contra
62 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Contra
64 Morales Torres, Marcos	Ausente
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
66 Muñoz Santini, Inti	Contra
67 Nahle García, Arturo	Ausente
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Ausente
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Contra
71 Ortega Alvarez, Omar	Ausente
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Contra
74 Pérez Medina, Juan	Ausente
75 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Contra
77 Ramos Hernández, Emiliano	Contra
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Contra
82 Salinas Narváez, Javier	Contra
83 Sánchez Pérez, Rocio	Ausente
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Contra
85 Serrano Crespo, Yadira	Contra
86 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
87 Sigala Páez, Pascual	Ausente
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Abstención
89 Suárez Carrera, Víctor	Contra
90 Tentory García, Israel	Abstención
91 Torres Baltazar, Edgar	Ausente
92 Torres Cuadros, Enrique	Contra
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Contra
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Ausente
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
96 Zebadúa González, Emilio	Ausente
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 0  
 Contra: 48  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 47  
 Total: 97

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor

10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Velasco Coello, Manuel	Favor
17 Velasco Rodríguez, Guillermo	Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 17

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Ausente
6 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 0  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 6

#### CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Contra
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 0  
 Contra: 1  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 5

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala, Isidro	Ausente
2 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor
3 Clouthier Carrillo, Tatiana	Contra
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 1  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 4

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 227 Y 228 A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Ausente	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	63 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Echeverría Pineda, Abel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Abstención	68 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Félix Ochoa, Oscar	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández García, Fernando	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Fernández Saracho, Jaime	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Hernández, José Luis	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Morales, Víctor	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Rico, Carlos	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Ayala, Marco Antonio	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Mercado, José Luis	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	85 García Ortiz, José	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Orantes, César Amín	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Abstención
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Ausente
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		100 Guzmán Santos, José	Favor

101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	161 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	164 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
105 Ibáñez Montes, José Angel	Abstención	165 Rangel Espinosa, José	Favor
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	168 Robles Aguilar, Arturo	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Abstención	169 Rocha Medina, María Sara	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Ausente	172 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	176 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	178 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	179 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Romero Romero, Jorge	Favor
121 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	181 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Ausente	183 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	185 Sáenz López, Rosario	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
127 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	187 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Ausente	190 Sánchez López, Jacobo	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Ausente	192 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	196 Soriano López, Isaías	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	198 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Ausente
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	201 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
142 Murat Macías, José Antonio	Favor	202 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
143 Muro Urista, Consuelo	Favor	203 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
144 Nava Altamirano, José Eduvigés	Favor	204 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	205 Valenzuela García, Esteban	Favor
146 Nazar Morales, Julián	Ausente	206 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
147 Neyra Chávez, Armando	Favor	207 Vázquez García, Quintín	Ausente
148 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	208 Vega Carlos, Bernardo	Abstención
149 Orantes López, María Elena	Favor	209 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	210 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
151 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	211 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	213 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	215 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
156 Peralta Galicia, Anibal	Abstención	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	218 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente
159 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
160 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



221 Zorrilla Fernández, Guillermo  
222 Zúñiga Romero, Jesús

Ausente  
Ausente

Favor: 141  
Contra: 0  
Abstención: 6  
Quorum: 0  
Ausentes: 75  
Total: 222

#### PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto  
2 Alegre Bojórquez, Ricardo  
3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano  
4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan  
5 Álvarez Mata, Sergio  
6 Álvarez Monje, Fernando  
7 Álvarez Ramos, J. Irene  
8 Angulo Góngora, Julián  
9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes  
10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola  
11 Ávila Camberos, Francisco Juan  
12 Baeza Estrella, Virginia Yleana  
13 Bárcenas González, José Juan  
14 Barrera Zurita, Baruch Alberto  
15 Barrio Terrazas, Francisco Javier  
16 Bermúdez Méndez, José Erandi  
17 Blanco Becerra, Irene Herminia  
18 Cabello Gil, José Antonio  
19 Calderón Centeno, Sebastián  
20 Camarena Gómez, Consuelo  
21 Cárdenas Vélez, Rómulo  
22 Castelo Parada, Javier  
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio  
24 Chávez Murguía, Margarita  
25 Colín Gamboa, Roberto  
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo  
27 Córdova Villalobos, José Angel  
28 Corella Manzanilla, María Viola  
29 Corella Torres, Norberto Enrique  
30 Corrales Macías, José Evaristo  
31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván  
32 Cortés Mendoza, Marko Antonio  
33 Cruz García, Concepción  
34 Dávila Aranda, Mario Ernesto  
35 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo  
36 De la Vega Larraga, José María  
37 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo  
38 Del Conde Ugarte, Jaime  
39 Díaz Delgado, Blanca Judith  
40 Díaz González, Felipe de Jesús

Ausente  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Favor

41 Döring Casar, Federico  
42 Durán Reveles, Patricia Elisa  
43 Elías Loredó, Álvaro  
44 Elyd Sáenz, María Salomé  
45 Eppen Canales, Blanca  
46 Escudero Fabre, María del Carmen  
47 Esquivel Landa, Rodolfo  
48 Esteva Melchor, Luis Andrés  
49 Fernández Moreno, Alfredo  
50 Flores Fuentes, Patricia  
51 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro  
52 Galindo Noriega, Ramón  
53 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo  
54 Gama Basarte, Marco Antonio  
55 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia  
56 García Velasco, María Guadalupe  
57 Garduño Morales, Patricia  
58 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel  
59 González Carrillo, Adriana  
60 González Furlong, Magdalena Adriana  
61 González Garza, José Julio  
62 González González, Ramón  
63 González Morfín, José  
64 González Reyes, Manuel  
65 Gutiérrez Ríos, Edelmira  
66 Guzmán de Paz, Rocío  
67 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio  
68 Hernández Martínez, Ruth Trinidad  
69 Herrera Tovar, Ernesto  
70 Hinojosa Moreno, Jorge Luis  
71 Jaspeado Villanueva, María del Rocío  
72 Juárez Jiménez, Alonso Adrian  
73 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier  
74 Lara Arano, Francisco Javier  
75 Lara Saldaña, Gisela Juliana  
76 Lastra Marín, Lucio Galileo  
77 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias  
78 Llera Bello, Miguel Angel  
79 Loera Carrillo, Bernardo  
80 López Mena, Francisco Xavier  
81 López Núñez, Pablo Alejo  
82 López Villarreal, Manuel Ignacio  
83 Madero Muñoz, Gustavo Enrique  
84 Marquez Lozornio, Salvador  
85 Martínez Cázares, Germán  
86 Méndez Galvez, Alberto Urcino  
87 Mendoza Flores, María del Carmen  
88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco  
89 Morales de la Peña, Antonio  
90 Moreno Morán, Alfonso  
91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio  
92 Núñez Armas, Juan Carlos  
93 Obregón Serrano, Jorge Carlos  
94 Ortiz Domínguez, Maki Esther  
95 Osorio Salcido, José Javier  
96 Osuna Millán, José Guadalupe  
97 Ovalle Araiza, Manuel Enrique  
98 Ovando Reazola, Janette  
99 Palmero Andrade, Diego  
100 Paredes Vega, Raúl Leonel

Ausente  
Ausente  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor

101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Favor
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
110 Rangel Hernández, Armando	Favor
111 Ríos Murrieta, Homero	Favor
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Abstención
113 Rochín Nieto, Carla	Favor
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Favor
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
123 Sigona Torres, José	Favor
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Favor
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Favor
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 85

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 62

Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Favor
20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
22 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
27 Ferreyra Martínez, David	Favor
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfías Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Ausente
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
50 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Favor
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Collazo Gómez, Florencio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Ausente	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Rodríguez, Homero	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	63 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Echeverría Pineda, Abel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Félix Ochoa, Oscar	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández García, Fernando	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	71 Fernández Saracho, Jaime	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Hernández, José Luis	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Morales, Víctor	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Rico, Carlos	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Ayala, Marco Antonio	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Mercado, José Luis	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Ortiz, José	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	88 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 González Orantes, César Amín	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Ausente
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		100 Guzmán Santos, José	Favor

101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	161 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Ausente
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	164 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
105 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	165 Rangel Espinosa, José	Favor
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	168 Robles Aguilar, Arturo	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	169 Rocha Medina, María Sara	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Ausente	172 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	176 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	178 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	179 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Romero Romero, Jorge	Favor
121 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	181 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Ausente	183 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	185 Sáenz López, Rosario	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
127 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	187 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Ausente	190 Sánchez López, Jacobo	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Vázquez, Salvador	Abstención
132 Mireles Morales, Carlos	Ausente	192 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	196 Soriano López, Isaías	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	197 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	198 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	201 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
142 Murat Macías, José Antonio	Favor	202 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
143 Muro Urista, Consuelo	Favor	203 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
144 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	204 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	205 Valenzuela García, Esteban	Favor
146 Nazar Morales, Julián	Ausente	206 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
147 Neyra Chávez, Armando	Favor	207 Vázquez García, Quintín	Ausente
148 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	208 Vega Carlos, Bernardo	Favor
149 Orantes López, María Elena	Favor	209 Vega Murillo, Wintilo	Ausente
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	210 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
151 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	211 Vega y Galina, Roberto Javier	Abstención
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	213 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	215 Villagas Arreola, Alfredo	Ausente
156 Peralta Galicia, Anibal	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	218 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente
159 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Ausente
160 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Pasta Muñuzuri, Angel	Ausente
102 Penagos García, Sergio	Favor
103 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
107 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
109 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
110 Rangel Hernández, Armando	Favor
111 Ríos Murrieta, Homero	Favor
112 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
113 Rochín Nieto, Carla	Favor
114 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Ausente
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Favor
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
123 Sigona Torres, José	Favor
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
128 Torres Ramos, Lorena	Favor
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Ausente
133 Triana Tena, Jorge	Favor
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor
136 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
137 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
138 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
139 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
140 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
148 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente

Favor: 85

Contra: 1

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 61

Total: 148

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Ausente
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
19 Cota Cota, Josefina	Favor
20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente
22 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
23 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
27 Ferreyra Martínez, David	Favor
28 Fierros Tano, Margarito	Ausente
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Ausente
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Ausente
50 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
53 Manzano Salazar, Javier	Favor
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
58 Mejía Haro, Antonio	Ausente

59 Mícher Camarena, Martha Lucía	Ausente
60 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
62 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
64 Morales Torres, Marcos	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
66 Muñoz Santini, Inti	Favor
67 Nahle García, Arturo	Favor
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Ausente
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
71 Ortega Alvarez, Omar	Ausente
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
74 Pérez Medina, Juan	Ausente
75 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
77 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
82 Salinas Narváez, Javier	Favor
83 Sánchez Pérez, Rocio	Ausente
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
86 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
87 Sigala Páez, Pascual	Ausente
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Contra
89 Suárez Carrera, Víctor	Favor
90 Tentory García, Israel	Abstención
91 Torres Baltazar, Edgar	Ausente
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Ausente
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
96 Zebadúa González, Emilio	Ausente
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 48  
 Contra: 1  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 47  
 Total: 97

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor

10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Velasco Coello, Manuel	Ausente
17 Velasco Rodríguez, Guillermo	Favor

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 17

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Favor
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Ausente
6 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 6

#### CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 5

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala, Isidro	Ausente
2 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor
3 Clouthier Carrillo, Tatiana	Abstención
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 4